FONDOMOC

DOCUMENTOS DEL MOC

AÑO 1978 ENERO-JUNIO

OBJECIÓN MÁS ALLÁ DE LA OBJECIÓN

FONDOMOC

Grupo de Acción No-Violenta

1978

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
			2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FONDO DOCUMENTAL

Las guerras las organizan los ricos y las pierden los pobres

El que obedece mantiene al que manda

Grupo de Acción No-Violenta

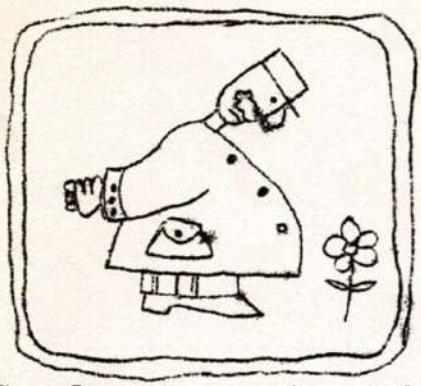

NOSOTROS CREEMOS QUE SI ALGUN
DIA LLEGA LA PAZ A LA TIERRA,
SERA PORQUE HEMOS ABANDONADO
LA GUERRA Y LA EXPLOTACION.
Joan Baez

Con lo que cuesta un bombardero y su equipamiento, se pueden pagar: 250.000 profesores durante un año, o construir 30 facultades de ciencias para 1000 estudiantes cada una, o 75 hospitales de 100 camas completamente equipados , o 50.000 tractores.

El presupuesto para gastos militares aprobado en EEUU para 1976 es de 2.100.000.000.000.(Esto se lee 2Billones Cien Mil Millones ptas.) El nuestro "solo" es de 119.223.000.000.

"Los pioneros de un mundo sin guerra, son los jòvenes que rechazan el Servicio Militar" Einstein.
"El mundo chorrea sangre, y llama homicidio a un crimen cuando este es cometido por un particular, pero le llama virtud gloriosa, cuando es cometido en nombre del Estado.No es la inocencia, sino la enormidad de la salvajada lo que asegura la impunidad " San Cipriano s.III

Segunda Guerra Mundial ., 52.000.000 de muertos.

HERMANO VOY A LA GUERRA

Hermano voy a la guerra
me llevan muy obligado
las cosas que dejé abiertas
recónjanlas con cuidado . (bis)

No sea que algo se me pierda
cuando la vida me corten
en el momento que muera
quiero mis cosas en orden (bis)

No les doy explicaciones
son cosas muy complicadas
me han hablado de la Patria
y de eso no comprendo nada. (bis)

Comprendo que soy muy pobre
que no gano p´al sustento
comprendo que hoy estoy vivo
y que mañana estoy muerto (bis)

Le dice a mi vieja Antonia
que no pude despedirme
que olvide la ceremonia
de darme un beso antes de irme (bis)

Pues voy en primera fila
que soy el mas ignorante
y el jefe quedó en su casa
pa reclutar los que falten (bis)

En estos momentos hay en España 1.200 jóvenes dispuestos a realizar un Servicio Civil en lugar del Servicio Militar. Mientras no haya en nuestro país un Estatuto para los Objetores de Conciencia, estos jóvenes solo tienen dos posibilidades , o ir año y medio a la "mili" o si tienen fuerzas para ser fieles a su conciencia, unos cuantos años de cárcel.
Más de 1.000 años de cárcel han cumplido ya los objetores de conciencia en España.

Este año irán al Servicio Militar en España 200.000 jóvenes.
Mientras tanto hay en España ,Un Millón de niños sin escuela, 20% de analfabetos y faltan unos 4 millones de viviendas.....

Le repartió a unos 40s charrales de 15-16 años en dos charlas. Un abrazo Pepe

FONDO MC

COMUNICADO DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

A pesar de las ultimas noticias sobre el reconocimiento del derechomde objecion,(anteproyecto del ministerio de Presidencia y el anteproyecto constitucional)el Movimiento de objetores de Conciencia(MOC) denuncia que el proyecto de Constitucion redactado por la comision de Asuntos Constitucionales:

I)No reconoce el derecho a objecion de conciencia,el cual no se refiere exclusivamente a las obligaciones militares sino que se extiende a otros campos(medicos,abogados,sacerdotes,periodistas)

II)El derecho a la objecion de conciencia es un derecho fundamental de la persona y no solo una causa de exencion al servicio militar.

III)El ambito de realizacion del [illegible] Servicio Civil debe ceñirse exclusivamente a los objetores de conciencia al servicio militar.Estamos en contra de un servicio civil que incluyese a los exentos del servicio militar y que abarcase a otras capas de la poblacion,pues esto produciria un incremento del paro obrero al ocupar personal no remunerado puestos de trabajo quepodrian ser utilizados para combatir el paro.

Peneamos que un servicio valido a la comunidad no solo se realiza con las armas,sino tambien con trabajos de interes popular,y cualquier discriminacion entre uno y otro seria mermar los derechos inalienables de la persona.En consecuencia exigimos que la Constitucion reconozca el derecho a la objecion de conciencia y la realizacion de un Servicio Civil exclusivamente para objetores de conciencia al servicio militar,en un articulo independiente del referido al servicio militar obligatorio.

Actualmente se encuentran en prision los objetores Francisco Señor Nieto,Jose Cortezo Jara y Patricio Aguilar,a pesar de la nota [illegible] del Ministerio de Defensa del 26-II-77 por la cual se concede prorroga de incorporacion aplazada a filas a todo aquel que se declare objetor,incluso durante la prestacion del s.m

Por otra parte,pedimos que los objetores que sufrieron carcel y fueron amnistiados en octubre del 77 queden libres de toda obligacion militar o civil.

Movimiento de Objetores de Conciencia(MOC).

FONDO MOC

COORDINADORA DEL SERVICIO VOLUNTARIO

Marques de Urquijo, 1a

MADRID - 8

Madrid a 9 de Enero de 1978

Estimados amigos:

Feliz Año Nuevo a todos.

El motivo de la siguiente carta es informarte del resultado de una serie de reuniones en orden a elaborar unas bases minimas para crear una coordinación entre organizaciones, grupos o personas que se sientan identificadas con el Servicio Voluntario.

Como verás el escrito consta de diferentes puntos y es solamente un borrador. Entendemos que para que tenga validez debe ser discutido por las personas que esten realizando servicios voluntarios, aportando su idea sobre los temas planteados. Así pues es muy importante que reflexioneis sobre este documento y que nos remitais vuestras conclusiones antes del 12 de Febrero de 1978 para poder pasar a su aprobación en una reunión posterior y a la que asistirán todas las personas interesadas en el asunto.

El documento ha sido elaborado por las siguientes organizaciones: Auxilia
Traperos de Emaus
Compañeros Constructores
Cruz Roja de la Juventud
Anue
Objetorss de Conciencia,
que se ofrecieron para confeccionarlo a partir de una reunión que tuvo lugar en el Colegio Mayor Chemin de de Madrid, el dia 13 de Noviembre de 1977 y a la que asistieron 21 organizaciones del Servicio Voluntario.

FONDOMOC

Tambien se palpó la gran necesidad que existe de comunicación entre organizaciones y de los mismos voluntarios, en orden a una posible colaboración e intercambio de expereiencias. Por esta razón nos gustaria que opinarais sobre la posibilidad de realizar un Encuentro Voluntario (fechas, lugar, programa, financiación, modo de llevarlo a cabo...).

Como comprendereis todo este movimiento tiene que ser producto del compromiso de todos. Por tanto es necesario que participeis tanto en los trabajos de secretaría como en la financiación de gastos, ya que por ahora no tenemos subvenciones y el dinero que hemos empleado hasta ahora ha salido del bolsillo de particulares y de algunas organizaciones. Tanto para ayudar en lo uno como en lo otro podeis dirigiros a la dirección que se os da en el cabezal de esta carta, como a la calle de Nenufar nº 20, puerta calle, es decir la de los objetores, a nombre de Jose Mª Dorronsoro o Servicio Voluntario.

Os enviaremos una circular para concretar lugar y hora de la próxima reunión que en principio será el día 26 de Febrero. Os pedimos que no falteis porque será muy importante.

Esperando recibir vuestras conclusiones y opiniones antes del 12 de Febrero nos despedimos hasta la próxima.

El equipo realizador del document

ATENCION: YA QUE CARECEMOS DE MEDIOS OS PEDIMOS QUE OS ENCARGUEIS VOSOTROS DE LA DIFUSION DE ESTE DOCUMENTO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE VUESTRA ASOCIACION O GRUPO, AL MISMO TIEMPO DE OTROS GRUPOS QUE CONOZCAIS.

SERVICIO VOLUNTARIO

1) ENCUADRE DEL SERVICIO VOLUNTARIO DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD

El papel del Servicio Voluntario varía necesariamente según el tipo de sociedad en que esté encuadrado. En nuestro estado, dentro de un sistema capitalista, el Servicio Voluntario debe jugar un papel en un doble sentido. Por un lado el de DENUNCIAR las injusticias sociales y al sistema económico y social que las produce. Y por otro el de dar alternativas concretas por medio de unos proyectos y unos TRABAJOS SOCIALES en-que se combina el valor testimonial de estos con las aportación de soluciones a las injusticias denunciadas.

2) LO QUE NO ES EL SERVICIO VOLUNTARIO

El Servicio Voluntario no es, ni pretende ser:

-El realizador de una labor paternalista que se ranuzca a poner un mero parche a los problemas existentes sin contar con la autentica participación popular.

-Una asistencia benéfica que sea una versión moderna de instituciones caduças y estériles, tanto en sus planteamientos como en sus acciones.

-Una presencia de organizaciones no solidarias con los problemas reales del pueblo, de organizaciones no democráticas ni en sus fines ni en sus estructuras.

-Una plataforma para personalismos, en la cual se apoyen individuos o entidades para el lanzamiento de programas exclusivos de los mismos.

-Un proveedor de mano de obra barata, que compita con la clase-obrera y se convierta en un almacén de esquiroles al servicio de la clase dominante.

-Un colaborador con la administración, que absuelva a la misma-de sus responsabilidades para con la sociedad y con los ciudadanos que representa.

-Un refugio para los no comprometidos, que puedan así satisfacer sus conciencias con una labor que desde este mismo punto de partida-es ya esteril.

3) LO QUE ES EL SERVICIO VOLUNTARIO

El Servicio Voluntario para el desarrollo tiene por objeto encauzar el impulso de toda persona que desee consagrar parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por su naturaleza, sea difícil reclutar personal en el mercado de trabajo y remunerarlo debidamente, y en las que, a la inversa, no se cree una competencia laboral que disminuya el número de puestos de trabajo remunerables normalmente.

FONDOMOC

Características del Servicio Voluntario:

a) Una visión democrática y solidaria de la sociedad.

b) Un compromiso voluntario.

c) Trabajo en equipo.

d) Trabajos con la comunidad.

e) La colaboración Internacional.

f) Formación permanente: Acción - Reflexión.

g) Independencia real de todo grupo de poder.

h) Respeto a creencias y opciones políticas distintas.

i) Y todo esto debe encuadrarse en la perspectiva de la transformación de la sociedad por una en que se respeten los Derechos Humanos, - en especial a los sectores marginados y que se busque la igualdad social. Así como la transformación de las motivaciones materiales de esta sociedad capitalista, por unos de tipo comunitario cara a una sociedad democrática desde la base y solidaria.

A nivel internacional el Servicio Voluntario debe orientarse - desde una óptica antiimperialista y tercermundista, en el sentido de que rompa con actitudes de supremacía, explotación racista, ecomómica y política, camufladas tras demagógicas ayudas, justificadas por motivos llamados "religiosos" o "culturales".

Los voluntarios podrán consagrarse a tareas como las siguientes:

-Trabajos sociales (alfabetización, animación rural, animación cultural, escuelas o bibliotecas de barrios o aldeas, ayuda familiar, - guarderías, colonias o campamentos, asociaciones juveniles ...).

-Socorrismo (socorro en carretera, hospitales, ayuda en casos - de catástrofe ...).

-Faenas agrícolas (trabajos estacionales, repoblación forestal- ...).

-Construcción de viviendas, alcantarillado, recogida de basura- para las poblaciones más necesitadas.

-Servicios para la Paz (ayuda a refugiados, misiones en zonas - de tensión a traves de organismos internacionales, comisiones de solidaridad con los pueblos regidos por regímenes dictatoriales ...).

-Asistencia a ancianos.

-Trabajos para asistencia psiquiátrica (drogas, alcoholismo ..)

-Asistencia a subnormales, minusválidos, sordomudos, deficientes.

-Asistencia a transeúntes.

-Ayuda y solidaridad con los presos sociales, así mismo con l s inadaptados sociales.

FONDO MOC

-Ayuda a las minorías étnicas (gitanos, palestinos ...).

-Ayuda a los emigrantes (marroquíes, portugueses ...).

Por añadidura cualquier sector marginado que carezca de asistencia y necesite un servicio voluntario.

-Ayuda al tercer Mundo (cualquiera de las tareas anteriores en-paises subdesarrollados).

El equipo realizador del documento

Madrid a 9 de Enero de 1978

FONDOMOC

PARTIMOS DE LA NECESIDAD.

Hay un desconocimiento de lo que es el Servicio voluntario y de organizaciones,grupos y personas que lo estan realizando.

Por otra parte creemos que un primer paso necesario es clarificar lo que es el servicio voluntario,sus fines y unas lineas generales.

En una reunion a la que asistieron representantes de 20 organizaciones que realizan servicios voluntarios vimos la necesidad que teníamos de conocer más grupos que trabajaran en lineas parecidas aunque en problemáticas distintas y tambien de que se elaborarar un borrador de lo que podrían ser unos principios mínimos que pasaran a ser discutidos por los propios voluntarios.

FONDOMOC

Para esto nos ofrecimos algunas personas que estábamos en la reunión y después de una discusión y reflexión hemos confeccionado estos párrafos que es necesario sean conocidos y discutidos por todas las personas que se sientan implicadas.

Como hemos dicho anteriormente esto es un primer paso para una posible coordinación cuyas bases estan todavía por hacer.

No queremos que todo esto sea una declaración que este al margen de la realidad sino que se sea reflejo de una necesidad y para ello nos necesitamos vuestra opinión.

APARTADOS PARA INCLUIR EN LOS PUNTOS MINIMOS DE LO QUE ES EL SERVICIO VOLUNTARIO

1) ENMARQUE DEL SERVICIO VOLUNTARIO DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD

El papel del servicio voluntario varía, necesariamente, según el tipo de sociedad en que está encuadrado. En nuestro país, dentro de un sistema capitalista, el S.V. debe jugar un papel en un doble sentido. Por un lado el de DENUNCIAR las injusticias sociales y al sistema económico y social que las produce. Y por otro el de dar alternativas concretas por medio de unos proyectos y unos trabajos sociales en que se combine el valor testimonial de éstos con el aporte de soluciones a las injusticias denunciadas.

Dentro de una democracia parlamentaria, el S.V. debe cubrir los huecos que dejan los partidos y esforzarse por recoger los proyectos unitarios que estos a menudo abandonan, así como desde su trabajo en la base saberse hacer eco de las aspiraciones de ésta.

Por el contrario el papel que debería jugar el S.V. en una sociedad y un sistema económico que responda a los intereses y aspiraciones del pueblo será el de hacer incapié en el aspecto de aportar un ~~xxxxxx~~ un trabajo y unas alternativas orientadas, no en función de oradar un sistema económico injusto, sino en el de hacer participe a amplias capas de la población en su propio desarrollo social a traves de unos proyectos de trabajo, orientados en función de una perspectiva solidaria desde una sociedad sin clases.

FONDO MOC

2) LO QUE ES EL SERVICIO VOLUNTARIO

Los puntos mínimos que forman la base del Servicio Voluntario son:

a) Una visión democrática y solidaria de la sociedad.

Esto es, una sociedad donde todos los hombres, sea cual sea su raza, nacionalidad, creencia o clase, gocen de los mismos posibilidades de realizarse en el mundo en que vivan. Esto lleva consigo, la realidad de disponer por parte de toda la comunidad, de los medios de producción, del poder político, la cultura etc... siendo preciso para ello una postura democrática de todo nivel, de manera que cada impulso tenga voz válida en la gestión, con el resultado de conseguir una sociedad sin opresores, sin estructuras autoritarias ni dictatoriales; concepción esta última que no presupone una "sociedad anarquica", sino responsabilidad y control de la autoridad ante la comunidad.

b) Compromiso voluntario.

Jóvenes que libremente se comprometen a trabajar en periodos de tiempo y trabajo concretos, conscientes de que las condiciones pueden ser duras t asumiendo responsabilidades y afrontando problemas sin motivaciones lucrativas o ansias de relevancia.

c) Trabajo en equipo

Preciso para poder hacer efectiva la inquietud y zozobra que brota en el voluntario al tomar contacto con las"situaciones de injusticia". El individualista disgrega y aisla; el equipo une fuerzas y aporta experiencias cara a escalas mas amplias, llegando a ser una base experimental para aprender la vida democrática, sin que esto suponga el tener que anular los distintos caracteres de la persona.

d) Trabajar con la comunidad

Los proyectos a realizar deben nacer de la propia base, por lo que los Voluntarios y la Comunidad han de formar un mismo grupo motor, que lleven adelante el proyecto; cada uno en su labor específica, pero formando colectividad en la erradicación de la injusticia.

e) La colaboración Internacional

Por un lado comprometiendose en los paises en vías de desarrollo y por otro mediante la composición de los equipos Voluntarios. La colaboración Internacional es necesaria para hacer poseedor a la persona de su verdadero plano universalista, que a través de los siglos le ha sido negado por ciscunstancias geográficas, económicas y sociales. Cuando barreras de opiniones y posturas preconcebidas sean derribadas con el conocimiento y el diálogo, habrá comenzado a desarrollarse la semilla de la universalidad del hombre.

La explotación y las injusticias se basan ya hoy en sistemas de poder y sistemas económicos internacionales por lo que todo avance por la libertad y la justicia debe orientarse en un terreno internacional para poder ser efectivo.

f) Formación permanente: Acción-reflexión

Los voluntarios del S.V. requieren una formación básica tanto en el aspecto técnico como en el social. Supone una preparación y una formación; una "disposición" a recibir de la experiencia de cada día, de cada trabajo en común. Siendo la práctica, la intervención activa, la vía de formación, es necesario una reflexión permanente sobre ella. Formación que nos irá haciendo cada día a medida de nuestra responsabilidad y trabajo, y que impedirá que nos podemos sentir "hechos".

g) Independencia real de todo grupo de poder (partido político, Iglesias, Gobierno, grupo financiero, etc.)

h) Respeto a creencias y opciones políticas distintas.

Si el S.V. persigue una sociedad justa y en libertad debe comenzar a cumplir por sí misma las obligaciones y derechos que anhela para todos, no creyéndose poseedor de alguna verdad absoluta, y admitir el libre juego de otras distintas a la propia en el camino de la democracia. Sintiendose una "parte", no "todo".

i) Y TODO ESTO DEBE ENCUADRARSE en la perspectiva de la transformación de la sociedad por una en que se respeten los Derechos Humanos, en especial a los sectores marginados, y que se busque la igualdad social. Así como la transformación de los incentivos materiales de esta sociedad capitalista

FONDOMOCC

por unos de tipo comunitario para a una sociedad democrática, de base y solidaria.

A nivel internacional el S.V. debe orientarse desde una óptica antiimperialista y tercermundista, en el sentido de que rompe con actitudes de preeminencia y explotación racista, económica y política, camufladas tras demagógicas ayudas, y justificadas por motivos "religiosos" o "culturales".

FONDOMOC

QUE NO ES EL SERVICIO VOLUNTARIO

El Servicio Voluntario no es, ni pretende ser:

-- El realizador de una labor paternalista, que se reduzca al mero parcheo de los problemas existentes, sin contar con la autentica participacion popular.

-- Un asistente benefico que sea una vision ~~media~~ moderna de instituciones caducas y esteriles tanto en sus acciones como en sus planteamientos.

-- Una presencia de organizaciones no solidarias con los problemas reales del pueblo, de organizaciones no democraticas ni en sus fines ni en sus estructuras.

-- Una plataforma para personalismos, en la cual apoyarse individuos o entidades para el lanzamiento de programas exclusivps de los mismos.

-- Un proveedor de mano de obra barata, que compita con la clase obrera y se convierta en un almacen de esquiroles al servicio de la clase dominante.

-- Un colaborador de la Administracion que absuelva a la misma de sus responsabilidades para con la sociedad y los ciudadanos que representa.

-- Un refugio para los no comprometidos, que puedan asi satisfacer su conciencia con una labor que desde este mismo planteamiento es ya esteril.

3º) Definición voluntariado.

El Servicio voluntario para el desarrollo" tendrá por objeto encauzar el impulso de toda persona que desee consagrar parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por su naturaleza, sea dificil reclutar personal en el mercado de trabajo y renumerarlo debidamente, y en las que, a la - inversa, no se cree una competencia laboral que disminuya el número de puestos de trabajo remunerables normalmente.

6) Los voluntarios podrán consagrarse a tareas como las siguientes:

- trabajos sociales (alfabetización, animación rural, animación cultural, escuelas o bibliotecas de barrios o aldeas, ayuda familiar, guarderias, colonias o compamentos, asociaciones juveniles...).
- Socorrismo (socorro en carreteras, hospitales, ayuda en casos de catástrofe).
- Faenas agrícolas (trabajos estacionales, repoblación forestal....).
- Construcción de vivienda, alcantarillado, recogida de basura..., para las poblaciones más pobres.
- Servicios para la Paz (ayuda a refugiados, misiones en zones de tensión, a través de organismos internacionales, comisiones de solidaridad con los pueblos regidos por regímenes dictatoriales....)
- Asistencia a ancianos.
- Trabajos para asistencia psiquiátrica (drogas, alcoholismo...)
- Asistencia a subnormales, minusválidos y sordomudos y deficientes mentales.
- Asistencia a transeuntes.
- Ayuda y solidaridad para con los presos sociales.
- Ayuda a las minorias étnicas. (gitanos, marroquies..).

FONDOMOC

..../...

GRUPO DE PROFUNDIZACION 13, enero 78

Como primer paso para una profundización en la No-Violencia preparamos y discutimos sobre los siguientes puntos:

-Lista de principios básicos no-violentos.

-Lista de sectores tanto estructurales como culturales a los que nos oponemos y queremos cambiar.

- Discusión y crítica a la vía armada y a la vía parlamentaria .

-Búsqueda de alternativas globales y concretas.

- Aclaración de el conflicto entre concientización y vanguardia.

---

11 de enero

LISTA DE PRINCIPIOS NO-VIOLENTOS:

- La no-violencia es la lucha por la justicia dentro del amor y del respeto a todos los hombres.

  Esta lucha se lleva en dos frentes: Las estructuras sociales externas y las estructuras mentales y psicológicoas internas.

- La no-violencia es activa.

- La no-violencia es el respeto a todos los hombres, el negarse a causar un perjuicio a ningún ser humano. Esto es imposible de lograr dentro del actual sistema.

- La no-violencia rechaza toda forma de autoridad y de gobierno de unashopersonas sobre otras. como forma de violencia. Por tanto rechaza todos los sistemas politicos actuales.

- La no-violencia rechaza toda forma de explotación. represión y autoritarismo.

- El fin está en los medios. la nopviolencia no es una táctica.
ES IMPORTANTE QUE NO HAYA CONTRADICCIONES.

- Todos debemos tener una igualdad de responsabilidades.

- Creemos y aspiramos a un sociedad carente de violencia estructural y por tanto de violencia personal.

- La no-violencia se basa en la capacidad de todos por igual y en la solidaridad humana como forma de vida y de lucha.

FONDOMOC

-La no-violencia se basa en una revolución cultural.

-El que obedece mantiene al que manda.

- La no-violencia implica la abolición del"pecado" ; no del pecador, (por utilizar algún término)

- Toda persona tiene derecho a desobedecer la ley injusta.

-La no-violencia es comunicación entre las personas.

-La no-violencia se basa en la persona.

LISTA DE SECTORES ESTRUCTURALES Y CULTURALES A LOS QUE NOS OPONEMOS Y QUEREMOS CAMBIAR=

En genral todos los sectores de la vida están de puta pena. Todos necesitan una reestructuración a fondo, incluso hay algunos que no basta con reformarlos: hay que abolirlos totalmente.

Los secotres se dividen en dos campos:

El estructural: Economía industria comercio, Publicidad, derechoeleyes...

El cultural: (personal) Toda la cultura la eduaación, la pedagogía la sexualidad, el ocio...

Es muy importante la educación en la libertad, y la presión a la clase dirigente. Tambiénh hay que eliminar una serie de funciones absurdas e innecesarias.

FONDO MOC

Se ha reunido la asamblea del M.O.C. los dias 21 y 22 de Enero en Valladolid con dos objetivos : Aceptacion del estatuto reformado en Zaragoza y linea de accion Hasta que se promulgue el del gobierno.

Sentar las bases de discusion y el esquema para el replantea-miento del M.O.C.

Se inicio la asamblea con un debate previo sobre los dos temas.A continuacion se elaboro el siguiente esquema:

Los grupos discutiran y elaboraran propuestas a las preguntas que aqui se plan tean.Tras esta preparacion se convoca una asamblea los dias 18 y 19 de Marzo en Barcelona . .Es importante que a esta asamblea se vaya con propuestas ya ela-boradas y discutidas enlos grupos, procurar traer mas opiniones unitarias que per-sonales,que por supuesto no quedan descartadas.

Esquema a definir y elaborar para la proxima asamblea:

1º)-Memoria critica a la actuacion del M.O.C. hasta ahora.

2º) a-¿Es necesario el replanteamiento del M.O.C.? ¿Por que?

b- ¿Debe el M.O.C. disolverse tras el estatuto? (Esto no implica abandonar toda organizacion, sino disolver el M.O.C. como hasta ahora y constituir otra orga-nizacion.Sobre este punto hay varias lineas claras:Como una organizacion aglutinan-te y coordinadora de los objetores de todas las tendencias;como un movimiento anti-militarista no violento; que no lo sea.

3º) a- ¿Cuando debe hacerse este replantea miento?(la opinion mayoritaria es que debemos comenzar ahora mismo?.

b- ¿Antes o despues del estatuto?

c- ¿Prepararlo y definirlo antes del estatuto y ponerlo en practica cuando este salga?

d- ¿Deben elaborarse unos puntos mimos de aceptacion del estatuto? ¿Cuales?

e- ¿Se tomara una postura unitaria del M.O.C. respecto al estatuto?

4º) ¿Que objetivos tendra el M.O.C.?

-¿Desarrollarun servicio civil popular?

-¿Luchar por la libertad de conciencia?

-¿Debera definirse antimilitarista y llevara una lucha en este sentido?

-¿Debera definirse como no violento?

- ¿Habria que ponerse de acuerdo previamente para sobre lo que es antimili tarismo y no violencia?

-¿Se integraran al M.O.C. todos los objetores?

-¿Tendria que desarrollar la incidencia politica y social de la O.C.?

-¿Aglutinaria y coordinaria los objetores de todas las tendencias?

-¿Lucharia por un estatuto mas amplio al otorgado por el gobierno?

-¿Se dividiria en dos grupos :La coordinadora de todos los objetores acoji dos al dee estatuto por un lado y un movimiento antimilitarista ee y quizas ee no violento por otro?

-¿Difundira y dara a conocer la O.C.?

-¿Estudiara ,propondra e intentara practicar la defensa popular no-violenta?

-¿Acogera a los insumisos,asumira la insumision?

-¿Que ara el M.O.C. respecto a la insumision?

-¿Formara a los objetores :mentalizacion y sensibilizacion de todos los objetores para conocer el estatuto y saber los plantea mientos ideologicos?

-¿Como coseguiremos que la O.C. deje de ser elitista?

¿Que relaciones llevaremos con otros grupos :marginados,C,O.P.E.L.,comites antimili,C.N.T.,partidos.....?

-¿Colaborara con los comites desoldados y marinos?

5º) ¿Que estrategia tendra el M=O=C=?

-¿Sera la accion no violenta como se ha hecho hasta ahora y es la opinion mayoritaria?

-¿Tiene que ser la unica?

FONDOMOC

5º) ¿Que estrategia tendra el M.O.C.?

-¿Sera la accion no violenta como se ha hecho Hasta ahora y es la opinion mayoritaria?

-¿Tiene que ser la unica?

-¿Aprovechara los cauces parlamentarios yotras vias u oportunidades?

6º) ¿Que organizacion tendra el M.O.C.?

+¿La de la coordinadora de los servicios civiles?

-¿Habra comisiones tecnicas?

+¿Practicaran los grupos la auto-critica y la autoevaluacion?

-¿Habra aambleas por territorios nacionales o re gionales?

-¿Que territorios seran estos?

-¿Se acepta la propuesta de que cada una de estas asambleas territoriales mandara dos representantes a la asamblea estatal?

-¿Seran estos representantes distintos en cada asamblea?

-¿Se creara un fondo comun compensatorio para los viajes?

-¿Se adherira el M.O.C. a la I.R.G.?

-¿Cada nacionalidad tendra su propia coordinadora internacional? ¿Como?

-¿Se puede hacer una revista mundial de la O.C.?

-¿Como se vera y conocera la gente del M.O.C.?

-¿Es importante que se conozcan?

-¿Se organizaran encuentros seminarios o convivencias?

-¿Se puede hacer un congreso anual con participacion masiva?

-¿Se elaborara en cada asamblea el orden del dia de la siguiente?

-¿Para la coordinacion estatal:confiamos en el compromiso de los grupos de intercambiarse informacion? ¿De que otra forma puede ser? ¿Habra en cada grupo un r responsable de coordinacion?

-¿Como se coordinara a los objetores que no estan en los grupos?

-¿Que posibilidades hay de sacar una revista estatal de O.C.?

-¿Como se sacara el material? ¿Se hara un fondo común?

-¿Como se organizara la ecomomia?

Sobre todo esto y otras cosas que se os ocurran se hara la proxima asamblea para el replanteamiento del M.O.C.

FONDO OCO

¿Difundirá y dará a conocer la OC?
¿EStudiará , propondrá e intentará practicar la Defensa Popular No-Violenta?
¿Acogerá a los insumisos, asumirá la insumisión?
¿Qué hara el MOC respecto a la insumisión?
¿Formará a los objetores: mentalización y sensibilización de todos los objetores para conocer el estuto y saber los planteamientos ideológicos?
¿Como conseguiremos que la OC deje de ser elitista?
¿Que relaciones llevara con otros grupos: (marginados, COPEL, comites antimili, CNT; partidos...?
¿Colaborará con los comites de soldados y marinos?

5º ¿Que estrategia tendra el MOC?
¿Será la accion no-violenta como se ha hecho hasta ahora y es la opinion mayoritaria?
- ¿Tiene que ser la única?
¿Aprovechara los cauces parlamentarios y otras vias y oportunidades?

6º ¿Que organización tendrá el MOC?
-¿La de la coordinadora de los servicios civiles?
-¿Habra comisiones técnicas?
-¿Practicarán los grupos la autocrítica y la autoevaluación?
-¿Habrá asambleas por territorios nacionales o regionales?
-¿Que territorios serán éstos?
-¿Se acepta la propuesta d que cada una de éstas asambleas territoriales mandarán dos representantes a la asambleas estatal?
-¿Serán estos representantes distintos en cada asamblea?
-¿Se creará un fondo común compensatorio para los viajes?
-¿Se adherirá el MOC a la IRG?
-¿Cada nacionalidad o región tendrá su propia coordinación internacional? ¿Como?
-¿Se puede hacer una revista mundial de OC?
-¿Como se verá y conocerá la gente del MOC?
¿ Es importante que se conozca?
-¿ Se organizarán seminarios, encuentros o convivencias?
¿Se puede hacer un congreso anual con participación masiva?
-¿Se elabbrará en cada asamblea el orden del dias de la siguiente?
¿Para la coordinación ~~xxxxxxxxxx~~ estatal : confiamos en el compromiso de los grupos de intercambiarse información? ¿De que otra forma puede ser? ¿habrá en cada grupo un responsable de coordinación?
-¿Como se coordinará a los objetores que no estén en los grupos?
-¿Que posibilidades hay de sacar una revista estatal de OC?
-¿Como se sacarán el material? ¿Se creará un fondo común?
-¿Como se organizará la economía?

Sobre todo esto y otras cosas que se os ocurran se hará la proxima asamblea para el replanteamiento del MOC.

FONDO MOC

llegó el 25 - I - 78

Compañeros -as

La noticia que os comunicamos esta vez no es nada agradable; incluso casi sería mejor no tener que hacerlo.

El jueves dia doce y otra vez el lunes quince al llegar a la librería ("Agre-dolç " -No Violencia, Ecologismo...-) nos encontramos todo el cristal del escaparate destrozado. El primer día introdujeron 2 cócteles molotov que no se incendiaron pero sí mancharon el escaparate, las estanterías frontales y toda artesanía y juguetes que teníamos allí depositados. Vino la policí por dos veces y comentaron como "podría haber sido -por qué no- l extrema izquierda". Ya nos conocían de una vez que estuvimos en comisaría.

Forzados por la circunstancia y sin pensarlo demasiado denunciamos el "atentado" a comisaria y posteriormente al juzgado, ya que la compañia de seguros no se responsabiliza de actos terroristas. No obstante, pensamos ahora que mover el aparato policial es jugar una baza poco honrada y posiblemente no llevemos el asunto adelante. Es problemático el retirar la denuncia ya que las relaciones con la asociación de vecinos y la de libreros se pondrán difíciles.

Ya os imaginaréis el estado de la librería, no sólo físico sino económico. El cobrar por los daños será poco menos que imposible y el mal no son sólo los dos golpes sino los que pueden venir después. Nadie se ha identificado ni ha reivindicado nada.

Bueno, ya sabéis que a ayudar siempre estáis a tiempo aunque ya sabemos que el problema económico nos afecta a todos.

Saluts del grup de València.

NOTA: si en viáis material o cualquier paquete a la librería hacedlo a nombre de Enrique Romaguera Escudero o de
Gemma Jiménez de la Peña
c/ En Blanch, 3 bajo izquierda, Valencia - 3.

FONDO MOVIMIENTO

llegó el 28-1-78

Iruinea, 26-Enero-1978

Os escribo de parte de todo el grupo de objetores de Iruina.

Espero que no se os haga extraño el que os escriba, aunque en verdad os debíamos haber escrito mucho antes.

Por aquí andamos como un grupo de unos doce en el rollo este. Sólo somos grupo de objeción, aunque entre nosotros hay por diversas motivaciones. Desde los típicos no-violentos, motivos anti-autoritarios, religiosos, políticos, humanísticos. Bueno, todo un berenjenal.

Ahora estamos preparando el campo para cuando sean las mediciones de los mozos recios, que son en Marzo. Conseguimos la película de Can Serrá, ya que nos la trajo un catalán que estudia aquí. Queremos pasarla por aquí.

Sacamos pegatinas, la de "salgamos de la Prehistoria" y la de "Objeción de conciencia la lucha continúa".

Lo que necesitamos es material ya que aquí no tenemos nada. El poco que teníamos lo vendimos en una mesa. Por esto os escribo, para que nos mandeis material para vender aquí junto a la película.

Podeis mandar sobre objeción, no-violencia, pegatinas y lo que tengais por allá. En cuanto a pagar pues mandais lo que cuesta y ya os mandaremos el dinero.

Pretendemos traer a Xirinacs, aunque por ahora no está seguro nada. El catalán estuvo en el Casal de la Pau de Barcelona, ya ahora esperamos a que nos llamen de allí.

Tal vez os pediríamos que vendríais alguno de Bilbo, si podíais claro. Esto sería de avisaros las fechas y ver si podría ser.

Cuando mandeis el material ya avisareis cómo lo habeis mandado.

Por aquí estamos un poco despis tados, ya que somos todos nuevos, y también por que faltamos a reuniones de coordinación. Menos mal que se nos ha juntado Jesús Fernandez y está más al corriente de todo

En el grupo hay dos que están sorteados para Julio.

Nos mandaron del Casal de Pau el proyecto de O.C. y ahora estamos mirándolo para estudiarlo en grupo.

FONDO MOC

Entre nosotros pretendemos aclarar nuestras motivaciones de la objeción y formar un "espíritu"de grupo.

Queremos extender la objeción ,y con esto y el aclararnos entre nosotros es donde vamos trabajando.

Bueno,os pongo mi dirección por si teneis algún problema o alguna cuestión de la que informarnos.

Gorka Barguilla
Carlos III 48, 3º
Iruinea.
Telf. (948)232496

Podeis llamar también al (948)262144 ,preguntando por Fernando el calvo.

FONDO MOC

Creo que ya está bien de rollo.

Hasta la próxima.

Pakea guztientzat.

Gorka

PROFUNDIZACION 27 enero 78.

VIA PARLAMENTARIA:

En primer lygar se pidió una información sobre el Partito Radicale italiano:

El Partito radicale tiene cuatro diputados que cada dos años dimiten para dejar su puesto al siguiente de la lista electoral. Tienen una línea abierta y no participan de los convencionalismos en el parlamento, participan también en la acción directa.

Se define como partido no-violento y es bastante acratilla. Las decisones se toman en asamblea y celebran una anual o congreso en la que se defkne la línea de actuación del partido. También tienen un lío estructural con comités y consejos y cosas de ésas.

Asumen todas las reivindicaciones amarginales. A provechan la vía constitucional para plantear reivindicaciones mendiante referendums y también llevan la lucha a la cámara..

Se conjugaron diversos argumentos contra la vía parlamentaria. De la vía armada hablamos menos aunque muchas de las críticas se hacían indistintamente a las dos vías.

La vía parlamentaria conlleva un juego de convencionalismos y ceder a un juego sucios y políticuerb, toda la concepción maquisvelista de la politicam putaditas para conseguir la eficacia por encima de cualquir principio.

La vía parlamentaria es engañosa y es una violencia al pueblo porque no le deja hablar.

Implica la delgación de nuestra voz nuestras r azones nuestras reponsabilidades en unos profesionales de la política.

Implica una política de partido con una estructura piramidal, con autoritarismo y líderes que ordenan y deciden, se monta un show electoral y se dicen promesas que jamás se cumplen.

La vía parlamentaria tiene su fin en la toma del poder, formar gobierno y empezar a dar órdenes. Se mantiene el aparato del estado y con él a los cuerpos represivos.

Es negar la autogestión y la capacidad del pueblo de autoorganizarse y pensar por sí mismo. Es llamarnos inutiles.

Tanto la vía armada como la parlamentaria adolecen de una falta de análisis, de simplismo, pues su cambio no es tal cambio.

Había perosnas que pensaban que la vía parlamentaria es aprovechable para ciertas cosasy que además la autogestión ahora es imposible. no la descartaban totalmente y menos en éstos momentos en que es muy difícil otra organización popular.

Se les argumentaba que era una contradicción, que era meterse en un juego sucio. La única vía a la autogestión es la autogestión.

FONDOMOC

INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA OBJECION DE CONCIENCIA Y DEL SERVICIO CIVIL EN EL ESTADO ESPAÑOL

HISTORIA: Distintos proyectos de regulación legislativa.

Los primeros casos deobjección en al estado español se dan en el año 1959, cuando dos testigos de Jehová se niegan en el cuartel a vestir el uniforme militar,por lo cual se les procesa. Al no existir ningun articulo sobre negativa a la prestación del servicio militar, seles aplica el articulo nº328 bis, del codigo de justicia militar.

La condena es de seis meses y un dis como minimo, y de seis años y un dia como máximo. Cuando cumplian la condena se les llamaba de nuevo a filas y al negarse por segunda vez se les volvia a condenar.Estas condenas continúan asíhasta los 38 años,edad de la licencia definitiva.

Durante el mes de Abril de 1970 un consejo de ministros envía a las cortes un proyecto de ley sobre objeción de concien cia por motivos religiosos.La comisión de defensa de las Cortes rechaza el proyecto.Fue la primera vez despues de la guerra civil que las Cortes rechazaban un proyecto de ley tramitado por el gobierno.

En Enero del 71 aparece el primer caso de objeción católica no-violenta.Fue el caso del valenciano Pepe Beunza. Fue detenido, y en solidaridad se organizó una marcha no-vio lenta a la prisión.Esta marcha empezó en Ginebra,fue parada en la frontera española y los 5 españolesv integrantes fueron arrestados.Pape Beunza es condenado a 15 meses por el delito de desobediencia.En Mayo hay dos nuevos casos de objetores católicos y no-violentes.

El mismo año el gobierno envía a las Cortes un nuevo estatuto para la regulación de la objeción de conciencia.Hay numerosas divergencias y el proyecto es retirado por el gobie rno antes de ser pasado al pleno para evitar mayores conflictos. En estos momentos habían unos 200 objetores en la cárcel.

En 1973 es presentado y aprobado un nuevo proyecto.Este, en contra de los anteriores no habla de objeción de conciencia sino que se ciñe exclusivamente a la tipificación del delito de negativa de prestación al servicio militar.esta ley condena a los objetores a una sola pena de tres a ocho años,pero al salir en libertad serán privados de los derechos políticos e incapacitados para el trabajo en empresas estatales o paraes- tatales,asi como ejercer la docencia.

En 1974 se presenta al gobierno por medio de la Comisión Nacional de Justicia y Paz un proyecto de formación de un volunta riado para el desarrollo,primera alternativa civil al servicio militar. Se presenta junto a 1250 firmas de jóvenes que esrarían dispuestos a realizarlo,caso de aprobarse.

En el verano de 1975 se realiza la primera experiencia práctica,llevada a cabo por 5 objetores no-violentos que empiezan a trabajar en un servicio civil autogestionado en el barrio de Can Serra de Hospitalet de llobregat.Trs hacerse pública su posición en un mensaje leído la noche Navidad.Son detenidos el día 8 de Febrero de 1976 (En estas fechas ya eran 7 objetores).

FUNDACIO

A pesar de ello, un nuevo núcleo de objetores continúa la labor en el barrio.La amnistía parcial del 30 de Julio,pone a los objetores detenidos en la calle.No obstante,continúa existiendo el mismo problema.

En Noviembre de 1976,los objetores elaboran un nuevo proyecto de estatuto para regular la objeción de conciencia,basado en los que rigen actualmente en Europa.Este proyecto es presentado al gobierno por medio de Justicia y Paz,siendo totalmente desoído por él.

Así,el 5 de Enero del 77 aparece en el B.O.E. un decreto ley "sobre objeción por motivos religiosos",que intente regular el derecho a la objeción de conciencia.La solución que da es la de encuadrar el derecho a la objeción dentro de la ley de prórrogas al servicio militar,con lo cual no se reconoce el derecho a la objeción aunque se intenta dar una salida a los objetores que únicamente por motivos religiosos se muestran opuestos al empleo de las armas.Como servicio sustitutorio,harán un servicio en puestos de interes cívico. Los objetores rechazaron este decreto porque aparte de no reconocer el derecho a la objeción,limitando los motivos a religiosos exclusivamente,es una ley militar,es ambiguo y un castigo por la duración de tres años del servicio civil.

Aunque la legislación va avanzando,el derecho a la objeción de conciencia sigue suendo un problema sin resolver a lo largo de toda la historia de los proyectos y del último decreto.

FONDOMOC

El M.O.C. (movimiento de objetores de conciencia),nació a raiz de la necesidad de crear una unidad de acción que fortaleciera la lucha, ya que ante el rechazo del decreto (5 de enero 77) se preveian numerosas detendiones. Sus objetivos hasta la legalización de la O.C. son:

- Luchar por la consecución de la libertad de los objetores de conciencia.
- Trabajar y crear Servicios civiles paralelos.
- Mantener y luchar por la consecución de la libertad de los O.C.
- Difundir la O.C. y convertirla en masiva.

Como estrategia, forma y métodos de conseguir esos objetivos y dado que en un principio la iniciativa corrio a cargo de los grupos de no-violencia, hemos tomado unos metodos de lucha no-violentos.

Ahora bien, actua a partir de una estrategia comun de todos los objetores del estedo.

Asi pues, el M.O.C. no tiene una ideologia determinada y toda persona o grupo que se identifique con estos objetivos y forma de lucha para conseguirlos, pueden integrarse en él.

El M.O.C. considera que la O.C. (fuera de los cuarteles) es la forma de lucha más efectiva contra el ejercito como institución y fuerza de defensa del orden interno establecido, que creemos es la función real que tiene el ejercito.

El M.O.C. no itene ni presenta una alternativa de Defensa, ya que es un movimiento aglutinante de tendencias e ideologias.

El M.O.C. se plantea la problematica del ejercito (S.militar) con unas caracteristicas y funciones concretas, hoy, y propone como alternativa válida la O.C. y un servicio civil como plataforma de lucha.

En cuanto al servicio civil, el M.O.C. esta dispuesto ha g aceptarlo siempre y cuando cumpla los minimos que tenemos planteados que son:

- Servicio civil no militarizado ni militarizable.
- Servicio civil de interes popular.
- Servicio civil que no fomente el paro.
- No al tribunal militar que fiscalice la conciencia.
- Al acabar el sercivio civil, los objetores tendran los mismos derechos que los jovenes que hagan el servicio militar.
- Objeción de conciencia por todos los motivos.

En la actualidad, el M.O.C., despues de un año de vida, lucha y contradicciones, esta en cuestión y todos los grupos trabajan de cara a su reestructuración. La cuestión fundamental que tenemos planteada es: si el M.O.C. tiene o no tiene que definirse... Hay dos propuestas en discusión, o seguimos siendo un movimiento aglutinante de tendencias e ideologias,o bien nos definimos como antimilitaristas y no-violentos... A finales del mes de marzo, los grupos en asamblea tomaremos una decision y plantearemos una estrategia y una organización de acorde con la definición escagido.

En cuanto al servicio civil como plataforma para el estudio y la practica a pequeña escala de la defensa civil, se puede afirmar, que un viejo sueño que de momento no puede ser realidad. Es un punto sobre el cual pensamos luchar cuando tengamos un servicio civil legal.

De todos modos esto solo es posible si en M.O.C. see define como antimilitarista y no-violento, sino, sera una lucha de un sector miniritario de objetores.

En el estado español esta muy poco trabajado este campo y existe muy poco material sobre el tema. Es ah ora cuando los grupos empiezan a demostrar interes y a trabajar sobre ello a nivel teórico, sin poder ofrecer aun nada concreto o claro. De momento todo son discusiones, intuiciones, ideas sueltas...

Estamos empezando... ...

FONDO MOC

Doc. 16, Caja 1, Leg. B.

13- II- 78

REUNION DE OBJECION (Actuación hasta el estatuto. campaña)

Asisten:
Manu, ~~Juanjox~~
JuanJo
Mabel
Mauge
Xabi Mujela
Javi Gárate
JaviMartínez

Orden del día:
- Asamblea de Vizcaya el sábado 18
-Reunión de objetores.
-Asamblea de Euzkadi.
-Reunión de Zaragoza (informa Mabel)

- ASAMBLEA DE LOS GRUPOSD DE OBJECION DE VIZCAYA el sábado 18 a las 5.

Hemos enviado una carta a todos los grupos.
Hablaremos de lo que hacen y piensan hacer losgrupos, cómo son, si hay objetores ...
De la forma de coordinarse y de si se integrarán en el MOC
De las asambleas de Tolosa.
Ver su posible apoyo a la campaña de difusión.
y posiblemente de la asamblea de Euzkadi y del replanteamiento del MOC

El sábado a las 4 hemos quedado para preparar ésta reunión. Mabel se encarga de hacer un informe sobre el grupo de objeción.

--REUNION DE OBJETORES.

Se convocará una reunión con todos los objetores y los que piensan objetar en el 78.
Para ésto es preciso localizarlos.
Xabi intentará sacárselos a su amiguete el brigada de la Caja de reclutas, la lista de los que han objetado y su s direcciones.
Javi Gárate hablará con Patri para que nos ponga en contacto con todos los objetores de CNT.
Javi Martínez se encarga de sacar una convocatoria en la prensa para que todos los objetores se pongan en contacto con nosotros.
También lo diremos en las charlas.
La reunión será el 11 de marzo a las 5 .
Hay que preparar el orden del día.

- ASAMBLEA DE EUZKADI
INformaci´on de los grupos, posturas para la asamblea de Barcelona, coordinación. posibilidad de una propuesta unitaria de Euzkadi...
Estudiar las propuestas que ha mandado Asís.

R- REUNIONDE ZARAGOZA.
Se hizo para preparar el encuentro de objetores de Larzac . sobre militarización .carrera de armamentos, objeción y defensa popularn-v.
Otros grupos ya están preparándolo. Esta semana hay que mandar el esquema de trabajo que se va a seguir aquí y antes del 12 de marzo hayque mandar al resto de grupos que van a mandar representates a Larzac el trabajo que hayamos hecho aquí. ellos nos mandarán los suyos y se dará el toque final en la asamblea de Barcelona.
Mabel se encarga de hacer el informe sobre la objeción en el E. Español
En la asamblea se planteará que todo el MOC financie el viaja.
Los del grupos de objeción haremos unos medallones conmemorativos de tan heroica expedición. (Para financiarla)

Y HAY QUE HACER CARTELES Y PEGARLOS

SECRETARIO/A : Colectivo/a "La tecla roja"

FONDO MOC

REPASO A LA OBJECION DE CONCIENCIA:
INCIDENCIA POLITICA Y SOCIAL
LA OBJECION MAS ALLA DE LA OBJECION

a objeción de conciencia, un abanico de actitudes

Difícilmente se podría definir la objeción de conciencia como una ideología globalizadora y co-rente. El hacerlo supondría la negación del abanico de actitudes que ha sido hasta el presente, supondría asimismo un grado de elaboración teórica mucho más trabajada.

La objeción surge intuitivamente frente a una obligación; con cuatro pequeños esquemas de tra-jo se presenta y se inserta en la sociedad como un conjunto de nuevas ideas, de actitudes que ieren ser escuchadas como disidentes, dentro del marco del respeto a la conciencia individual ie afirma toda sociedad democrática.

En la profundización personal y de grupo sobre la objeción de conciencia y sus implicaciones, ida a raíz de la lucha llevada, la OC queda cada vez más situada como una crítica y ruptura con militarización social, en sus aspectos armamentísticos, de peso militar en las áreas políticas, escuela de autoritarismo y disciplina, . . . La objeción es el medio para prepararse en el ca-ino de la denuncia antimilitarista, de romper con los mitos y los fantasmas que impiden hablar el ejército, de la defensa,... de plantear un diálogo para hacer tomar conciencia sobre un aspec-de peso capital que sigue extrañamente olvidado.

A pesar del paso desde una postura de minoría, de respeto a la conciencia personal, a una posi-ón política, colectiva, social, de lucha antimilitarista, la objeción continúa siendo una actitud arginal, frente al éxito del reclutamiento, la fuerza creciente de los ejércitos, y la aceptación no de sus virtudes, sí de la costumbre social de participar en la defensa personal y colectiva, hacer, en último término, el servicio militar.

Ciertamente no resulta fácil analizar esto, dada la complejidad de las motivaciones. Posible-ente no basta con la crítica, la denuncia a una determinada situación a la que se pide negar nues-o apoyo, para movilizar hacia actitudes parecidas, mientras no se aporten soluciones reales y icaces alternativas a los actuales sistemas de defensa. La necesidad, a veces latente, de perso-is y colectividades de sentirse seguras; los numerosos conflictos que estallan por doquier y que resuelven, en última instancia, mediante el aparato de fuerza militar más fuerte, lo que hace ie los políticos refuercen la necesidad del aparato armado; los intereses personales, de posi-ón social, económicos, de control de la población, de mantenimiento del "sistema" que compor-el ejército; la asimilación popular de costumbres sociales que no se cuestionan a fondo por idie y que se convierten en un paso normal dentro de la vida del ciudadano;... Todos estos fac-res acarrean fácilmente todas las iras contra quienes quieren tocar intereses tan sagrados. ciertamente tienen un peso sacro pues sin el ejército no se puede mantener la actual civiliza-ón; y sólo con la desaparición de ésta será posible prescindir de aquél.

bjeción al montaje global del sistema

Así, la objeción lleva más allá de poner en cuestión a una de las estructuras básicas, va a ob-tar a un sistema complejo de estructuras que forman el actual sistema de civilización, y que m inseparables para poder determinar cuáles son las causas de las otras. A partir de una stura personal de rechazo intuitivo, se critica a la cultura integradora que fabrica buenos ciu-danos, la escuela auto.itaria del servicio militar, cúmulo del autoritarismo social y político, s estructuras de poder centralizadas, profesionalizadas y mantenidas por la fuerza de las armas ciencia y la técnica puestas al servicio de los intereses económicos y de poder para la fabrica-ón de instrumentos de alienación, sean armamento o de consumo inútil, las fuentes de energía uclear, fuente de beneficios privados, peligro de supervivencia, favorecedoras directas de la roliferación del armamento nuclear, unos sistemas de valores, de vida, de relaciones persona-s y sexuales deshumanizantes, ancladas en costumbres morales en las que vale más la ley que persona, unas ciudades inhabitables símbolo de las contradicciones de toda esta civilización, falta de recursos energéticos y de materias primas, el alarmante aumento de la población fren-a la falta de alimentos, la contaminación planetaria, la carrera loca de armamentos... se nvierten en un todo al que hay que objetar.

bjetar al militarismo pero no aisladamente

Si se centra la lucha en el derecho a la objeción y en el aspecto de crítica al militarismo y de squeda de alternativas, es sobretodo porque casi nadie se ha interesado por esta lucha y esta

búsqueda. Todas las luchas sectoriales, acabadas de nacer, no pueden afrontar, por falta de posibilidades, una lucha global si no es en coordinación progresiva con las demás. La objeción se convierte en una lucha sectorial, pero también en un medio, una actitud de lucha personal, válido para otras acciones: rechazar, objetar, no cooperar, desobedecer, primer paso de sublevación frente a situaciones de injusticia, y actitud de fondo y medio político de lucha: rechazar, objetar, y construir alternativas testimoniales válidas. Romper moldes, abrir espacios nuevos, asumir la represión y lanzarla como un boomerang contra el mismo sistema. Postura clara, no querer privilegios, denunciar, aceptar la represión, lanzarla contra el sistema, crear alternativas, todo ello en una actitud no-violenta por coherencia con la denuncia y para evitar caer en el terreno de lucha en el que el estado es el señor supremo.

Objeción: ¿una élite?

Pero, ¿porqué no se extiende la objeción? El concepto de eficacia del sistema es contrapuesto al de utopia idealista de los jóvenes que quieren la paz, y esto atrae poco. Por otro lado, los objetores quedan situados en una élite, de privilegiados, de coherentes, de santos, de valientes, de aquellos que pueden decir frases bonitas y pensadas, que pueden escribir manifiestos, que pueden discutir ante un tribunal lleno de espadas y condecoraciones presidiendo sobre un gran trono. Los tribunales de objetores, más que impedir motivos de objeción, lo que hacen es impedir que el joven normal que no sabe expresar motivadamente sus argumentos pueda entrar en el clan de los privilegiados, o que pueda hacer objeción por motivos prácticos, porque considera que es mejor hacer un servicio civil que "perder el tiempo en la mili". Tampoco pasará aquel que "pasa de todo", que quiere hacer su vida y que no reconoce, pues no lo necesita, ni patrias, ni dioses, ni patrones, que no cumple las normas de conducta ni de seriedad necesarias y esperadas.

CONTRADICCIONES DEL ESTATUTO Y DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO Y LOS OC

La objeción, ¿integrada al sistema, o plataforma de lucha?

Un estado democrático debe reconocer, por las mismas reglas de juego, el derecho a la disidencia, a la objeción, a las minorías. Aceptar una objeción concreta es poner en cuestión a la institución objetada. Por eso el estado toma los elementos necesarios de control y selección para que tal actitud sea integrada en el sistema. Prefiere pactar, buscar alguna solución, antes de mantener vivo un problema de "conciencia" que lo desprestigia. El miedo a la objeción por parte de la institución objetada es inversamente proporcional a la seguridad que tiene la propia institución, y más aún cuando no se quiere imponer la objeción por la fuerza y está apoyada por una minoría.

De aquí que si el estado quiere actuar inteligentemente ha de reconocer la objeción planteada, para poder integrarla a pesar de los peligros que represente. Pero, al poner condiciones para evitar estos peligros restringe el derecho que quería reconocer, poniendo de nuevo a la gente en la cárcel y empezando un nuevo ciclo de lucha por la mejora del estatuto y dels servicio civil, ahora ya desde una perspectiva legal y por nuevos campos ligados al proceso de la objeción. Por eso, la legalización es un arma doble: para el estado supone quitarse un problema de encima, a cara..a integrar unas actitudes peligrosas, pero también es dar vía libre al crecimiento cualitativo y cuantitativo de la objeción en su campo y en sus implicaciones. Para los objetores, es arma en el sentido contrario: tal vez el estado logre integrarla si hace un estatuto muy bueno (con el peligro de perder gente!) o que sea una plataforma, un paso para avanzar en otras luchas (si el nivel de concienci y organización lo permiten).

Servicio Civil: ¿una obligación?

En este contexto, el SC es un pacto entre el estado y los objetores. El estado ha de reconocer el derecho, pero no quiere excluir a unos ciudadanos de las obligaciones de todos. Los objetores tienen un mínimo derecho de ciudadanía y proponen un SC. En las sociedades actuales no se plantea el SC hasta que no surge el problema de la objeción de conciencia al servicio militar. Un servicio a la gente, a la comunidad, cada uno lo hace donde quiere y como quiere, no es necesario que lo legalice el estado. Pero se requiere una fórmula de compromiso. La objeción es la excepción y hay que demostrar la buena voluntad de no querer eximirse de las responsabilidades colectivas. Al soldado no se le pregunta si tiene motivos de conciencia para tomar las armas, pero el objetor ha de demostrar que tiene para no tomarlas. Nadie quiere guerras, todos quieren paz, y aquellos que se niegan a colaborar en los instrumentos que las hacen posibles deben demostrar que lo hacen a conciencia.

FONDOMOC

Cómo ha de ser un Servicio Civil?

De nuevo, con el SC, surgen contradicciones por ambos lados: es necesario que sea un servicio serio, para el bien común, controlado, pero que no aumente el paro, que no sea elitista, que o tenga disciplina militar, que no beneficie a intereses privados ni sea un "tapa-agujeros". El stado no puede reconocer unos servicios civiles que se le escapen de las manos y que, al ser eivindicativos de situaciones injustas, tiren las piedras en su propio tejado. Los objetores luhan para que el SC no sea sólo asistencial, sino que aporte una crítica y una ayuda real a la gente no al aparato burocrático del estado.

:l Servicio Civil: otro medio de lucha

Y aún más. Si se plantea la objeción como crítica a un sistema, el SC se debe convertir en un ıedio de lucha contra éste, con un trabajo de base, de denuncia, ... Y si se la plantea como una rítica a la militarización, a los actuales sistemas de defensa, de solución de conflictos, el SC a de convertirse en otra voz, en el estudio y preparación de alternativas de defensa, en investiación, y trabajo por la paz: tocando la raíz de las injusticias, de las causas de las guerras y roponiendo nuevos sistemas de lucha, actuando contra el armamento, la militarización, ... Difícilmente puede pensarse que el estado pueda reconocer un SC de este tipo. Es pues una responabilidad de los objetores el llevar adelante estas alternativas. Si lo organiza el estado es un eligro demasiado grande de manipulación e integración, y una propuesta de viabilidad difícil.

)os posibilidades de la objeción actual

Todas estas contradicciones plantean al movimiento de objetores unos graves interrogantes obre su función, y sobre el modelo que mejor pueda evitar la integración y pueda mantener más lara su incidencia social. El aumento del grado de conciencia e incidencia personal y social de os OC está en función de las luchas llevadas, del grado de compromiso personal y de la preparación y discusión teórica. Se nos presentan dos modelos básicos:

a) Una objeción que incide por el gran número (seguramente descartada por el estado, por temor a quedarse sin gente) pero con un nivel de conciencia política reducido (por las dificultades de mantener contacto entre todos los OC).

b) Una objeción reducida en número por su actitud de crítica y de posturas radicales, y que ataca fuertemente a la sociedad a pesar de ser una minoría.

Estos dos modelos vienen determinados por la actitud frente a la aceptación del estatuto y por a capacidad organizativa de los objetores. Es ciertamente una gran responsabilidad el determiar, teniendo en cuenta los acontecimientos, qué camino hay que escoger. Quizá serán éstos los os que más determinarán y forzarán la elección cuando salga el estatuto.

NSUMISION, SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO, Y EJERCITO PROFESIONAL

nsumisión: producto de estatutos deficientes

Los casos más frecuentes de insumisión surgen normalmente por las graves deficiencias que uele tener el estatuto y el SC. Cuando se excluyen motivos de objeción, discriminando a unos uantos objetores, éstos o todos rechazan el estatuto. Cuando el tribunal tiene funciones de juez, uando selecciona, cuando condena, es éste quien provoca la exclusión, la insumisión. Cuando l SC crea beneficios privados o contribuye indirectamente a preparar la guerra o a mantener insusticias refuerza la insumisión.

RG: Reconocer la objeción total

La Internacional de Pesistentes a la Guerra no reconoce el derecho del estado a obligar a los iudadanos ni al servicio militar ni al servicio civil. El servicio militar obligatorio es un hecho eciente en la historia y no se debe plantear ni asumir como un hecho connatural a la persona ni la sociedad. El internacionalismo quiere destruir las barreras artificiales que esconden intereses económicos, políticos o raciales. La defensa de los derechos de los pueblos y de las personas ha de ser asumida por todos, y por otros medios que las armas. No se propone un servicio militar voluntario ni profesional pero, de hecho, reconocer la objeción total sin la obligación el servicio civil es potenciar, en las circunstancias actuales, un ejército voluntario y profesional, en la mentalidad del poder, el estado y los partidos.

nsumisión: ir más allá

La insumisión total tiene un profundo sentido frente al estado, y la sociedad resuelve de momen-

Insumisión: ir más allá

La insumisión tiene un profundo sentido frente al estado, y la sociedad resuelve momentáneamente el problema personal de los objetores, pero plantea el tipo de servicio de defensa. Se puede plantear como un nuevo camino que llama a ir más lejos, y puede quedarse en una actitud testimonial o puede plantearse organizadamente como una lucha de fondo que debe tener en cuenta muchos factores: el grado de compromiso popular cuando la genta apenas empieza a entender la objeción y la propuesta de SC; un estudio y exposición claros de los motivos y las consecuencias de la insumisión; las posibilidades reales de pasar de posturas testimoniales a posturas organizadas con objetivos políticos.

Planteamiento de una grave contradicción

Las principales dificultades que se exponen contra la insumisión total que niega el SC, son las de convertir el servicio militar en voluntario y que esto lleva necesariamente a un ejército profesional, fácil policía manipulable por las clases dominantes en contra del pueblo o para campañas imperialistas.

Servicio Militar obligatorio: hacia la militarización de todas las personas

Sin embargo, hay que preguntarse si los ejércitos formados con un servicio militar obligatorio, que pretende la democratización de la defensa para sacarla de manos de los profesionales de la guerra, logran estos objetivos. Tanto en la represión interna como en la guerra moderna el peso decisivo cae sobre el armamento pesado (tanques, aviones, electrónica, comunicaciones, misiles, etc.) y éste está siempre controlado directamente por oficiales o soldados profesionales. De hecho el ejército actual es ya profesional. Si lo que se busca es que no sea utilizado por la clase dominante (y lo ha sido siempre, y más en estos últimos años...) habría que mirar el tipo de formación y mentalidad que reciben los oficiales en las academias militares y el tipo de relación que mantienen los altos cargos del ejército con las familias políticas y financieras. Sólo con un cambio de la formación, con una permeabilidad de relaciones, con un diálogo abierto sobre estos temas de la población, con una libertad informativa, con un control parlamentario real y popular, se podría intentar evitar que el ejército fuese un instrumento de dictadura y represión; y esto no es posible sino con un cambio no sólo del ejército sino de la sociedad que lo crea, lo mantiene y se aprovecha de él. Entretanto, lo único que mantiene el servicio militar obligatorio es el intento de militarizar a las personas, de ternerlas controladas y de hacerlas obedientes y cómplices del sistema.

Ejército y Poder: ¿una manipulación mutua?

Entre nosotros "el fantasma paralizador del ejército" es un claro ejemplo. Está claramente manipulado por el poder con tal de impedir los avances de una sociedad en proceso de cambio. Es cierto que el peso de 40 años, la mentalidad adquirida, los intereses creados, y la negación de los motivos principales por los que se hizo la guerra, son elementos serios a tener en cuenta. Pero las informaciones reales sobre los peligros sigue en manos de las élites políticas, impidiendo a la gente juzgar libremente sobre la gravedad de estas amenazas. Difícilmente triunfaría un golpe militar aunque ciertos sectores financieros, oligárquicos y militares lo intentasen. El apoyo internacional al rey y al actual proceso de cambio, que en realidad cambia muy poco en el fondo, dificultan mucho cualquier intento de "putsch" militar.

El ejército: estructura de mantenimiento del sistema

A pesar del servicio militar obligatorio, el ejército es manipulado o actúa por intereses propios, porque el poder no lo tiene el soldado que hace instrucción. El papel de un partido en la oposición, o en la participación directa o alternativa de poder, cambia claramente. El hecho de participar en el poder hace que, posiblemente, se tengan más en cuenta las situaciones reales se dé un alejamiento de las simples posiciones de denuncia. El mismo objetivo de la toma del poder determina una mentalidad basada en la fuerza para poder mantenerse. Las buenas relaciones con el ejército son el medio para poder llegar al poder y para mantenerse en él si se han hecho buenos amigos; en caso contrario, está en juego la supervivencia del partido e incluso del mismo proceso de cambio. El aumento de los presupuestos de defensa, las cenas con altos cargos, el cambio de planteamiento, son tácticas para conseguir sus objetivos. Pero, lejos de de-

FONDO

ilitar los peligros, continúa manteniendo y potenciado una estructura que históricamente se stá convirtiendo en un estado dentro del estado, incontrolable e indestructible. Es posiblemente a contradicción del poder centralizado, del cambio de vanguardias apoyado en un brazo armado. :s ceder la fuerza de cada uno a los especialistas caprichosos. Si en ejército y la policía nos efienden, ¿cómo hemos de defendernos nosotros de ellos? ¿Continúa siendo claramente válido el squema por el que el militarismo es un efecto del sistema de clases, y que la militarización es n efecto del militarismo?

:L MOVIMIENTO DE OBJETORES Y LA LEGALIZACION VIA PARLAMENTARIA

)bjetivo: conseguir el estatuto

Desde el nacimiento del movimiento de objetores sus objetivos han sido claros: conseguir un estatuto de objeción y un SC. Se han elaborado numerosos proyectos de ley. Primero, para el gobierno, para que lo sacara vía decreto. Después para las Cortes, para que saliera por vía parlamentaria. Queríamos que se nos reconociera, como paso o simplemente para solucionar posturas personales ante la obligación del Servicio Militar.

Cuando la postura era la de reivindicar la libertad de los OC encarcelados y llevar una pancarta on "queremos el estatuto y el SC" los problemas se presentaban en una óptica ética, dentro de n marco político de libertades democráticas, pero no dentro de las posibilidades políticas de un royecto concreto, difícil de determinar punto por punto, de aceptar o exigir.

:strategia no-violenta: de la acción directa a la negociación

Nos hemos basado en una estrategia no-violenta: desobediencia civil, institución paralela, acción irecta no-violenta, negociación. Y es la negociación la que se debe profundizar: el éxito de una ampaña no-violenta depende de la capacidad de marcar perfectamente un objetivo a consquistar no ceder en nada hasta conseguirlo. Cuando el objetivo es tan ambiguo como lograr un estatuto e objeción y un SC, es muy difícil mantener la unidad del movimiento hasta el final, pues hay uchos aspectos a concretar. Y cuando se intentan concretar hay que tener en cuenta no sólo lo ue debería ser perfectamente claro, sino un mínimo de posibilidades de que el adversario pueda entenderlo y crea que vale la pena ceder algo porque lo aportado es justo y más positivo.

Hemos de reconocer que, debido a que nos hemos centrado en la acción de la calle y la sensibilización, hemos descuidado mucho el estudio del objetivo fundamental con todos sus peros.

Se ha conseguido la sensibilización casi total de los parlamentarios en favor de la objeción, pero o han asumido los argumentos de fondo y concretos que comportan nuestras reivindicaciones. 'or una parte, porque para ellos éste es un problema marginal, que no lo viven, que les suena uy raro, porque nosotros mismos no hemos concretado todo lo que deberíamos haber hecho.

Nos encontramos ahora ante unas grandes posibilidades, pero hemos de hacer precipitadamente n trabajo de clarificación para recentrar el objetivo, teniendo en cuenta las posturas de interés ersonal, la fuerza de los grupos y la situación política.

Ciertamente, será diferente que el estatuto salga vía "decreto-ley" y se acepte a la comisión de rgencia legislativa, o que sea presentado por la oposición, pase a la comisión de defensa y sea no aceptado por UCD, la oposición y Defensa.

lecesidad de un frente común que respete las opciones personales y de grupo

En el fondo, una vez aclarados en cuanto a los puntos mínimos se crea un conflicto inevitable ntre posturas éticas de principio y posturas políticas de posibilidades. La unidad de actitud será prácticamente imposible y habrá que pensar en que el movimiento de objetores respete realmente las diferentes opciones de grupo y personales, manteniendo sin embargo una confluencia e frente común y de solidaridad en cuanto que cada postura depende de grados de conciencia, de oncepciones ideológicas o de intereses personales diferentes.

Habrá que ver también las diferencias entre la ley y su aplicación que la puede mejorar o empeorar. Pero hay que revisar también las actitudes que pueden no ser objetivas por tal de aceptar o no el estatuto y el SC, o alguno de sus aspectos más conflictivos.

Hay que replantear los objetivos?

Las posturas de insumisión total ya tomadas sobrepasan ya el ámbito de lucha del reconocimiento de la objeción. Han de ser consideradas y apoyadas, pero es una nueva lucha no asumida en

FONDO

os objetivos actuales.

Las posturas políticas o ideológicas provocan ciertamente diferentes visiones tácticas y estratégicas: un fuerte antiparlamentarismo o la clara confesión de que no se quiere el reconocimiento legal de la OC dificultan claramente la línea llevada hasta ahora, y cuestionan los objetivos en su misma raíz. Habrá que renovar la adhesión o no a lo que perseguíamos.

Situación actual: agotamiento y otras limitaciones

El cansancio debido a las crisis personales y de grupo, a la repetida insistencia fracasada tantas veces, la pereza mental de re-definirnos en función de aclarar conceptos todavía obscuros, o de adaptarse a las circunstancias cambiantes, las ganas inconfesables de ir a la cárcel por vocación de mártir o para resolver con la separación y el tiempo las dificultades diarias de trabajo, relaciones, son aspectos de los que tenemos que examinarnos todos.

La falta de estudio personal y la dependencia de los especialistas, de los que llevan más tiempo la acaparación de información por parte de éstos, los contactos o no con entidades, partidos y parlamentarios, dificultan la decisión libre e inmediata por parte de todos los implicados en temas a veces muy complejos.

LA OBJECION MAS ALLA DE LA OBJECION

De la objeción de conciencia a la objeción política

Conseguido o no un estatuto y SC mínimos, el movimiento de objetores debería plantearse unos nuevos objetivos que enmarquen la objeción de conciencia personal dentro de una objeción política.

Cada nuevo objetivo ha de asegurar el refuerzo y consecución del anterior, intentando combinar los intereses personales con la solidaridad de los diferentes grupos y teniendo en cuenta: la acción el estudio, el interés por nuevos objetivos y las fuerzas reales en cada momento, del movimiento, del grupo y del adversario.

A parte de continuar luchando por un buen estatuto y un SC, hay que definir cuál es la estrategia de la objeción: valorar cómo lograr la cantidad (número masivo de objetores), con la cualidad capacidad de lucha y crítica social); entender la objeción como una estrategia de toma de conciencia personal, de compromiso de lucha, frente al militarismo; como una ruptura con las instituciones y un sistema; como una búsqueda de alternativas reales.

La defensa de la libertad de expresión y de conciencia; el reconocimiento real y no sólo legal de los derechos de disuasión y de objeción; el trabajo en un servicio civil como medio de denuncia, como práctica mejor que la militar, como tiempo inmejorable de lucha contra la militarización y de búsqueda de alternativas.

La concreción según posibilidades y estudio de nuevos campos:

- por el desarme total o unilateral, contra el comercio y la producción de armas,
- denunciar los conceptos latentes bajo la palabra "defensa", contra los presupuestos militares,
- la búsqueda de alternativas de defensa y de resolución de conflictos,
- la denuncia de la injerencia militar en el campo civil: tribunales y leyes militares,
- la defensa de los derechos de los soldados y de sus luchas,
- la lucha contra las bases, tratados y pactos militares (OTAN, ...)
- la lucha contra el armamento atómico y los refinamientos bélicos (ABQ...)
- el estudio de la reconversión armamentista en productos útiles,
- la lucha contra la ley de movilización y militarización obrera,
- la lucha contra las instituciones represivas: policía, tortura, pena de muerte, cárceles, etc.
- coordinación con otras luchas alternativas y sectoriales,
- investigación y estudio para tener elementos de información y acción,
- campaña de información y de toma de postura de políticos, sindicatos, científicos, técnicos, militares, pensadores, eclesiásticos, organizaciones de base, concienciación popular, movimientos de jóvenes, ...
- difusión por los medios de comunicación oficial y alternativos,
- coordinación de campañas estatales e internacionales.

MARTI OLIVELLA
(19 de febrero 1978)

LA OBJECION MAS ALLA DE LA OBJECION

INsumisión, Servicio militar voluntario y ejército profesional

La internacional de Resistentes a la Guerra no reconoce el derecho del Estado de obligar a los ciudadanos ni al Servicio Militar , ni al Servicio Civil. El Servicio Militar obligatorio es un hecho reciente en la historia y no ha de plantearse ni asumirse como un hecho connatural a la persona ni a la sociedad. El Internacionalismo quiere destruir barreras artificiales que esconden interses económicos, políticos o raciales. La defensa de los derechs de los pueblos y de las personas han de ser asumidos por todos y por otros medios que no sean las armas. No propone un Servicio Militar voluntario ni profesional, pero, de hecho, reconocerla Objeción total, es potenciar las actuales circunstancias un Ejército voluntario y profesional rn la mentalidad del poder, el Estado y los partidos.

La insumisión total tiene un profundo sentido dentro del Estado, y la sociedad, resuelve de momento el problema personal de los objetores pero plantea el tipo de servicio de defensa. Se puede plantear como un nuevo camino de llamada para ir más lejos y puede quedarse en una actitud testimonial o puede plantearse organizadamente como una lucha de fondo que ha de tener en cuenta muchos factores: el grado de compromiso popular cuando aún la gente empieza a entender la objeción y el servicio civil (S.C.); Un estudio y exposición claros de los motivos y consecuencias de la insumisión; las posibilidades reales de pasar de posturas testimoniales a posturas organizadas con objetivos políticos.

Las principales dificultades que exponen contra la insumisión total son las de convertir el Servicio Militar (S.M.) en voluntario, y que a esto lleva necesariamente a un ejército profesional, que viene a ser una policía fácil de manipular por las clases dominantes en contra del pueblo o para campañas imperialistas.

El S.M. obligatorio va hacia la militarización de todas las personas. Nos hemos de preguntar pues, si los ejércitos formados por un S.M. obligatorio, que pretende la democratización de la defensa para sacarla de manos de los profesionales de la guerra, logran estos objetivos, Tanto en la represión interna como en la guerra moderna, el peso decisivo es llevado por el armamento pesado (tanques, aviones, electrónica, misiles) y éste está siempre controlado directamente por oficiales o soldados profesionales. O sea que de hecho el ejército actual, es ya profesional.

FONDO GIO'

Si se busca que no sea empleado por la clase dominante (lo ha sido siempre, y más últimamente) deberíamos mirar el tipo de formación y mentalidad que reciben en las academias militares, los oficiales y el tipo de relación que mantienen los altos cargos del ejército con las familias políticas y financieras.Solo con un cambio de la formación, con una permeabilidad de relaciones, con un diálogo abierto sobre estos temas, con una libertad informativa, con un real control parlamentario y popular, se podría intentar evitar, que el ejército fuera un instrumento de dictadura y represión, y esto solo es posible con un cambio, no solo del ejército, sino de la sociedad que el mismo crea, lo mantiene y se aprovecha. Mientras, lo único que mantiene el S.M. obligatorio, es intentar de militarizar a las personas, tenerlas controladas y hacerlas obedientes y cómplices del sistema.

Aquí "el fantasma paralizador del ejército" es un claro ejemplo. Está manipulado por el poder para impedir los avances de una sociedad en cambio. Cierto es que el peso de cuarenta años, la mentalidad adquirida y la negación de los principales motivos por los que hicieron la guerra, son elementos serios a tener en cuenta. Pero las informaciones reales sobre los peligros está en manos de las élites políticas, impidiendo a la gente poder juzgar libremente la gravedad de estas amenazas.

A pesar del S.M. obligatorio, el ejército es manipulado o actúa por intereses propios, ya que el poder no está en el soldado que hace la instrucción. El papel de un partido en la oposición o en la participación directa, en la alternativa de poder, cambia claramente. Participar en el podef, es alejarde se posiciones de denuncia. El mismo objetivo de toma del poder, determina una mentalidad basada en la fuerza para mantenerse. Las buenas relaciones con el ejército, son el medio para poder llegar al poder y mantenerse, de lo contrario está en juego la supervivencia del partido y del"cambio". El aumento de los perspuestos militares y el cambio de planteamientos, son tácticas para conseguir sus objetivos. Pero lejos de debilitar los peligros, continúa manteniendo y potenciando, una esttuctura que históricamente se está convirtiendo en un estado dentro de un estado, incontrolable y indestructible.¿Si el ejército y la policía nos defiende? ¿quién nos defiende de ellos?¿Continúa siendo claro y válido el esquema por el cual el militarismo es una eonsecuencia de la lucha de clases y que la militarización es un efecto del militarismo ?

Martí Olivella febrero 78

CODOMOC

llegó el 27-II-78

CONTESTADA

NON-VIOLENCIA ACTIVA
"o lar da paz"
Santa Mariña
O FERROL
Telf.: 31 67 02

O Ferrol.

! hola a todos!

Tenemos un problemon, un caso de objecion de conscia. Llevamos casi una semana intentando comunicarnos con el chaval pero solo pudimos hacerlo una vez y para eso entre rejas. El nos dijo que se declaró objetor cuando fue al tiro y se nego a disparar, empezóla mili en enero. Hablamos con el comandante que es el quelleva la carcel y dice que esta alli por desobediencia y que haran juicio pero resulta que el juez esta fuera y no viene hasta el dia dos. Hoy iremos a Vigo a hablar con la familia y con el grupo de alli. Como no vemos las cosas muy "bonitas", y tendremos que movernos os avisamospor si sie es necesario hacer algo a nivel de toda España. Os tendremos informados lo mejor que podamos. !Ah! el chaval esta bastante mal, se corto las venas, no fue grave (fisicamente) pero ya dice bastante eso ? no?. Lo llevaron o llevan, mejor dicho, al siquiatra para volverlo majara. Os ROGAMOS que le escribais muchas cartas. Sus señas son : RAFAEL MONTENEGRO VILA, Prision militar de Caranza. El Ferrol.

GRACIAS.

Hasta pronto

FONDO MOC

OS COMUNICAMOS QUE LA PROXIMA REUNION DEL MOC SE REALIZARA LOS DIAS 18 Y 19 DE MARZO EN:

C/ Mendez Nuñez 14 - TARRAGONA
Desde la estación de tren se sube al Balcón del Mediterráneo, y es la 3ª a mano derecha.

LA ASAMBLEA EMPEZARA A LAS $ 4 $ DE LA TARDE DEL SABADO DIA 18.

EL ESQUEMA A ELABORAR Y DEFINIR EN ESTA ASAMBLEA ES EL QUE SE ELABORO EN VALLADOLID LOS DIAS 21-22 DE ENERO, QUE ES EL SIGUIENTE:

1. memoria crítica a la actuación del MOC hasta ahora.
2. a. es necesario el replanteamiento del MOC? Por qué?
   b. debe el MOC disolverse trás el estatuto? (Esto no implica abandonar toda organización, sino disolver el MOC como hasta ahora y constituir otra organización. Sobre éste punto hay dos líneas claramente definidas: como una organización aglutinante y coordinadora de los OC de todas las tendencias; o como un movimiento antimilitarista, no-violento o lo que sea).
3. cuando debe hacerse éste replanteamiento? (La opinión mayoritaria es que debemos comenzar ahora mismo).
   b. antes o después del estatuto?
   c. prepararlo y definirlo antes del estatuto y ponerlo en práctica cuando éste salga?
   d. deben elaborarse unos puntos mínimos de aceptación del estatuto? Cuales?
   e. se tomará una postura unitaria del MOC respecto al estatuto?
4. qué objetivos tendrá el MOC?
   - desarrollar un servicio civil popular?
   - luchar por la libertad de conciencia?
   - deberá definirse antimilitarista, y llevar una lucha en éste sentido?
   - deberá definirse como no-violento?
   - habría que ponerse de acuerdo sobre lo que es antimilitarismo y no-violencia?
   - se integraran al MOC todos los OC?
   - tendría que desarrollar la incidencia política y social de la OC?
   - aglutinaría y coordinaria a los OC de todas las tendencias?
   - luchará por un estatuto más amplio al otorgado por el gobierno?
   - se dividira en dos grupos?: la coordinadora de todos los OC acogidos al estatuto por un lado, y un movimiento antimilitarista y quiza no-violento por otro?
   - difundirá y dará a conocer la OC?
   - estudiará, propondrá e intentará practicar la Defensa Popular No-Violenta?
   - acogerá a los insumisos? Asumirá la insumisión?
   - qué hará el MOC respecto a la insumisión?
   - formará a los OC: mentalización y sensibilización de todos los OC para conocer el estatuto y saber los planteamientos ideológicos?
   - cómo conseguiremos que la OC deje de ser elitista?
   - qué relaciones mantendrá con otros grupos (marginados, COPEL, comites antimili, CNT, partidos,...) ?
   - colaborará con los comites de soldados y marinos?
5. qué estrategia tendrá el MOC?
   - será la acción no-violenta como se ha hecho hasta ahora y es la opinión mayoritaria?
   - tiene que ser la única?
   - aprovechará los cauces parlamentarios y otras vias y oportunidades?
6. qué organización tendrá el MOC?
   - la de coordinadora de los servicios civiles?
   - habrá comisiones técnicas?
   - practicarán los grupos la autocrítica y la autoevaluación?
   - habrá asambleas por territorios nacionales y regionales?
   - qué territorios serán éstos?

se acepta la propuesta de que cada una de éstas asambleas territoria-

FONDO MOC

los mandarán dos representantes a la asamblea estatal?
- serán estos representantes distintos en cada asamblea?
- se creará un fondo común compensatorio para los viajes?
- se adherirá el MOC a la IRG?
- cada nacionalidad o región tendrá su propia coordinación internacional? Cómo?
- se puede hacer una revista mundial de OC?
- cómo se vera y conocera la gente del MOC?
- es importante que se conozca?
- se organizaran seminarios, encuentros o convivencias?
- se puede hacer un congreso anual con participación masiva?
- se elaborará en cada asamblea el orden del día de la siguiente?
- para la coordinación estatal: confiamos en el compromiso de los grupos de intercanviarse información? De qué otra forma puede ser? Habrá en cada grupo un responsable de coordinación?
- cómo se coordinara a los OC que no esten en los grupos ?
- qué posibilidades hay de sacar una revista estatal de OC?
- cómo se sacará el material? Se creará un fondo común?
- cómo se organizara la economía?

SOBRE TODO ESTO Y OTRAS COSAS QUE SE OS OCURRAN SE HARA LA PROXIMA ASAMBLEA DEL MOC EN TARRAGONA LOS DIAS 18 (4 TARDE) Y 19 DE MARZO EN LA CALLE MENDEZ NUÑEZ NUMERO 14.

ADJUNTO OS ENVIAMOS UNA FOTOCOPIA DE LA NOTICIA DEL MES SOBRE COMO SE REALIZARA POSIBLEMENTE EL SC.

FONDOMOC

Paz y Fuerza

C
O.
L
L.
O
Bruc, 26, 2.°
BARCELONA-10

LUACION DEL ENCUENTRO DE ENERO
PARACION DE LA ASAMBLEA DE MARZO Guión que seguiremos en Bilbo
EVALUACION DE LA ACTUACION DEL M.O.C.
-¿Consideramos que con el estatuto se ha cumplido ya la función del MOC
-¿Habría sido mejor que nos hubiésemos definido de alguna manera?
Revisar la estrategia y la acción que hemos llevado.

REPLANTEAR EL M.O.C.
LANTEAMIENTOS Y OBJETIVOS:
Antes del estatuto:
.Puntos mínimos de actuación del estatuto.
.Campaña, informar de nuestras ideas para cuando salga el estatuto.
.¿Postura unitaria frente al estatuto?
-Estatuto:
Analizar qué va a suponer el estatuto. Ver qué es lo que puede pasar cuando salga. Cuánta gente se acogerá, quiénes no, etc.
Ver cuál va a ser nuestra postura frente al estatuto.

-Después del estatuto:
a) Organización que aglutine a todos los objetores de todas las tendencias
.desarrollar un Servicio Civil popular.
.desarrollar la incidencia política y social de los objetores.
Objetivos .difusión de la objeción.
.intentar que la objeción sea masiva.
.mejorar el estatuto.
-¿es necesaria una organización de este tipo?
-¿responde a nuestros objetivos? ¿nos interesa?
-¿entorpecería una organización así una lucha antimilitarista?
-¿tiene el MOC fuerza suficiente como para asumir estas funciones?
-¿es compatible con la otra idea?
-¿es necesario que tenga planteamientos ideológicos de base, o no?
b) Organización antimilitarista (N-V o no): clarificar términos.
.libertad de conciencia
.insumisión
Objetivos .estudio de la defensa popular N-V
.apoyo al objeción y difusión
.colaboración con otros grupos
-¿nos es necesario para llevar esta lucha que el MOC sea antimilit
¿nos interesa?
¿si no fuese N-V aceptaríamos integrarnos?
-¿es la lucha por la objeción en el momento que está ahora una part
de la lucha antimilitarista?
-¿si nos definiéramos antimilitaristas aceptaríamos el estatuto?
-¿creemos posible conjuntar las dos ideas?
-¿es necesaria una organización antimilitarista?
-¿puede el M.O.C. asumir las funciones?

2-ESTRATEGIA Y ACCION
Lógicamente esto depende del tipo de organización.
a) utilizaría todas las vías: parlamentaria, acción N-V, otras for
b) sólo tendría, o no, la vía de acción directa, N-V.
-sabiendo lo que a pasado creemos importante concretar qué es una estrategia y qué es la vía N-V.
-¿habría problemas de cacción en una organización que acoja a todo objetores de todas las tendencias? ¿serían insalvables?
-¿es imprescindible que la vía de acción de una organización antim rista sea la N-V? ¿por qué?

3-ORGANIZACION: también depende del tipo de organización elegida.
a)
.coordinadora de los servicios civiles.
.¿legalización?: problema de control por parte del Gobier
.asambleas por país vascos (problema de gran número de
.nacionalidades y regiones
.congreso anual
.seminarios, convivencias.
.publicaciones.
-esta organización tendrá dos tipos de gente: los de siempre de paso, ¿sería bueno fijar representantes?

b) lo mismo, pero habría que decidir entre todos...

FONDO MOC

Moción de Gonzalo Arias para la
ASAMBLEA REORGANIZATIVA Febrero 78

1.- Apoyo en general la "Propuesta de reorganización"

2.- Observación puramente formal: me parece más lógico aplicar la palabra "Colectivo" al conjunto de los no-violentos madrileños (como han hecho los catalanes) y llamar "grupos" a las subdivisiones del Colectivo.

3.- En concreto propongo la constitución de un grupo, entre los que se enumeran en la 2ª columna, centrado en esta idea:

UTILIZACION DEL AMOR COMO FUERZA DE CHOQUE

Creo que es un concepto central de la NV, pero que en la práctica tiende a escabullírsenos, quizá porque no sabemos darle forma.

Dicho de otro modo: se trataría de ilustrar con obras lo que hemos llamado la "eficacia política del amor".

O bien, con palabras de S Juan: "No amemos con palabras y de boquilla, sino con obras y de verdad" (1 Jn 18)

(Por la lógica de esta orientación supongo que el grupo sería fundamentalmente cristiano; pero desde luego no excluyente)

No se trataría de un grupo de reflexión, sino de ACCION.
Lo primero que tendría que hacer sería buscar una acción experimental adecuada para la aplicación de la idea y concentrarse en esa acción. Sugerencias a este respecto:

- Reinserción social de ex-presos. Pedir a directores de cárceles (Carabanchel y Alcalá) que entreguen a cada preso o presa que salga una carta nuestra invitándoles a contactar con nosotros. Colaboración con COPEL ?

- Campaña contra el aborto, pero NO urgiendo la aplicación de leyes penales SINO ofreciendo hacernos cargo de hijos no deseados. Colaboración con Teléfono de la Esperanza ?

- Ayuda a exiliados guineanos con miras a crear una alternativa no-violenta al régimen de Macías.

- "Comandos dialogantes" que ataquen en sus casas a conocidos violentos (FN, guerrilleros...) con la dialéctica de la oración y del amor.

De los miembros del grupo podrían surgir otras sugerencias mejores. Pero si ninguna resultara viable, el grupo se autodisolvería inmediatamente. Sólo la acción debe ser su aglutinante.

4.- Nombre del grupo: Convendría un nombre que combine estos dos conceptos: AMOR y OBRAS.

... amor expresado en obras ...
... obras son amores ...
... amemos con obras ...

Propongo provisionalmente: GRUPO AM'OBRA

G. DE OBJECION 1,III, 78

REUNION SOBRE EL REPLANTEAMIENTO DEL MOC

Como puntos previos se quedó en elaborar y redactar una propuesto de todo lo que hemos hablado. para llevarla primero a la reunión de Euzkadi y después a la asamblea de Barcelona,

Quedaron encargados Mauge y Javi Martínez.

También se hizo notar la ausencia de Manu y Juanjo.

Comenzamos con una votación indicativa sobre la cuestión del antimilitarismo y la definición del MOC, y una ronda de explicación de voto.

Había un acuerdo total en declarar al MOC antimilitarista, por toda la serie de razones que ya se dijeron en la reunión anterior.

También había unanimidad en que el MOC antimilitarista se coordinará con las otras tendencias de objetores que puedan existir y tendrá con ellas una acción y unos objetivos de lucha comunes, como pueden ser la libertad de objetores , la mejora del estatuto , disminución del tiempo del SC, mejoras del SC etc.

El MOC antimilitarista podrá asumir tanto el Servicio Civil como la insumisión y, por supuesto, todos los objetivos que tendría si se hubiera definido como una organización aglutinante de todos los objetores.

En la reunión se vió como muy posible que a raíz de la asamblea de Barcelona el MOC se escinda y se plantee el problema de apropiación de las siglas. De todas formas habrá que crear una organización antimilitarista independientemente del nombre que tenga.

Lo que más discutimos fue la definición del MOC como no-violento. Otra opción sería la de no definirlo como no-violento pero sí con un plan libertario, es decir, no necesariamente con una definición ideológica anrquista , sino con un funcionamiento libertario, en las estructuras, toma de decisiones y modo de actuar. En ésto se recordaba las discuiones en el MOC sobre el trabajo con los parlamentarios.

También hay un problema serio en un MOC antimilitarista a la hora de plantear una alternativa , pues hay un posible número de objetores, que sean antimilitaristas y planteen una defensa armada.

La experiencia del resto de Europa es que prácticamente no existen organizaciones de objetores que no sean antimilitarista y por tanto las tendencias serán todas antimilitaristas, por lo cual nosotros no debemos preocuparnos por otras tendencias, que ya se organizarán, sino por la nuestra, que es antimilitarista y no-violenta.

Así el MOC se definiría como antimilitarista, de dinámica libertaris y estrategia no-violenta.

Pero ya a éstas alturas de la reunión había muy poca gente, que entraba y salía y no se enteraba mucho de la fiesta, con lo que ésto último no quedó muy claro.

Es gracia que no duda obtener del recto proceder de Vuestra Ilustrísima cuya vida guarde Dios muchos años. Digo!

FUNDOMOC

llegó el 9-3-78

EL PRIMER INSUMISUMISO NO-VIOLENTO HA SIDO VIOLENTADO BRUTALMENTE

El día dos de marzo, a primeras horas de la tarde, un joven se sentó en una calle de Vigo con un cartel junto a él que decía;

" POR FAVOR, ATIENDEME:

Me llamo José Amador Barrios Vázquez, soy de Bilbao. Tengo 25 años. En febrero del 77 salí de prisión, donde pasé casi cinco años por delincuencia. En prisión llegué a ser consciente de mis deberes para con la sociedad y conmigo mismo. Esta consciencia e integridad que ya formaba parte de mí se vió constante-mente amenazada por la represión constante de la cárcel. Este tambalearme entre seguir a mi conciencia o mandarla a la mierda y dedicar mi vida a perseguir a la sociedad que me había creado y a los que me perseguían y se ensañaban con cientos como yo, hizo de mi un inestable que tan pronto podía caer en la mierda como en la postura cómoda de los que dicen: "hago lo que me manden y vivo mi vida tranquilo".

Esto último es lo que elegí: hacer la mili y empezar a trabajar, un cobijo y adios al mundo social.

Vine al servicio militar y no quiero más inestabilidad, no quiero agachar la cabeza nunca más, quiero vivir según mi conciencia. No creo en el ejército, está hecho para ejercer violencia, y donde hay violencia no hay justicia. Y yo quiero alcanzar esa justicia que me hará libre.

Ayer día 1-3-78 debí haberme presentado en El Ferrol donde juré bandera el 18-2-78 y no lo hice. Que me lleven si quieren. No huyo, no tengo porqué hacerlo, la justicia está de mi parte. Ellos son los ilegales. Para defenderme lo único que hago es ayunar. Este ayuno lo llevaré hasta la muerte sino se me declara libre total del ejército (servicio militar y servicio civil), nada que suponga una obligación con el Gobierno."

FONDGMOC

Hacia las tres de la tarde del mismo día 2 era detenido por la policía y entregado a las autoridades de marina. Durante la mañana del día 3 fue ingresado en la Prisión Naval de Caranza de El Ferrol. Allí, tras invitar a los funcionarios a seguirle tratando como a un objeto, "como me han tratado hasta ahora" y negarse consiguientemente a entrar por su propio pie, fue golpeado violenta y repetidas veces, siendo a continuación arrastrado a prisión en donde se encuentra actualmente en situación de incomunicación.

En la tarde del mismo día 3 miembros del equipo de NO-VIOLENCIA de El Ferrol, insistieron personalmente ante los responsables de la prisión en conocer su estado, a lo que únicamente obtuvieron como respuesta el consabido "no sabemos nada de él".

CREEMOS QUE ES PRECISO DAR A CONOCER A LA OPINION PUBLICA ESTE NUEVO CASO DE BRUTALIDAD Y ABUSO DE PODER QUE VULNERA LOS MAS ELEMENTALES DERECHOS DEL SER HUMANO.

El Ferrol, 3 de Marzo de 1978

GRUPO DE ACCION NO-VIOLENTA DE EL FERROL.

Treinta y un días

FONDOMOC

EL PAÍS

02 ABR 1978 - 00:00 CET

Lleva en huelga de hambre el objetor de conciencia José Amador Barrios Vázquez, que se encuentra internado en el Hospital de Marina de El Ferrol. José Amador ha manifestado su propósito de persistir en la huelga.

Ao Pobo de Ferrol e Bisbarra

XOSE AMADOR BARRIOS VAZQUEZ leva 31 DIAS EN FOLGA DE FAME, dende o 2 do marzal, e pensa continuala DEICA A MORTE, defendendo o seu dereito a sua ouxeción de concencia.

Estivo na CADEA EN CARANZA hastra o 16, e dende enton ó teñen no Hospital de Marina, TOTALMENTE INCOMUNICADO.

Ante isto esiximos:

1.º Que lle levanten a INCOMUNICACION

2.º A SUA LIBERTADE, aplicandolle a lei vixente sobor da ouxeción de concencia, que no seu artigo, n.º 5 di «Cuantos reclutas o soldados en filas aleguen ser objetores de conciencia pueden solicitar licencia temporal sin abono de tiempo hasta la promulgación de la ley en estudio . . .»

¡¡Non podemos deixalo morrer!!
¡¡A sua vida está nas nosas mans!!

Informa ós teus compañeiros

¡¡SALVEMOLO!!

ING, CSUT, UPG, USO, ANPG, PTE, UGT, OCB (BR), SU, MCEPG, LCR, MCG, MGR, CNT, SGTE, PSG, XGR, UMG, X e P.

Imp. «Covadonga» Río Castro, 81-83 Ferrol-30.000 ejm.

traducción y

"Bajo un Gobierno que encarcelainjustamente, el lugar de un hombre justo, es la prisión" (H.Thoreau)

Salud y paz a todos, amigos.

Como sabeis, por el informe que os mandamos hace algún tiempo, JOSE AMADOR BARRIOS primer insumiso declarado de España, fue encarcelado en la Prisión Militar de Caranza en El Ferrol, después de manifestarse con una pancarta explicativa en la Ciudad de Vigo, como podeis ver en las hojas adjuntas. Al entrar en prisión inició una Huelga de Hambre(que duró 31 días) a consecuencia de la cual fué ingresado en el Hospital Militar manteniéndole incomunicado.

Al fin, hace tres días (día 2 de Abril) le concedieron la "Licencia Temporal". En estos momentos sigue en el HospitMilitar en proceso de recuperación tras tan larga Huelga. Ya lo hemos visto y está bastante bien de ánimos y esperamos que en uno de estos días le den el alta y venga a nuestro Grupo a restablecerse plenamente.

Nada más enterarnos de su encarcelamiento por el Grupo de Vigo (2 de Marzo) los miembros de "Lar da Paz" de El Ferrol comenzamos una serie de acciones, como visitas diarias -aunque infructuosas- a la Prisión Militar para interesarnos por él y por el otro Objetor del que ya dimos comunicación: RAFAEL MONTENEGRO VILA. De la Prisión se nos despedía sin contemplaciones y entonces viendo que allí no conseguíamos nada nos fuimos directamente a hablar con los Jueces Militares que llevaban el caso. Esto les pareció muy mal, intervino el S.I.M. y un miembro del Grupo fue expulsado fuera de España y el resto fuimos amenazados con 12 años de prisión militar y de hecho estamos vigilados y controlados por la policía a través del teléfono, movimientos y posiblemente correspondencia etc....

A pesar del miedo que sentimos (lógico, no?) seguimos trabajando a tope, dando notificación a los Grupos de Objeción y No-Violencia de todo el Estado, poniéndonos en contacto con Carlos Eizaguirre (Madrid) y dando a conocer a través de la Prensa este hecho abusivo por parte de la Marina.

Logramos que a nivel de El Ferrol, se interesaran todos los partidos de la localidad y se creasen comisiones que enviaron sendos telegramas al Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, responsable de la situación, al Obispo de la Diócesis - para que interviniera y a los Diputados y Senadores por Galicia. Es de notar que es la primera vez que todos los partidos políticos de El Ferrol se UNEN en una acción común, precisamente No-Violenta.

Estábamos dispuestos para un "encierro" en una Iglesia de la localidad, ayer, día 3 de Abril, si la situación no evolucionaba favorablemente en favor de los detenidos, pero el día anterior se nos notificó que JOSE AMADOR ya había levantado la Huelga puesto que se le había concedido la "Licencia Temporal" y también se le levantaba la incomunicación.

Todo Ferrol se había llenado en estos días de octavillas y pintadas pidiendo la libertad para JOSE AMADOR y para los Objetores detenidos en Caranza.

Actualmente siguen detenidos 2 Objetores en esta prisión de Caranza:

RAFAEL MONTENEGRO VILA
y
PEDRO ZUBIAURRE.

Según hemos podido saber de fuentes policiales, vienen hacia aquí 2 o tres Objetores más de otros puntos de España

ESTO QUIERE DECIR que la LUCHA CONTINUA y que este Grupo está demasiado controlado para poder moverse con cierta libertad. Por lo tanto os pedimos ayuda. Si algún Objetor está dispuesto a apoyarnos en la lucha - que nosotros continuaremos hasta el final- nuestra casa está abierta y nuestros brazos prontos para acogerlos.

- -

Creemos que esta situación: DETENCION DE OBJETORES es en el momento actual injusta abusiva y arbitraria, por lo que sugerimos a todos los Grupos realizar una acción a nivel de todo el Estado, protestando por estas detenciones.

No dejeis de comunicar a la prensa regional y a las Agencias Informativas este hecho: Se sigue deteniendo a los Objetores.....

Queda claro que el ejército no cede y sabemos además que altos mandos de la Marina desconocen totalmente (incluso Jueces) la última disposición del Ministerio de Defensa respecto a los Objetores de Conciencia.

Mais nada. Un abrazo y hasta siempre.

DIRECCION.- "LAR DA PAZ" Casa Parroquial/ El Ferrol (La Coruña) 981-316702 teléfono

POR EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

De un tiempo ha esta parte se han sucedido una serie de atentados y recortes a las libertades públicas, por parte de las instituciones del Estado en un marco de clara involución política y social.

En este sentido queremos resaltar las continuas dificultades y trabas que se estan poniendo a los jovenes que deciden declararse objetores de conciencia. Julian Jerez Ovejero declarado objetor de conciencia en el cuartel Alvarez de Sotomayor de Viator (Almeria) ha tardado mas de tres meses en serle concedida la licencia temporal por objeción de conciencia (dicha licencia esta aprobada por una orden interna del ministerio de defensa de noviembre de 1977).

Estando Julian retenido en el campamento, el grupo de objetores de Almeria se manifestó por medio de pancartas informativas pidiendo la concesión de la licencia temporal a Julian y su puesta en libertad.En ese momento Jose Luis Martinez de dicho grupo de objetores fue detenido por inspectores de policia, pasando posteriormente ha disposición judicial y acusado y procesado por presuntas injurias al ejercito. Jose Luis esta detenido desde el día 10 de Enero del presente año, habiendosele incoado sumario secreto.

Por otro lado,Juan Segundo Soler pidio la incorporación aplazada, declarandose objetor de conciencia, y también le ha sido denegada.

Ante estas situaciones denunciamos la progresiva militarización de la sociedad y el constante atropeyo a la libertad de conciencia y a la expresión de ideas.

OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA DE
CANTABRIA

FONDO MOC

POR EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

De un tiempo ha esta parte se han sucedido una serie de atentados y recortes a las libertades pùblicas, por parte de las instituciones del Estado, en un marco de clara involución política y social.

En este sentido queremos resaltar las continuas dificultades y trabas que se estan poniendo a los jovenes que deciden declararse objetores de conciencia, Julian Jerez Ovejero, declarado objetor de conciencia en el cuartel Alvarez de Sotomayor De Viator (Almeria) ha tardado mas de tres meses en serle concedida la licencia temporal por objecion de conciencia, (dicha licencia esta aprobada por una orden interna del ministerio de defensa en noviembre de 1977).

Estando Julian retenido en el campamento, el grupo e objetores de Almeria se manifesto por medio de pancartas informativas pidiendo la conceión de la licencia temporal a Julian y su puesta en libertad. En ese momento Jose Luis Martinez de dicho grupo de objetores fue detenido por inspectores de policia, pasando posteriormente ha disposición judicial y acusado y procesado por presuntas injurias al ejercito. Jose Luis esta detenido desde el 10 de Enero pasado habiendosele incoado sumario secreto.

Por otro lado a Juan Segundo Soler le ha sido denegada la incorporación aplazada.

Ante estas situaciones denunciamos la progresiva militarización de la sociedad y el constante atropeyo a la libertad de conciencia y a la expresión de ideas.

OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA DE
CANTABRIA

EL M.O.C DESCONFIA del SERVICIO CIVIL que el GOBIERNO TIENE EN ESTUDIO. 15-3-78

En relación con la noticia aparecida hoy en el diario "YA", y difundida por la Agencia Logos, el Movimiento de Objetores de Conciencia (M.O.C.), declara en Madrid: nos sorprende que la Dirección General de Desarrollo Comunitario, esté elaborando un proyecto de Servicio Civil sin contar con la voz de los propios interesados, los Objetores de Conciencia al Servicio Militar. El MOC tiene la experiencia de varios años trabajando en Servicios Civiles autogestionados, adelantandose a sí a la misma Ley.

El MOC a tomado contacto con entidades de distinta índole, (Auxilia, Agerma-[illegible]ent, Ecom, Compañeros Constructores...) que en un futuro darían trabajo a los Objetores. Las características que han de reunir un Servicio Civil, según el MOC, estan con tenidas en un proyecto que ha sido presentado al Gobierno y a los parlamentarios. Sería conveniente no ignorarlas en evitación de que, protagonismos impropios de un Estado de Derecho, diesen como resultado unas leyes no aceptadas por los directamente implicados. Por esta razón seguimos estando abiertos al dialogo.

El Servicio Civil que prevee el anteproyecto elaborado por la Dirección General de Desarrollo Comunitario parece considerar como ciudadanos de segunda clase a las mujeres y a los exentos del servicio militar, en la medida que les obliga, [illegible]no sustitución, a prestar dicho servicio , en lugar de ofrecerles la posibilidad de realizarlo de forma voluntaria. Igualmente "castiga" a los objetores imponiendonos una duración mayor (dos años).

FONDOMOC

OBJETOR DETENIDO EN PALMA DE MALLORCA

Ha sido detenido en Palma de Mallorca, en la prisión militar de Illetas, Francisco Menendez Alvarez, al negarse a obedecer la orden del capitan de su compañia de pone rse uniforme militar, alegando ser objetor de conciencia. Se le ha abierto proceso por el presunto delito de Desobediencia (Código de Justicia Militar, art. 328, párrafo 2). Francisco Menendez había solicitado el aplazamiento a filas que se concede actualmente a quienes se declaran objetores de conciencia, quedando a la espera de nuevas legislaciones.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de Defensa

Madrid, 17 de Marzo de 1978

N: 497

Sr. D. Luis Maria Xirinacs
Senador por Barcelona
Plaza de la Marina Española, 8

MADRID.

Distinguido Senador:

El Capitán General de la Octava Región Militar y el de la Zona Marítima del Cantábrico me comunican haber recibido sendos telegramas - en los que Vd. se interesa por el marinero JOSE AMADOR BARRIOS VAZQUEZ basándose en la información que ha recibido de "O Lar da Paz".

Lamento, Señor Senador, que la información que ha recibido y en la que se basa sea tan poco ajustada a la realidad ya que, como el propio interesado afirmó, en entrevista radiofónica con un locutor de Radio Popular de Vigo, que no es objetor de conciencia aún cuando sí ha mantenido contactos con algunos de ellos. Y no solo no es objetor de conciencia sino que, ante una disyuntiva de conciencia que se le planteó al salir de la carcel, donde estuvo 5 años por - delincuencia (según afirmaba en las pancartas que exhibió y en un escrito que entregó a Radio Popular) eligió hacer el servicio militar. También se define como un inestable y declaró tener inclinación hacia la delincuencia.

Con motivo de haber cometido una falta militar al no cumplir - unas órdenes recibidas, lo que también reconoce en sus mencionadas manifestaciones públicas, se le impuso un arresto en prisión de - dos meses y se instruye expediente judicial, todo ello por la Autoridad correspondiente y de acuerdo con las atribuciones que le confiere la legislación vigente. Pero puedo afirmar, que en ningún momento recibió malos tratos. Según me informan al llegar a la Prisión de Caranza se sentó en la entrada por lo que hubo de ser introducido en peso por los celadores.

Por todo ello resulta cuando menos indignante el que pueda una organización, que se llama a sí misma "Casa de la Paz", hacer afirmaciones tan alejadas de la realidad o llegue incluso a la difama-

CNDOMOC

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de Defensa

ción que supone la afirmación, que Vd. transcribe, de que "JOSE AMADOR BARRIOS fué brutalmente golpeado tres marzo al negarse entrar citada prisión militar".

Finalmente, y como ya pedí en mis intervenciones ante las Comisiones del Senado y de Congreso le agradecería que, dentro de lo posible, las relaciones entre los Senadores y Diputados y el Ministerio de Defensa se efectúen en la forma reglamentaria, aunque si en alguna ocasión considera necesario dirigirse directamente a éste Ministerio le agradecería que lo efectuase a través de mí, pues siempre estoy dispuesto a colaborar al buen funcionamiento de las Cámaras.

FONDOMOC

Le saluda atentamente:

- Manuel Gutiérrez Mellado -

REIVINDICACIONES DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

PUNTOS MINIMOS

En la Asamblea del M.O.C. de 19-3-78, el Movimiento redactó una plataforma de reivindicaciones o "puntos mínimos" que agrupa todas aquellas luchas en las que existe un consenso por parte de los objetores de defenderlas hasta las últimas consecuencias. La sola contradicción de cualquiera de estos puntos por parte del Estatuto de Objeción, supone el rechazo inmediato del mismo.

1.-Servicio Civil no militarizado ni militarizable.
2.-Que las actividades de los Servicios Civiles no agraven el paro(y en consecuencia no se desarrollen en sectores laborales retribuídos, especialmente en los ámbitos en que existe una demanda de puestos de trabajo.).
3.-Libertad de todos los encarcelados por motivos de objeción.

PUNTOS BASICOS

La línea de acción que ha seguido el M.O.C. en favor de un Estatuto que reconozca la objeción se concreta en el momento actual en unos "puntos básicos" en los que existe un acuerdo de lucha a diferentes niveles:

1.-Que no discrimine ningún tipo de motivo para la objeción.
2.-Que no juzgue la conciencia con ningún tribunal.
3.-Que no exista en ningún momento dependencia de la autoridad o jurisdicción militar.
4.-Que reconozca el derecho de objeción antes, durante y después del cumplimiento del Servicio Militar; tanto en tiempo de paz como de guerra.
5.-Que respete los derechos civiles que correspondan a la situación civil del objetor.
6.-Que reconozca un Servicio Civil desmilitarizado, que no atente a los intereses de los trabajadores (no aumente el paro, no rompa huelgas,..).
7.-Que las actividades del Servicio Civil sean de interés popular y se centren en los campos más desatendidos:
    1. Educación y Cultura popular.
    2. Sanidad.
    3. Defensa de la Naturaleza.
    4. Lucha por la Paz.
    5. Marginación.
8.-Que el Servicio Civil se realice preferentemente, en la región de origen del objetor, en función de la naturaleza de aquel y de la solidaridad entre las distintas zonas.
9.-Que no exista discriminación alguna en los planos social, laboral y financiero, en razón de la prestación de un Servicio Civil o Militar, excepto en lo que derive de la distinta naturaleza de los mismos.
10.-Que la duración del Servicio Civil sea igual a la del Militar.
11.-Que se reconozcan, con computo de tiempo, los Servicios Civiles realizados hasta el presente.
12.-Que se derogue la legislación represiva contra la objeción.(art. 383 bis del Código de Justicia Militar, Decreto 3011/77 sobre objeción motivos religiosos).

Bilbo, 31 de marzo de 1.978

Estos son los objetores de los cuales tenemos noticias:

RAFAEL MONTENEGRO VILA. Detenido en el Ferrol tras de un mes de hacer la mili; se negó a disparar y se declaró objetor, lo acusan de desobediencia. Está en la prisión militar de Caranza (El Ferrol).

PEDRO ZUBIAURRE. Detenido en Burgos como prófugo pues no se incorporó y mandó una carta declarándose objetor; los militares dicen que no la han recibido. Seguramente saldrá pronto pues parece mas que nada un error de papeles.

JOSE AMADOR BARRIOS VAZQUEZ. Insumiso; ha estado 5 años en la cárcel como preso social y ahora es insumiso. Estuvo en la prisión militar de Caranza, pero después de 20 días de huelga de hambre se encuentra en el hospital (desde hace mas o menos 8 días).

FRANCISCO MENENDEZ ALVAREZ. Se negó a vestir el uniforme, diciendo que era objetor y se acogía a la orden del Guti. Está acusado de desobediencia. Consideran dudosa la veracidad de su objeción, puesto que al estudiar su historial se comprobó que estuvo juzgado por drogas y salió absuelto. Estuvo 15 días en huelga de hambre. Prisión militar de Illetas (P. Mallorca).

Y siguiendo con noticias tristes, una vez más tenemos el penoso deber de recordaros que se nos sigue debiendo el dinero de coordinación, tanto estatal como internacional y que nos vemos muy apurados para hacer los envíos, sobre todo a las 150 direcciones internacionales.

Dentro de poco os mandaremos un informe de toda la coordinación internacional. Pero aun se deben 60.000 pts. al grupo de Bilbo. Así que ¡ánimo!, esperamos los giros con alegría.

Parece ser que todavía no han mandado los de Tarragona el acta de la asamblea, ya sabeis que la próxima se celebrará los días 6 y 7 de mayo en Madrid y sigue el tema de la definición, estrategia, objetivos y organización del MOC tras el estatuto. Lo decimos por los grupos que no estuvieron.

También tomamos el acuerdo de hacer una semana estatal de objeción de conciencia que consistirá en una campaña de difusión, información y accioón, y será la última semana de abril. Tenemos todo el mes para prepararla y que salga una cosa virguera.

Haber si los grupos informais algo de lo que haceis y de los nuevos objetores quesvan apareciendo.

FONDO MOC

MANDADO A TODOS LOS GRUPOS

Bilbo, 4 de abril de 1978

Hola!

¿Cómo estais compañeros/as? Nosotros bastante bien, gracias. Ahí os mandan vuestros esforzados coordinadores la nueva lista de direcciones que difiere muy poco de la anterior. Sólo hay confirmadas 18 direcciones de los grupos que estaban en la asamblea de Tarragona. Estos grupos dieron dos direcciones: Una para las cartas y otra para los giros y paquetes.

Ya sabeis que si hay algún fallo decídnoslo y mandad lo antes posible un teléfono, los grupo que no lo teneis en la lista.

También sería interesante que nos escribierais contando lo que haceis, de vez en cuando, o que mandeis una circular a los grupos. Otra cosa que sería muy interesante es el localizar a los objetore de este año, pues mucha gente ha objetado y no se pone em contacto con los grupos o va un día de visita , dice que es posible que objete y no se le vuelve a ver. Incluso si mandaiss una lista de objetores con los remplazos , situación y proyectos de cada uno, podíamos así elaborar una lista de objetores y tener una idea de cuantos son y lo que piensan hacer.

Os recordamos que para la próxima asamblea del MOC el 6 y7 en Madrid tensi que mandar a todos los grupos es decir, que todos los grupos deben intercambiar las propuestas sobre el replanteamiento del MOC: definición, objetivos, estrategia ty organización. Más omenos hacia el día 20 o 25 de abril para que antes de la asamblea cada grupo contraste sus propuestas con las de los demás.

También os recordamos la campaña de difunsión y acción por la objeción que se desarrollará la última semana dd abril, procurando qu que sea lo más coordinada posible y tenga mayor fuerza.

Los grupos que vayan a hacera algo podían mandarnos a Bilbo sus proyectos y um teléfono dondd localizarlos y nosotros procuraramos coordnarlo.

Ya os habreis enterado de que han expulsado expulsado a un holándés que vivían en la comunidad no-violenta de el Ferrol, estamos intentando conseguir más noticias pero cono es urgentemandar esta carta no podemos esperar a enterarnos mejor.

Bueno, nada más, daos prisa con lo de la ca paña que tiene que suer muy rápido. Yduro en la lcuha! Com la primavera se derriten los tanques.

Salud, paz y anrquía

Grupo dd Bilbo.

P D: Tarragona: ¿Qué pasa con el acta de la asamblea?
Málaga : ¿Qué pàsa con la Asamblea de No-Violencia?
Valencia ¿Podeis mandar algo sobre la convivencia de Semana Santa?

Saludos a todos!

BILBO,4-4-78

REPLANTEAMIENTO DEL M.O.C.

Asisten:Mauge,Ame Marie,patri,Maria,Alfredo,Javi M.,Timo,Juan, Teresa,Javi G.,Paulino,Ernesto.

- Informa María sobre la Asamblea de Tarragona.
- Hay que mandar a todos los grupos la propuesta que vamos a llevar a la Asamblea de Madrid.Esta propuesta será discutible, o sea,se podrán cambiar algunos puntos según lo que digan los demás grupos.
- Definición. Hay que decir porqué,dar argumentos y definir los motivos por los que nos declaramos,Antimilitaristas,Libertarios y No-Violentos.
- Objetivos. Constan en las hojas de la propuesta y se encargará María de traerlos.Los de corto y los de largo plazo.
- Estrategia.Acción directa N-V,y NO a la vía parlamentaria, ¿Por qué?
- Organización. Grupos autónomos.Proceso autogestionario.Dar nuestra propuesta a la revista.
- Para el día 10,tenemos que traer cada uno de nosotros un trabajo personal sobre todo esto.

FONDOMOC

O Ferrol 9-4-78

¡Hola amigos!

No sé si losabeis peropor si acaso os lo digo:
¡ SOMOS TEMIBLES!, bueno ahora viene lo grande:

El jueves pasado salió José Amador Barrios Vazquez del Hospital militar, le concedieronla licencia temporal como objetor de conciencia, ya sabreis que se le considera como insumiso.

Como todavia no estabamos contentos con esto, seguimos dando el callo y por fin nos oyeron, logicamente si José Amador era objetor y estaba libre no se entendia muy bien que Rafael Montenegro y Pedro Zubiaurre siguieran "en retiro". Ayer por la mañana aparecieron los dos en "O LAR DA PAZ" y aumentó la familia porque José Amador ya estaba aquí recuperandose y piensa estar aquí un par de semanas más.

Esto es un triunfo y "todos" lo hicimos posible, estamos convencidos de que sin la unión de los grupos, de laspersonas, sin la solidaridad, no hubieramos podido nacernos oir con tanta fuerza. ¡22 partidos politicos se unieron en esta lucha, es realmente insolito!, Xusticia e Paz y muchas personas más trabajaron como jabatos. La lucha dió sus frutos, siempre dá frutos, pero esta vez no se hicieron esperar tanto. Es algo a tener en cuenta a partir de ahora ¡LA UNION,LA SOLIDARIDAD!,

Hay que lamentar la expulsion de España de Pieter, nuestro compañero, durante un año, de todas formas esto de Pieter no acabó todavia, ahora que está en "libertad" piensa que tiene derecho a ser oido y lo será, seguro que lo será, en Holanda, aquí, en todo lugar donde conozcan a Pieter hay alguien con él.

Corto el rollo (N. del escribano) y os volvemos a dar las gracias , pero no os olvideis de la union y por favor,el grupo que sepa que pasa con el chico de Mallorca que nos informe urgentemente, no es cuestion de que aqui ya no haya objetores en prision, no debe haberlos en ningún sitio.

ANIMO, SALUS Y BICOS

O Lar Da Paz

FONDO MOVIMIENTO

Hola !, somos José Amador Barrios Vazquez, Rafael Montenegro y Pedro Zubiaurre, objetores de conciencia.

Os hemos hechouna presentacion para que esta comunicacion de nuestra libertad no resulte tan fria y nos llegueis a conocer en lo posible a traves de estas manifestaciones de actitudes y sentimientos.

Esto creo que nos acerca más a todos vosotros, que os habeis unido para defender un derecho común como es la liberad de opcion de toda persona. No nos queda más que el agradeceros profundamente, em primer lugar la unidad con que habáis luchado par un derecho humano como es la objecion de conçaencia y tambien por el interes que habeis tomado por nuestra situacion y estado, por los pasos que habeis dado (cartas, telegramas, reuniones, escritos etc. , Creemos que este resultado positivo que hemos conseguido nos demuestra claramente que cuando la base, el pueblo se une en defensa de sus propios derechos es posible lograr una sociedad más justa donde la PAZ y la convivencia sean una realidad.

Gracia por todo y que este camino emprendido no sea nunca interceptado por divisiones o partidismos mal entendidos. Queremos que esto sea UNIDAD.

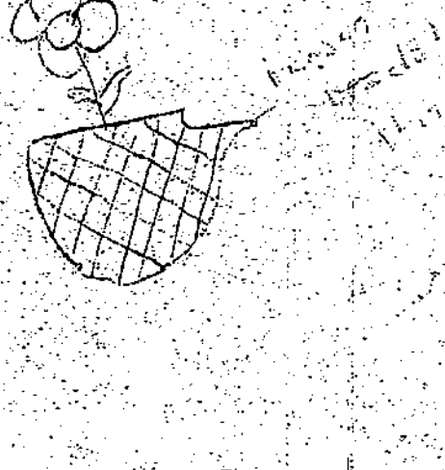

REPLANTEAMIENTO DEL MOC 10 abril 78

Asisten: Alfredo, Jose Mari, Mabel, Jabi Gárate, Ernesto y Javi Mart.

Moderador: Alfredo Secretario: JaviM

Definición del Moc (para proponer enmiendas:

1 el MOC se autodefine antimilitarista y piensa que "l a guerra es un c crimen contra la humanidad, por ello está decidido a no colaborar con ninguna guerra y a luchar por la abolición de todas sus causas".

2 "l MOC se autodefine contrario a la opresión , la violencia y la jerarquía entre las personas; por ello sólo admite fines y medos N-V y libertariios.

3El MOC colabora y/o promociona
la insumisión.
SC autogestionado
mejora de SC ofiaciales.
Libertad dentro del Ejercito
DPNV
Lucha antinuclear
Desarme etc

Su fin último es la sociedad libre o sea la anarquía.

Esta era una de las propuestas para la definición y objetivos del Moc La mayoría pensaba aue el punto 1 era simplemente "Pacifista" y que había que llegar a una formulación más antimilitarista , rechazando la idea de ejército en tiempo de "paz" a una formulación más política, vamos.

Sobre ésto y la organización se discutirá en al próxima reunión, Miercoles 12 a las 5.

también se hablará de insumisión y si hay alguna propuesta sobre feminismo Y se presentarán al la asamblea los textos de recopilación sobre la argumentación para la definición Antimilitarista y N-V, sobre objetivos, sobre estrategia: Acción directa N-V y argumentos contra la vía parlamentaria.

FONDO MOC

11-IV-78

EXCMO. SR. MINISTRO PARA ASUNTOS DE LA DEFENSA
TENIENTE GENERAL MANUEL GUTIERREZ MELLADO
MADRID

Francisco José Señor Nieto,nacido en Don Benito (Badajoz) el 29 de mayo de 1957,con domicilio en Vva. de la Serena,calle San Francisco nº 57-2º piso.Con D.N.I. nº 9.152.462

EXPONE QUE: Habiendo sido llamado a filas el día 11 de abril de 1978,con destino al C.I.R. nº 13.Me declaro No Violento y Objetor de Conciencia por motivos ETICOS.

¿Es necesario el Ejército? Cuando tanto se habla de Paz Justicia y Libertad.Es necesario,creo,"echar una mano" a quien lo necesita.No son sólo palabras.Trabajar,no guerrear.Trabajar NO para ocupar el puesto de un "currante"(Hay demasiado paro:demasiada hambre)NO para ser discriminado(Servicio Civil excesivamente prolongado)sino,simplemente,para aportar un grano de arena(eso dicen)que creo imperiosamente necesario.

En España hay: 1.000.000 de niños sin escolarizar.7.000.000 de analfabetos.500.000 subnormales.250.000 ancianos que viven solos.Faltan viviendas,vías de comunicación,bibliotecas,centros de reunión para jóvenes,etc...Sobran alcohólicos,marginados,etc...Sobran armas,centrales nucleares,celulosas...VIOLENCIA! Y frente a esta violencia no puedo,no debo "hacer la vista gorda".

EXTREMADURA,despoblada y hambrienta,41.614 Km.^{2},una de las zonas más pobres y desvastadas de Europa.Con un índice de mortalidad superior a la media nacional.Con un número insuficiente de camas sanitarias y médicos por habitamte.Con un elevado índice de analfabetismo,etc...Extremadura, me llama,el ser humano me llama.Ante esta llamada NO PUEDO NI QUIERO EMPUÑAR LAS ARMAS.Hay demasiada gente en Asilos,Psiquiátricos,Orfanatos Cárceles,Hospitales.Y no basta con poner parches,es necesario evitar el desgarro.No basta lamentarse ni tampoco un "qué le vamos hacer".No basta una limosna.Tampoco basta con que yo escriba estas líneas.

Hay que decir SI a una sociedad más justa.Creo que las armas no son el camino.Es humanamente necesario creer en el ser humano.SOLIDARIDAD gritamos.Somos muchos quienes creemos en la PAZ pero no creemos que sean las armas el mejor camino para conseguirla.

Creo y quiero PAZ JUSTICIA Y LIBERTAD.Es por ello que me NIEGO A PREPARAR LA GUERRA

FONDO MOC

JORNADES DE NO-VIOLÈNCIA I D'OBJECCIÓ DE CONSCIÈNCIA

Dissabte 15 d'Abril — **Auditori Ràdio Tarragona**

XERRADA — 10,30 Nit

LA NO-VIOLENCIA ALTERNATIVA POPULAR ALS PAISOS CATALANS

Per Lluís M.ª Xirinacs i Angel Colom

Del 17 al 29 d'Abril — **Llibreria de la Rambla**

EXPOSICIÓ

L'OBJECCIO DE CONSCIENCIA

Obres donades per diversos artistes catalans

Divendres 21 d'Abril — **Aula Magna Universitat**

PEL-LICULA XERRADA — 8 Tarda

OBJECIO DE CONSCIENCIA ALTERNATIVA AL SERVEI MILITAR

Per l'objector Martí Olivella

Divendres 28 d'Abril — **Aula Magna Universitat**

XERRADA — 8 Tarda

LA NO-VIOLENCIA I EL CRISTIANISME

Per Gonzalo Arias

FONDO MOVIMIENTO

LA NOSTRA VISIO DEL CANVI

Què és avui el CANVI?

-Arrossseguem una economia de gran dèficit (quasi 1/2 milió) amb deutes des de l'any 75.

-L'únic compromís comú és organitzar la Triennal de la IRG tanmateix molt poc assumit i amb greus dificultats.

-Els casals, de cara enfora, ofereixen uns serveis, però de cara endins (concretament el de Barcelona) es viu una tensió i una manca de diàleg.

-El nom de CANVI, per la nostra pròpia decisió pràcticament no es pot fer servir.

-Les assemblees, l'únic vincle actual, apleguen a la gent que encara no ha deixat de venir. Qui erem? Qui som? Per què? Ens podem tranquil·litzar dient que ja no els interessa? Si és així, per què?
(recordem: de les 14 persones nucli inicial del CANVI, sols en resten 4)
(dels grups i casals de comarca inicials, quants es consideren encara del CANVI?)

-La consideració de totes aquestes dades crea una crisi d'identitat a la qual no sabem restar indiferents i que ens qüestiona profundament.
(Si el CANVI pretenia coordinar els grups no-violents dins una instància unitària per evitar la dispersió típica d'altres organitzacions-ideologies, el nexe actual és pràcticament formal)

Quines dificultats internes han sorgit?

-S'ha volgut monopolitzar la NV, lligar-la necessàriament a opcions i opinions polítiques determinades (PPCC, A de C, Tarradellas, Xiri), provocant, sense voler, la marginació de "gent no-violenta" que per procedència o per opció no se sentia cridada a seguir aquesta línia; també l'automarginació pel mateix motiu i per tal d'evitar confrontacions internes.

-Les maneres de fer, sigui per caràcter o per tàctica pensada, s'han mostrat clarament diferenciades i un dels motius pràctics de divergència.
(D'una banda, els que donem prioritat a la reflexió-acció, a estudiar a fons les possibilitats de les opcions, a la maduració personal interior; d'altra banda, la prioritat per la intuició-acció, per l'optimisme de planteig i avaluació, i per la maduració per l'acció).

-L'avaluació d'aquest primer any i de les accions empreses resta mancada d'una veu molt important: la dels que han marxat. Els que quedem considerem normalment positius la marxa, l'oc, el canvi, si no, potser ja no hi seríem.

-No podem negar la incidència d'aquestes realitats, però ha estat més deguda a la situació política general i fer alguna cosa davant la passivitat, que a haver acomplert els objectius proposats de bon principi (si n'hi havien).

-El ritme boig a voltes portat, justificat potser per la urgència de certes qüestions, ha estat degut a una manca de claretat de prioritats, una acaparació forçada de responsabilitats en mans de pocs, a les desiguals possibilitats de temps i de compromís, que ha portat a excloure petites aportacions de molta gent, produint una "cremada" per manca d'equilibri interiorització-ambient humà-acció.

-La total seguretat en llançar accions i campanyes sense un debat prou profund que possibilités a tots els participants saber el per què, com, i a on, sols es pot explicar per:
  .una intuició genial o una visió molt profunda i meditada dels iniciadors, difícil d'atènyer pels participants.
  .una tàctica per la qual s'entén que l'acció per ella mateixa, sense més, produeix repercusions socials i personals.
  .una necessitat personal psicològica d'omplir espais amb un rera-seguit d'activisme.
-La ja tant anomenada"confrontació tendències" és un conglomerat de diferents factors polaritzats en la relació personal Angel-Martí, però que són assumits independentment per altra gent: estils diferents de treball, posicions polítiques,i concepcions de l'aportació i presentació específica de la NV, divergents; trencament del clima de confiança amb inacabables malentesos i intrigues; diàleg de sords; l'actitud de la majoria és la de restar al marge del conflicte, destacant encara més el conflicte personal.
-la manca de responsabilitat personal i dels grups en no assumir l'estat catastròfic de l'economia, i malgrat dir que el CANVI ha de continuar, no oferir-se a treballar en els serveis comuns necessaris per llur supervivència.
-La manca de claretat pràctica i teòrica per respondre al per què del CANVI: no definir ni estudiar a fons els objectius, l'estratègia i l'organització; no potenciar dins el mateix concepte de compromís personal--acció l'aprofondiment interior i teòric de la opció no-violenta; el divorci, massa conegut en totes les organitzacions, entre la confusió de la majoria de la gent i la pretesa claretat dels líders, no ha estat plantejat ni combatut eficaçment.

Què sentim i pensem en aquesta situació?
-Tenim ganes de treballar i no discutir in secula seculorum: són masses les energies inútilment gastades i hem tingut més dificultats i preocupacions entre nosaltres que amb els nostres "enemics", provocant un descentrament i cansament psicològic quasi insoportable, que sembla un malson que no s'ha d'acabar mai.
-Ens trobem impotents per la incapacitat d'arreglar la situació i no volem,i ens dol molt, poder ser causa de conflicte en la vida dels altres i en el camí de la NV.
-Si ens hem mantingut, malgrat tot, en el CANVI ha estat perquè encara vèiem vigents els motius i les esperances que el féren néixer; perquè ens estimem la NV (doncs forma part de la nostra vida), la gent i el treball que es porta; perquè, en aquest any de naixença plé de tot tipus de dificultats, no es pot demanar molt més, i les influències mútues ens han fet descobrir al menys els camins que no hem de tornar a passar.
-Els diferents intents de solució que han portat a reestructurar totalment el planteig inicial ens han conduït a reduir la vida del CANVI pràcticament a zero. Això ha permès a cada grup alliberar-se del pes del Collectiu i enfortir el seu propi treball. Ara hem de decidir si es finalitza la tendència al zero o si reprenem amb nous aires radicalment diferent

Quins compromisos tenim?
-Abans de decidir res ens cal tenir molt en compte els compromisos i responsabilitats que tenim assumits: la visió pública de la NV; la coherència interna dels NVs; els deutes econòmics; la Trienal de la IRG; els casals; continuar els diferents treballs.

-Els deutes econòmics: són la vergonya més gran en quant entorpeixen la vida de la gent que amb el seu treball ha collaborat a les nostres campanyes. Ens manquen, doncs, mesures molt estrictes: no llançar cap nova iniciativa que impliqui més deutes; pagar una quota especial per reduir a zero els deutes; dedicar-nos tots quasi exclusivament a la venda de material; que la gent que queda que els va crear assumeixi els deutes passats.

-La Triennal, únic compromís collectiu assumit, resta en mans d'un petit equip que no troba ressó ni suport en la resta de la gent del CANVI. Les dificultats ja expressades per la Comissió referents sobretot a la permissió es veuen agreujades per la possible realització de la marxa per la desmilitarització, i més quan el consell executiu de la IRG, el mes de febrer, retirà el seu suport tradicional a la marxa en el cas de que es fés a l'Estat Espanyol al coincidir amb la Triennal a Catalunya. Les poques forces amb que contem, al menys fins ara, per dur a terme la Triennal es poden veure minvades per la realització de la marxa. La mateixa Comissió de la Triennal pot veure's afectada depenent de les decisions que es prenguin referents al futur del CANVI i de la marxa, en no coincidir els seus components en la ressolució d'aquests afers.

-D'altra banda, malgrat encara no ser un compromís assumit pel CANVI, volem expressar la nostra posició davant la marxa per la desmilitarització que, a part del que toca a la Triennal que acabem de dir, creiem que no s'ha de realitzar perquè: l'antimilitarisme no es pot improvisar, no pot ser fruit de consciències indignades, d'urgències no previstes, de intuicions afillades d'una estratègia planificada; la manca de ressó a les propostes formulades repetidament per gent que treballa des de fa temps aquests temes i que han descobert la complexitat enorme que comporten i la responsabilitat de llençar encertadament qualsevol iniciativa, és contradictòria amb un naixement espontani i desarrelat antimilitarista; la negativa seriosa dels més implicats hauria de bastar per fer reconsiderar tal projecte; al nivell organitzatiu es presuposa que tant els OC amb el treball per l'estatut, com els del FAP amb la Marxa del Poble tindran poques possibilitats de preparar i participar en la marxa. L'experiència portada fins ara fa témer l'increment dels greus deutes que patim.

Un alé d'esperança

-L'oposició per la nostra part a la marxa del poble expressada en l'anterior assemblea, es va convertir en felicitació pel replanteig fet darrerament de la mateixa. Durant una setmana se'ns obrí la possibilitat sempre esperada d'una entesa. La projectada sortida a Sant Celoni era un motiu per millorar les relacions entre OCs i FAPs, i s'animà a tothom a participar-hi. La decisió presa una setmana més tard de fer unilateralment la marxa per la desmilitarització perpetúa el malson i ens motiva a presentar aquest darrer document.

Valoració y alternatives

-En teoria les tendències i opcions diferents poden, i seria maco, ser complementàries, per evitar els perills d'installarse els uns o llançar-se els altres.

-Si hem assumit el conflicte és per intentar no seguir el camí de tothom: evitar el trencament i les escisions.

-hem arribat a un moment que, de fet, el CANVI ja no existeix i l'escisió pràctica, no formal, és un fet de ja fa temps.

-Cal valorar (com en les relacions de parella o familiars) si la millor manera d'estimar-se es separar-se, poguent veure tranquilament i amb més objectivitat les coses, si ens mantenim per romanticisme o per por a trencar i restar sols.
-Certament podríem continuar com ara, fent esforços per mantenir un nom al que no podem fer referència, un ambient enrarit, i un ànim sempre frustrat de que algun dia s'arreglaran les coses. Sigui per esgotament, per motius de consciència en la falta de coherència entre el que diem a fora i el que vivim a dins,... creiem que així no podem i no volem continuar més.
-Dissoldre el CANVI no implica enfonsar els grups sinó potser potenciarlos, en espera de poder crear un ambient propici que permeti un diàleg aclaridor dels aspectes positius de les diferents opcions i un recolzament al compromís personal.
-En el cas de dissolució, caldrà tenir molt en compte la solució dels compromisos adquirits abans esmentats.
-Esperem que totes aquestes consideracions -molt sinceres i segurament molt subjectives- portin un replantejament total de la nostra situació. Per la nostra part, ens trobarem fora de lloc si ningú se'n fa ressó, i sols ens quedarà el camí (~~que el~~) de plegar del CANVI.

Comunitat NV: utopia o camí a emprendre?

Comunitat de no-violents amb diferents opcions, que cerquen aprofondir i millorar el seu compromís a partir del treball personal i de l'experiència de les diferents lluites i tendències.
Vol donar a conèixer la NV amb un treball específic d'informació, coordinació i animació, dotant-se d'uns serveis interns i externs.
Vol cercar l'aportació específica de la NV en tots els camps de la vida i intenta viure-la i estendre-la.
Les accions i opcions preses per persones i grups impliquen directament a llurs protagonistes, indirectament a la no-violència, però no impliquen a cap organisme vinculant comú (per exemple, la comunitat cristiana i les opcions particulars o comuns dels cristians).
Signes de la comunitat: creativitat, joia mútua, confiança, compartir, recerca conjunta de la veritat, coherència personal i de grup en les alternatives públiques,...

Barcelona 14 d'abril de 1978

Martí Olivella, Joan Roca, Francesc Riera.

EL QUE OBEEIX MANTÉ AL QUE MANA

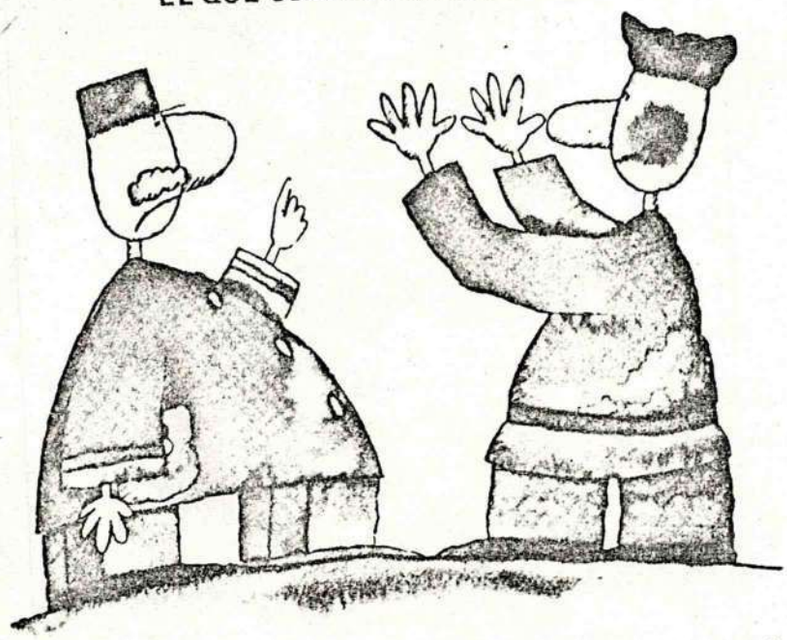

OPINIONS PARTICULARS

SOBRE EL C.A.N.VI.

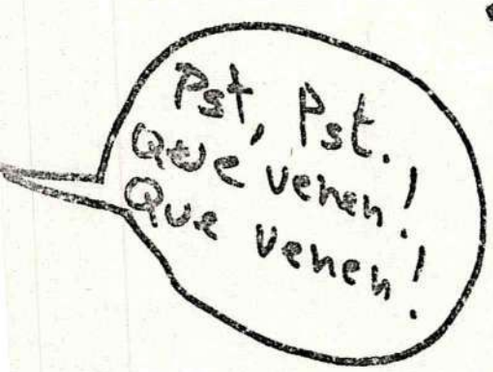

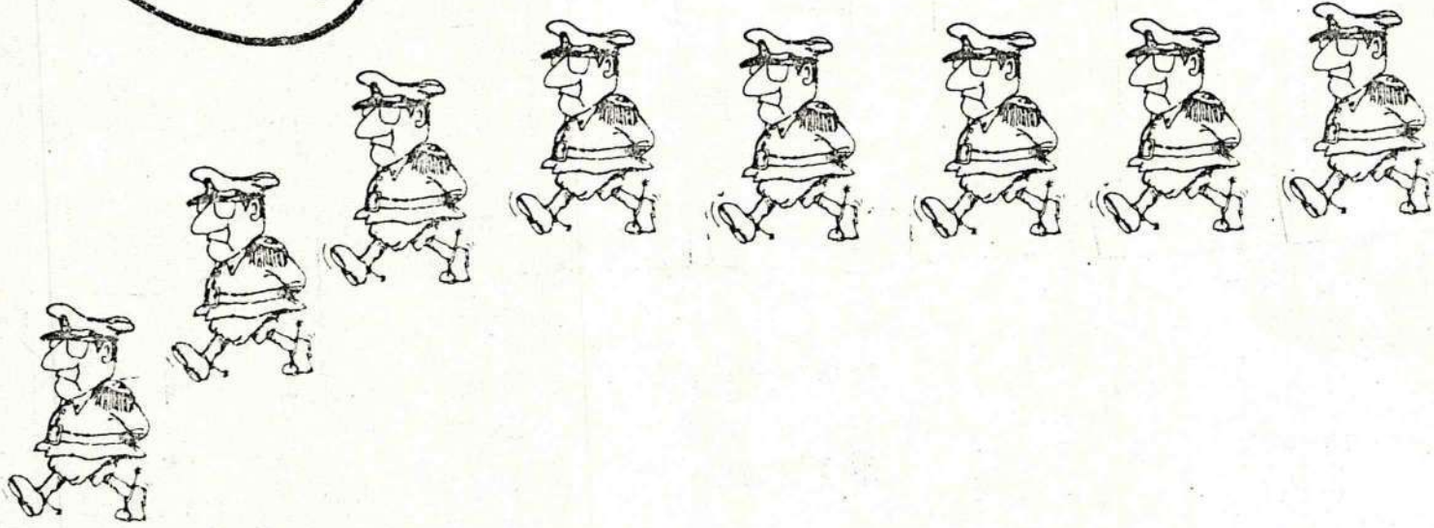

DOSSIER ELABORAT PER

REVISTA PAX

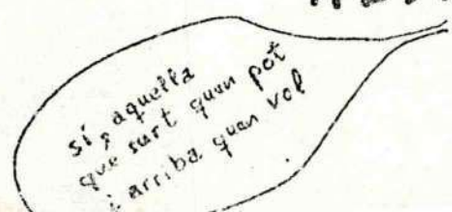

DESPRÉS DE LA PRIMERA ETAPA DEL C.A.N.V.I.

Crec que és important no voler ser massa optimista, però també no deixar-nos portar per les dificultats o tensions i arribar a valoracions negativistes.

Estem en un país en canvi, en un món que canvia i parlem del CANVI, i ens estranya no ser estables?

Cal que tinguem present que avançar sempre vol dir no instalar-se mai. Malgrat això, no vull ser simplista. Ens cal reconèixer que tenim molta feina per fer i molt seriosa. Malgrat que treballem en grups diferents, crec que si mirem tots plegats (tant els que fem un treball més interior com els que treballen en coses sectorials, com els que volem respondre al moment actual més general) amb una mica de perspectiva el perquè de les nostres lluites i la línia que volem seguir, serà quan descobrirem el que ens uneix.

A més, un treball de profundització en cada grup o/i en conjunt, ens portarà a que cada u, personalment, anem definint el nostre COMPROMÍS, i això crec que és molt important, tant per a la No-Violència com per a l'eficàcia de les nostres accions i també per a nosaltres mateixos, que, a part de saber més bé què volem i d'on ve la nostra força, anirem acabant també amb allò tan sentit que a la No-Violència hi van a parar els qui no tenen una alternativa clara, els qui no es volen comprometre a fons, o que no saben què volen.

Bé, prou "rotllo". En definitiva crec que a part de canviar algunes (o moltes) coses d'organització, el que ens cal fer i que no hem fet aquest any és un treball teòric i de replanteix a fons, i ens caldrà entre tots buscar la manera pràctica de fer-ho. Treballem força, no us en canseu.

Núria Breu

PROPOSTA PER A LA PLENARIA DEL COL.LECTIU

-Primer que tot el CANVI no ha sortit pas tant malament.

-Problemes? tensions? jo no les he notades. Petits incidents hi son en tota mena de convi - vències, no s'ha d'exagerar.

-Prosseguint el text que ens han donat per a estudi, ni que es molt confós, procuraré fer-ne un petit anàlisis:

-Hi ha una manca d'aprofondiment teoric(conferencies, lectures,etc)

-Hi ha una manca de persones que treballin

-La solució que jo proposo és: UNA FEDERACIO DE GRUPS D'IDENTITAT PROPIA, UNITS PER LA NO-VIOLENCIA;

No canviar el nom, mantenin el de CANVI(en actuassions a l'exterior pot fer palès el nom del GRUP a més del de CANVI)

-Es diu en el text abans mencionat que:

La no-violencia és política, activa, que ha d'incidir en tot lo que es pugui (4.a/b/c).

La no-violencia no ha d'entrar en el joc polític. Els del FAP comprometen el Col.lectiu. (5.c).

Tant sols es defineixen com a no violents els Amics del'Arca i el FAP (propostes de futur)

-En les dues primeres mencions hi ha una contradicció palesa.

Només dos grups son NO VIOLENTS? Prego s'em donin aclariments en l'Assemblea.

També vull saber, en el cas que no sigui una omissió, si els OBJECTORS no son NO-VIOLENTS, llavors que son?

-Fent un petit resum d'impresió del paper, i esperant que de viva veu es clarificarà, diría aixís:

Si problemes hi ha crec que son deguts a que certs GRUPS son MOLT ACTIUS i llavors son mes CONEGUTS, portes en fora, però això no vol dir que tinguin més o menys valor uns o altres.

Com exemple no exhaustiu posaré:

-actius: Objectors, FAP

-no tan actius: Cristians i N.V., Amics de l'Arca.

Ja en parlarem i endevant el CANVI i sobre - tot la NO-VIOLENCIA.

Teresa Carreras.

El 30 de gener d'aquest any (després de quatre mesos ferregosos de procés constituent) constituíem molt il.lusionats el CANVI dels Països Catalans. Volíem que aquesta plataforma que ens dotàvem arribés a presentar-se i ser realment **una alternativa unitària de la no-violència al nostre país.** Erem conscients, des del primer dia, que no seria fàcil: érem molt diferents i teníem punts de vista sobre la no-violència que divergien massa; malgrat tot, ens arriscàvem a la constitució del CANVI i hi volíem treballar. Érem més de 200 homes i dones reunits en assemblea.

Nou mesos després de la seva constitució ens plantegem moltes més coses. Es parla de crisi profunda i àdhuc s'insinua de disoldre el CANVI i campi qui pugui.

La meva anàlisi personal d'aquests nou mesos d'intent de treball unitari entre les diverses tendències no-violentes a casa nostra, passa per **una valoració global positivia**, que significa una nova etapa de divulgació popular del què és i el què significa l'alternativa no-violenta. Ningú -jo no seré pas el primer- no nega que hi ha hagut desencerts, línies o opcions equivocades. El que considero sospitós és que alguns companys, sobretot del Casal del Barcelonès, neguin el pa i la sal al CANVI, basant els seus arguments en que la imatge exterior que s'ha presentat no representa ni molt menys la totalitat de gent que se sent identificada en aquest col.lectiu; jo els diria: és perquè no ho heu volgut, no utilitzant el nom del CANVI i la vostra vinculació a aquest element coordinador a l'hora de fer una acció o expressar públicament qualsevol postura. Es més: (i el què és més important) hi ha una manca de respecte envers les postures amb les quals hom pot no estar d'acord. Per exemple: per què qualsevol acció o campanya que emprengui el FAP (front d'acció popular) ha de ser motiu d'emprenyada i de conflicte per a alguns elements del COLLO (Comitè Llibertat Objectors)? No diem que estem per l'autonomia i l'autogestió de tots els grups? Jo tampoc comparteixo genèricament -si voleu- l'estratègia del Colló i intento no posar-hi pals a les rodes. És difícil ser conseqüent amb el que diem creure: la no-violència. **Les enveges són pèssimes fonts de justícia.**

Suposo que ja coneixeu la meva visió del CANVI i de la NV. Ho resumiré un cop més: crec en la NV com a una opció de lluita revolucionària, alternativa de masses, de tot un poble: forçosament, els primers temps -temps d'aprenentatge- engendren formes no-violentes no massa ortodoxes sinó tot el contrari, plagades de contradiccions. El poble senzill no hi enten de purismes. És més bast. No em sumo a la NV com a una opció elitista, marginal, pura. Encara que la teoria sigui anlluernadora. Vull embrutar-me amb el meu poble. No obstant, com que no em considero pas amb patent sobre la NV, respecto profundament el to que cada grup de dins del CANVI vulgui donar-li. Jo treballaré en el primer sentit i estimaré tots els altres companys que ho facin segons els guiï la seva consciència.

Objectivament, la NV avui té una presència important en la vida política i social dels Països Catalans i això no és pas per casualitat, sinó que és degut, en bona part, a la lluita coordinadora (més o menys) dels diferents fronts o tendències no-violents: d'acció popular, antimilitaristes (objectors), ecologistes i antinuclears, d'alternativa comunitària...

Davant d'aquesta realitat només veig una sortida viable, allò que se'n diu una alternativa: potenciar l'autonomia de cada grup, **conformant clarament el CANVI com una federació de grups o fronts** -tipus Partito Radicale- però amb un contingut explícit de **moviment** (tal com estava més o menys acceptat per tothom en la línia dels corts d'una reunió Permanent celebrada a Igualada). **La NV ha de ser l'eix d'acord comú**, interpretant-la com es vulgui. Aquesta federació de grups autònoms (CANVI) podrà prendre postures conjuntes quan la importància ho requereixi. Els CASALS DE LA PAU, potenciant-los més sobretot a les comarques i barris de les grans ciutats, poden ser el primer lloc de convergència. Endavant, per la meva banda.

ÀNGEL COLOM I COLOM

VISIO DEL CANVI

Tal com ho veig, les tensions dintre del CANVI venen de que la gent xerra molt i treballa poc. Crec que ha de ser un Col.lectiu (per això el nom) en el qual s'apliquin grups amb activitats diverses, per això sols cal veure la munió de anuncis. El tauló és practicament tot el corredor.

L'única cosa comú es la no-violència. No comprenc com, per exemple, el COLLO pot esser violent. Per a mi la seva finalitat és essencialment no-violenta. Si estic equivocat que m'ho expliquin a l'Assemblea.

En quan a la proposta que algú ha fet de dissolució del CANVI no la entenc. La no-violència és una paraula diguem màgica, que té un profond respecte i adhesió al públic (Xirinacs 500.000 vots) i cal que algú explicitament ho digui. Sembla que s'en donguin vergonya però ho practiquen.

Per exemple jo no entenc gaire lo de les centrals nuclears, però considero que és una activitat totalment no-violenta. Encara que no hi sigui crec que ha de ser al CANVI.

Crec que hi ha d'aver un organisme al CANVI o Casal de la Pau que es faci càrrec d'una munió d'activitats. Potser la paraula Executiu no és la millor. Hi hauría d'aver un representant de cada grup. En lloc de crítiques ó capelletes a part, crec més constructiu que es diguin a la Junta o com sigui.

ENRIC GOMIS.

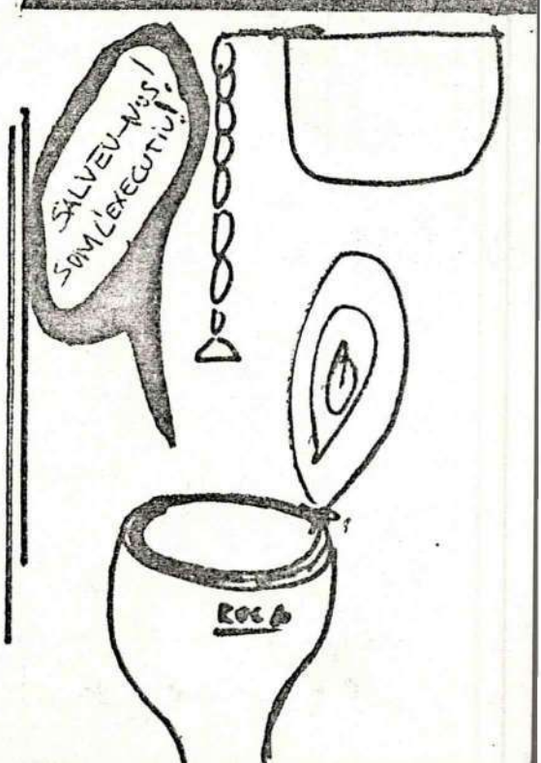

ALGUNES NOTES SOBRE LA VALORACIÓ DEL CANVI

El CANVI el constituírem en un afany d'unir esforços i de coordinar-nos. I és precisament en aquesta coordinació on crec que fonamentalment resideix el nucli del conflicte que a poc a poc ha anat augmentant, transpassant-ne el nivell de tendències personals (fruit de la diferent concepció de la n-v), cosa que ens ha fet trontollar un xic.

Què volíem i pretenírem amb el CANVI?

- Fer un moviment de no-violents amb front de lluita.
- Fer una coordinació de grups, amb fites independents segons els marcs de treball i incidència.

Les friccions, les tensions o conflictes tenen el seu origen en l'elecció d'algun d'aquest dos conceptes del CANVI.

El CANVI no ha sigut pas un error, al contrari. El que passa és que muntàrem un vestit massa ample per a nosàltres i ara ens toca retocar-lo i adaptar-lo a les nostres possibilitats, i amb un any de rodatge i experiència crec que ho podem fer collonudament.

El fruit? Bo, hem treballat, hem patit, la gent coneix més la n-v i la seva força...

NOTA: L'error és lloable. VISCA L'ERROR. L'error ens possibilita avançar!!!

JORDI QUINTANA

VISIÓ PERSONAL DEL CANVI

Per analitzar aquests 10 mesos de funcionament del CANVI, crec que cal fer-ho en dos sentits: el CANVI de cara a l'exterior, i l'estructuració interna.

1. Exteriorment, el resultat és altament positiu. Els diferents grups de CANVI arreu dels Països Catalans han popularitzat la No-Violència, i tenen una forta incidència en la vida activa dels diferents pobles. Val a dir que moltes vegades han estat, i avui més que mai SÓN, impulsors de moltes campanyes i accions unitàries. La presència de dues persones estretament vinculades al CANVI en la taula de l'Assemblea de Catalunya, és de per si prou significatiu.

Cal tenir molt en compte que sempre hem mostrat una pràctica, però que, en la majoria dels casos, ens ha mancat una forta formació teòrica on recolzarnos ("La NV com alternativa global d'alliberament del nostre poble". Recordeu?). El fet que solament una minoria ho tingui ben assumit és, per altra banda, molt normal; fins ara la NV ha constituït sempre ACCIÓ CONCRETA, mai GLOBAL (les circumstàncies així ho demanàven).

Els objectors han fet una campanya de sensibilització i coneixement de l'objecció de consciència importantíssima. Els fruits s'estan recollint ara: l'alliberament dels empresonats arreu de la península i el reconeixement (que tots veiem més o menys pròxim) del SERVEI CIVIL.

El CANC ha fet despertar a molta gent davant les centrals tèrmiques i nuclears.

Els CASALS DE LA PAU (sobretot el de Barcelona) son centres d'informació permanent, que faciliten els contactes amb grups "petits", i fan possible el seu creixement (COPEL, FAGC, etc.)

2. L'estructura interna del CANVI és molt "fantasmal": dels diferents grups que el gener d'enguany vàrem ajuntarnos, avui cap es defineix com a no-violent i, per tant, no és del CANVI; sols s'hi declara obertament el FAP (nascut més tard). Sobre aquest problema se n'ha parlat molt i cal cercar solucions.

Jo mateix he mantingut fins fa poc una posició (grup únic amb diferents braços) que la pràctica s'ha encarregat de demostrar-me la seva inviabilitat.

Veig la solució de la següent forma:

Potenciació al màxim dels CASALS DE LA PAU, com a centre aglutinador de diferents grups INDEPENDENTS (ja siguin explícitament No-Violents, o no), que portin a terme un fort moviment de dinamització popular, amb la No-Violència com a estratègia (terme sobre el que podríem discutir).

També trobo molt important que els militants No-Violents no deixem mai de participar en els organismes de tipus sindical (sobretot), polític i socials.

FÈLIX TARRIDA

VISIÓ PERSONAL SOBRE EL COL.LECTIU D'ACCIÓ NO-VIOLENTA

Personalment la meva anàlisi sobre el col.lectiu es concreta en els següents punts:

a) Continuació, malgrat el Col.lectiu, de l'allunyament sociològic amb els sectors populars de base i de la classe treballadora. S'han assumit campanyes de masses, però no des de la base.

b) No s'hauria de caure en l'error, al meu entendre, que l'única política noviolenta és la Gandhiana. Crec que hauríem d'anar descobrint la via noviolenta catalana.

c) Per a mi és un "mal" símptoma que el Col.lectiu no creixi i que la seva població sigui d'estudiants i petits burgesos. Crec que hauríem de connectar més amb els problemes no solament polítics, sinó econòmics.

d) L'Executiu ha fracassat perquè se l'ha sotmès a un aïllament o com a màxim a una crítica des de fora. Proposo la dissolució de l'Executiu.
Però a mi no em sembla vàlid de no coordinar-nos, perquè el que pot donar força a una idea és la coordinació. En el nivell actual i donat la poca gent amb qui comptem, proposo la creació de coordinacions d'àmbit comarcal i prou.

e) El FAP hauria de passar de ser l'òrgan polític del Col.lectiu a ser un òrgan autònom de pressió d'un grup noviolent amb cap mena de representativitat.

f) Crec que el Col.lectiu es va crear massa aviat però ara ja no hi podem fer res; em sembla vàlid de mantenir una mena de lligam perquè en un futur sí que serem una alternativa si la idea i la pràctica no-violenta arrelen.

g) La manca de preparació no-violenta en general s'uneix a una manca de preparació ideològica i política que fa de les anàlisis que es fan en el Col.lectiu quelcom terriblement simplista.

h) Crec que la presència d'un lideratge testimonial i polític en la persona de Xirinacs faria anar endavant el Col.lectiu, sempre que ens mantinguéssim tots amb un esperit crític. La història dels moviments de no-violència demostren la importància del testimoniatge que ningú no ha donat tan fort com en Lluís entre nosaltres.

i) S'hauria de potenciar el Col.lectiu com un llevat per fermentar la massa, sense una participació com a tal en organismes d'acció política. Això no vol dir estar-ne deslligat, sinó que hi serem com a integrants d'una militància més concreta en partits, sindicats o moviments de masses.

j) S'hauria de donar més importància a la qüestió econòmica del Col.lectiu i a la importància de la coordinació informativa.

Jesús Viñas i Cirera

LES MEVES IMPRESIONS

-Al montar el CANVI quisimos poner diferentes tendencias bajo la mateixa idea. Això en teoría està molt bé, penso que cal respectar-nos i acceptar las ideas del altre. Però això a la pràctica o es massa difícil o nosaltres no hem sapigut fer-ho.

-Aquestes divergencies ideológiques, junt amb una inoperancia en la forma de coordinarse no ens ha facilitat a alguns grups el poger portar a terme i desenvolupar un treball concret. Tot al contrari, alguns grups hem dedicat moltes hores i reunions amb discusions del CANVI sense que aquestes discusions ens afectesin directament.

-La forma d'organitzar-se s'ha fet en base a una eficacia de grup (o moviment) i no pas analitzan el contingut i la forma de tot lo que feiem. Es a dir, ens hem preocupat més del rendiment en funció de la seva imatge exterior que no pas amb utilitzar l'eina que ens facilita la no-violencia com a tal (estil diamant).

Entenc que aquesta forma d'organització es menys eficaç en curt termini i per això cal anar poc a poc, sense prisas, i en la mida que els grups i treballin veuran la necesitat de coordinar-seu en base amb unes cuestions reals i concretes.

Per mí això es molt important. A pesar de que veiem que això ens comportaría molt treball (personal per un cantó i com a grup per un altre), penso que cal anar molt poc a poc. En la mida que els grups i treballin veuran la necesitat de coordinar-se, i en base a unes cuestions reals i concretes, i no de una manera tran des dibuxada com fins ara. No cal forçar les coses, ja aniràn sortin si hi ha un cert interés per part de tots.

En un moment determinat vam veure la necesitat de montar un moviment que pogués funcionar de una manera ben diferent dels altres moviments o partits, amb unes estructures d'organització bén diferents de les que existeixen avui per avui en el nostre ambient, a pesar de que veiem que no sería gens fàcil, vam veure la necessitat de fer-ho així perque això comportava d'alguna manera donar en la mida de les nostres possibilitats una alternativa a la forma de treball dels grups que porten la lluita de una manera jerárquica i tancada.

Això es evident que no es gens fàcil en aquets moments, i lo que es més lógic, no es pot montar una alternativa radicalment diferent volguen aconseguir objectius iguals i un rendiment igual als altres grups. Això es una contradicció i evidentment tot el montatge sens ha vingut abaix.

Per mi la No-violència es una alternativa real a tota la societat en la que vivim, i crec amb ella, i per això aun veien els problemes que comporta, crec que hi cal un esforç; !val la pena!

Penso que tenim molts vicis a sobra per tot el tipo de política general que es porta al nostre voltant, però ja saviem que no sería gens fàcil. Vam veure la necessitat de fer-ho perqué això comportava d'alguna manera un altre alterna - tiva.

En conclusió, el que caldría analitzar és si han estat les estructures creades les que han impedit un funcionament del CANVI, o bé si en el fons els objectius fitxats responien a les línees ideológiques del conjunt del CANVI; es a dir, en definitiva, em pregunto si unes bases que responen a intereressos molt diversos, i inclús de vegades diferents, podent ser el suport d'un futur treball en conjunt.

Mª CARMEN

ESQUEMA DE PROPOSTES

INTRODUCCIÓ

Vàrem formar el CANVI uns pocs grups i persones que portàvem una pràctica no-violenta. A nivell personal, comunitari, de lluites puntuals o de lluites globals. Ens mancava però sentir-nos partícips d'una tasca més general que la concreta de cadascú. La coordinació d'esforços, el suport de les accions, l'extensió territorial, la recerca de fites generals i comuns, la necessitat d'aprofundir teòricament, de formar-nos millor, de dotar-nos d'uns serveis comuns, d'una mínima organització que facilités tot això... eren motius i esperances prou fortes per assajar de fer un camí plegats.

Ara, després d'uns quants mesos de rodatge, i amb un nou curs per endavant i amb una nova situació política, ens cal revisar el treball fet i pensar les prioritats de treball en funció de les nostres possibilitats (numèriques i organitzatives) de la situació política general i de les fites proposades.

Crec que hem de mantenir un equilibri entre les accions i lluites puntuals i globals que son normalment el motor i sentit del col.lectiu d'una banda, i la recerca teòrica, la formació personal i l'organització de l'altra. Organització, formació, acció, tres moments entrelligats que s'interbeneficien.

1. ORGANITZACIÓ

Acabar l'organització interna: serveis comuns, sistemes de decisió i representació. Economia. Informació.

Cercar antics lluitadors, promocionar nova gent, evitar l'acaparament de càrrecs, revisar l'autogestió interna (proposta).

Enfortir l'organització territorial: Casals de pobles, comarques i barris. Potenciar els CANVI's dels PPCC.

Proposta de coordinació a l'Estat espanyol.

Relacions internacionals: IRG i altres organitzacions.

2. FORMACIÓ

Enfortir les possibilitats de formació personal i de recerca no-violenta i d'objectius globals.

Cursets d'iniciació, de formació d'animadors i d'especialització (entrenament). Crear equips d'estudi, investigació, difusió. Publicacions, revista, llibres.

Evitar la polarització de posicions entorn al Projecte Polític: cercar les fites i orientacions d'acció en les mateixes lluites; explicitació del contingut de les bases ideològiques; elaborar les línies prioritàries; estudiar el TOP del MAN (proposta).

Compromís personal de formació i crear comunitats d'afinitats, de feina o d'alternativa de vida.

3. ACCIÓ

Cal reenfocar els objectius i les prioritats de les accions. Les lluites puntuals, en sectors que estan oblidats per altres forces, si bé poden ser considerades com de suplència, apleguen interessos personals molt importants, i plantegen cadascuna al seu nivell alternatives bastant globals. Lluites puntuals: Ecologia i Centrals Nuclears; Desmilitarització; Objecció de Consciència; Presons; Dones i sexualitat; Amics Arca (alternativa d'estil de vida)...

Les lluites globals defineixen una certa estratègia general de canvi on poden quedar emmarcades les lluites puntuals i molts altres àmbits. Sembla que el FAP (vertebració i dinamització organitzativa i política) planteja en quant a objectius i mitjans una lluita d'aquest tipus. En la mida possible la col.laboració estreta entre els dos tipus de lluites, respectant però l'autonomia de cadascuna, s'haurà de potenciar.

NOVES PROPOSTES

Per aquest curs hem adquirit certs compromisos, com la Trienal de la IRG que cal dur endavant eficaçment.

Caldrà també estudiar la necessària legalització del CANVI. Cercar informació legal i valorar la decisió.

MARTÍ OLIVELLA
(Fet a la presó de Figueres)
Agost 1977

PROJECTE DE FUTUR

L'APORTACIÓ NO-VIOLENTA

Tenim la convicció que la no-violència aporta quelcom d'específic a la lluita per l'alliberament dels oprimits i a la construcció d'una nova societat.

No pretenem però proclamar la puresa de la revolució no-violenta tot situantnos al damunt de la realitat; ni anunciar els grans principis no-violents pensant que són l'única solució pel sol fet d'aplicar-los i tot esperant que tothom s'hi converteixi.

Amb el nostre combat volem ser solidaris dels que sense fer referència a la no-violència, estan compromesos en la lluita per l'alliberament de l'home. Aquesta és indivisible.

EL PER QUÈ DEL CANVI

Si ens hem aplegat en un col.lectiu és per:

Poder aprofundir millor allò que la no-violència aporta d'específic al combat per la justícia i la llibertat.

Per entrar en un diàleg amb els companys de lluita a fi de discernir junts allò que la no-violència pot aportar en els debats i els combats d'ara i ací. Aquest diàleg no sols s'ha de portar amb les forces clàssiques sinó també amb totes les lluites sectorials.

El col.lectiu no té raó d'ésser per ell mateix: vol ser un mitjà al servei de les lluites, un instrument que permeti fer valdre i (almenys això esperem) fer prevaldre l'aportació específica no-violenta.

PRIORITATS

Al no ser un partit polític no hem de tractar de prendre posició en tots els dominis i esdeveniments.

Moviment de recerca i lluita, ens donem uns objectius prioritaris que no estan necessàriament lligats a l'actualitat immediata: (l'ordre no implica primacies).

1. La vertebració i dinamització populars cara a desvetllar i organitzar contra-poders de base atents a la defensa dels drets i llibertats elementals i a la creació d'una alternativa de societat. Això en el marc dels PPCC i en coordinació amb els restants pobles de l'Estat espanyol i de la resta del món.
2. La lluita per la desmilitarització i la recerca d'una alternativa de defensa.
3. La potenciació de l'objecció de consciència com a estratègia de ruptura amb l'ordre militar i la possibilitat d'oferir una veritable alternativa.
4. La defensa del mitjà ambient per mantenir els equilibris naturals i humans i possibilitar la supervivència de la humanitat.
5. La lluita pel canvi o desaparició de les institucions violentes o repressives: (a part de les incloses en la desmilitarització): presons, psiquiàtrics, lleis (pena de mort, perillositat social...), tortura... La lluita al costat dels marginats socials.
6. La lluita per una veritable igualtat i llibertat sexual tant en les relacions internes del col.lectiu com a aportació a les lluites generals sexistes.
7. La pràctica d'alternatives de vida: comunitats, alimentació... un estil de vida que cerqui no cooperar amb la societat i que sigui un mitjà de viure i experimentar ja ara les propostes del futur. També es tracta d'afavorir el treball i l'acció en comú.
8. La potenciació de les lluites sectorials i la col.laboració en l'aprofundiment de les accions no-violentes espontànies.
9. La informació per tots els mitjans possibles, per a donar a conèixer què aporta la no-violència i aclarir les confusions creades.

10. La formació permanent de nosaltres mateixos per mitjà de la recerca teòrica, el diàleg i l'entrenament.

ORGANITZACIÓ: NECESSITAT I PERILLS

Sovint, tot intent organitzatiu tendeix en la pràctica al liderisme i a la burocràcia, malgrat l'enunciació de grans principis.

La por a aquests perills no ha de portar però a la inacció. És evident que qualsevol cosa que es vol que perduri i tingui influència necessita d'un mínim d'organització.

Aquest esforç d'organització interna ens pot ajudar, no sols a fer més eficaç el treball, sinó a descobrir els veritables problemes de naturalesa organitzativa que comporta la posta en pràctica d'una ideologia.

L'organització comporta uns mínims i uns perills:

Cal cohesió de pensament i d'acció, però no monolitisme.

Cal una coordinació territorial i sectorial però respectant l'autonomia.

Calen potser alliberats però evitant la professionalització.

Calen papers, arxius, convocatòries, informacions, però evitant la burocràcia.

Calen portaveus, però no líders ni de dret ni de fet.

MARTÍ OLIVELLA
(Fet a la presó de Figueres)
Agost 1977

Nota bene:

España es una unidad de destino en lo Universal. Toda conspiración contra esta unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos. La constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España, por eso exigimos su anulación fulminante.

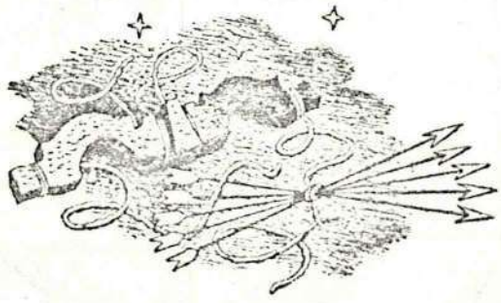

AMÉN!

Bilbo, 19 Abril de 1978

Hola amigos, amigas, objetores, no-violentas, ecologistas y demás enemigos del Orden y laPatria:

¿ Cómo estais?. Aunque el encabezamiento pueda parecer que en Bilbo estamos de lo más jocoso esta carta es una urgente llamada de auxilio Nos hundimos! Esto es: estamos sin una perra.

Debemos pagar urgentementemente 16.000 pelas de teléfono, por lo que es muy posible que nos lo corten enseguida, y debemos el mes pasado del alquiler del piso y no vamos a tener dinero para pagar éste mes. Tenemos una deuda antigua de 50.000! pelas y de más deudas variadas que ascienden a otras 10.000 . El contrato del piso se renueva en Septiembre y si seguimos pagando con tanto retraso es muy posible que la dueña no lo quiera renovar, con lo que nos veríamos en la puta calle y sin una perra.

Esta situación repercute en el grupo: nos encontramos desmoralizados, irritables y sin ganas de trabajar. La situación es angustiosa

Los medallones con los que hasta ahora nos defendíamos son cada vez más difíciles de vender y las mesas no nos dan dinero suficiente.

Así que ya sabeis de qué vá ésta carta: El dinero de la coordinación estatal e interestatal que se nos debe al grupo de Bilbo. Algunos grupos (muy pocos, no sé si dos o tres) ya nos han pagado algo, pero nosotros seguimos con la coordinación y la cuenta aumenta día a día Y os comprometíteis a mandarnos para pagar éstos gastos veinte duros al mes por persona en el grupo. Es un coñazo muy desagradable tener que andar pidiendo a todas horas ése dinero pero es que lo necesitamos con toda urgencia.

Los grupos que deben dinero de material tienen su cuenta al dorso. Como parece ser que nuestros medallones tienen buena acogida por ahí os anunciamos que llevaremos bastantes pata la próxima asamblea en Madrid el 29 y30 de Abril.

Hablando de otra cosa: no creeis que ya es hora de saccar nuevo material. A nosotros ya nos da vergüenza vender las antigüedades que nos quedan. Creemos que es un tema muy urgente. Se podía hacer una reunión parelela a la asamblea de Madrid que duraría poco tiempo para hablar del asunto. Podíamos hacer ahí la asamblea de los grupos de no-violencia aunque sólo fuera para tratar de material y de la posibilidad de dedicar a su edición el famoso dinero de Joan Baez.

¿Teneis algo traducido? ¿Sobre qué temas se podían hacer nuevos cuadernillos? ¿De cuántos os haríais cargo? ¿De qué dinero disponeis para ésto? ¿Camisetas...etc? Si llevamos pensadas éstas cosas a Madrid podemos llegar a un acuerdo en un momento.

Me imagino que ya sabreis que de los tres detenidos sólo queda uno, o al menos esas son las noticias que tenemos. Soltaron a los tres que estaban en El Ferrol: Jose Amador Barrios Vazquez, Pedro Zubiaurre y Rafael Montenegro Vila. Al primero unos días antes que a los otros dos

Queda Francisco Menéndez Alvarez en la Prisión Militar de Illetas en Mallorca.

¿Cómo va ésa Campaña? ¿Qué os ha parecido el Estatuto? Majos chicos el Adolfo y el Guti (Los reyes del objetor frito) bueno, de ésos ya nos cansaremos de hablar el 29 y 30 de abril en Madrid.

Hasta entonces suerte y ánimos a todos y a todas . A ver si nos mandais ésos ánimos que os pedimos.

Salud, paz y buen estatuto.

Bakearen Etxea.

Y en la última lista (como ya es habitual)se nos coló una dirección:

GAN-V de Torrelavega: Pepe González Setién

C/Alonso Astúlez nº 2 -2º Torrelavaga (Cantabria)

FONDO MOC

TOLOSA 22-4-78

¿QUE ES EL ANTIMILITARISMO?

el la lucha por la abolicion de todos los ejercitos y la desmiltarizacion de la sociedad.

CUESTIONAMIENTO DEL EJERCITO EN SI:

el ejercito es un ente manipulador de la sociedad , sirve a los intereses de la clase dominante en perjuicio de todos los demas (clase dominada) es: AUTORITARIO - DESPERSONALIZADOR - MACHISTA - INHUMANO- ANTIPOPULAR etc

ALTERNATIVA AL EJERCITO: ante el principal papel que tiene el ejercito: la defensa, nosotros planteamos la defensa popular no-violenta.

CUESTIONAMIENTO DE LA MILI:

haciendo la mili mantenemos unas estructuras con las que no estamos de acuerdo: el ejercito; pasamos a ser una pieza mas en manos de un coleccionista (experto, por cierto) .
intentan hacerte un "hombre" basandose en sus valores machistas. te utilizan siempre velando por sus muchos intereses.

ALTERNATIVAS A LA MILI:
servicio civil popular (no militarizado ni militarizable...)
insumision.

VIOLENCIA "REVOLUCIONARIA":
no creemos en la violencia como fuerza revolucionaria porque no elimina el problema sino que impone soluciones momentaneas, simplemente aplaza o desplaza el verdadero problema. no concientiza (condicion indispensable para un verdadero cambio) y si utiliza.

OBJECION:
nos negamos a ir al S. militar por un principio de no-colaboracion. objecion supone ademas llevar una lucha activa por un S.C. popular, y desde una perspectiva radicalmente antimilitarista por la insumision masiva (objecion no excluye insumision sino que van unidas y son dos formas igualm ente validas de no-colaborar; validasy activas)

NO-VIOLENCIA:
es una forma de vida y una lucha. respeta integralmente al ser humano buscando su liberacion. es una lucha activa contra toda opresion.
(por desgracia muy poco conocida y muy "manoseada" y confundida)

DESRCION:
la desercion sin lucha no es una verdadera respuesta sino una postura individual. no plantea una alternativa al ejercito.

FUNCIONES DE ESTA COORDINADORA:

- propagar la idea antimilitarista en cuanto que es la unica que ofrece alternativas a la mili.
- ir en contra de la mili

ESTRUCTURA:

- funcionamiento a nivel de euskadi (asambleas mensuales)
- por grupos /esta coordinadora los coordinara y potenciara)

DE MOMENTO SI NOS INTERESA TRABAJAR EN LA COORDINADORA, SOLO SI SURGEN MUCHAS DIFERENCIAS A NIVEL DE ACCION O PLANTEAMIENTOS OPUESTOS DEJARIAMOS LA REQUETENOMBRADA COORDINADORA.

FONDO MOC

Abril '78

...a|

Ahi va el anteproyecto que saco el Ministerio de Presidencia ahora tendra que ser tratado por el Consejo de Ministros, es casi seguro que lo haran en el proximo.
La asamblea para discutirlo se podria hacer el fin de semana que va del 29 de abril al 1 de Mayo Asi podriamos conocer las modificaciones que haga el Consejo de Ministro
En el mismo [illegible] proyecto ponen la alternativa del decreto-ley.
Tambien hay la posibilidad de una entrevista con Gutierrez Mellado [illegible] Ullbus. Esto lo propuso Elizaguirre y dijeron [illegible] considerarian.
Si mandais vuestras enmiendas a las grupas antes de la asamblea [illegible] ganariamos mucho tiempo.
Ya se quedo en tarragona que la reunion sea a nivel de representantes y se traigan posturar de grupo.
El Consejo de Ministros a que lo discutan en [illegible] hay unas 20 dias de plazo para que lo estudien las parlamentarias y hagan enmiendas tiempo que se puede aprovechar para hacer algo.
Hasta pronto
La reunion sera en CENICIENTOS 16, bajo. Metro Estrecho. A las 4 de la tarde. Y empezara el sabado 29.

Telf en Madrid: 279 21 34

El Mapa esta muy mal hecho.

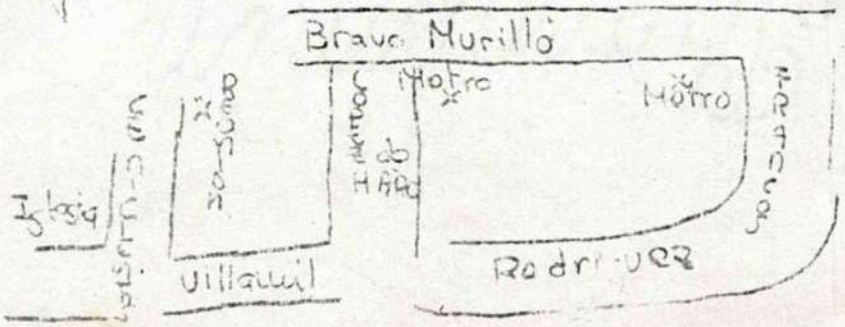

ANTEPROYECTO DE LEY DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO PARA LA OBJECION DE CONCIENCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.

FONDO DOC

Con fecha 13 de Abril de 1.977 fue ratificado por España el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York el 19 de Diciembre de 1.966 y firmado por España el 28 de Septiembre de 1.976. En dicho Convenio, en su artículo 8, se alude a la posibilidad de admitir la exención al Servicio Militar, por razones de conciencia y su sustitución por un servicio nacional de índole civil.

El Real Decreto 3.011/1.976, de 23 de Diciembre, sobre la objeción de conciencia de caracter religioso al Servicio Militar, no ha solucionado satisfactoriamente la cuestión, al adoptar el sistema de prórrogas al servicio militar, por lo que es preciso reconocer, por norma de adecuado rango, como es la presente Ley, el derecho a la objeción de conciencia, y consiguiente establecimiento de un servicio de caracter civil, útil a la comunidad, y ello con caracter transitorio hasta tanto se promulgue la nueva Constitución y disposiciones legales que la desarrollen regulando, en su caso, y de modo definitivo, el problema.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes españolas, vengo en sancionar.

ARTICULO 1.- 1) Las personas sometidas a la obligación de prestar Servicio Militar activo que, por motivos de conciencia, en razón de una profunda convicción de orden religioso, ético o moral, consideren que no pueden cumplir dicho Servicio Militar, tendrán derecho, en tiempo de paz, a formular su objeción que, de ser apreciada, implicará la exención de aquel y la prestación de otro de naturaleza no militar en el Servicio civil que, a tal efecto, se crea, al que pasará destinado, todo ello en la forma y condiciones que se establecen en esta Ley y en las disposiciones que reglamentariamente la desarrollen.

2) En caso de guerra, regirá lo dispuesto en las normas que se acuerden para tal situación.

ARTICULO 2 .- El "Servicio Civil" consistirá en prestaciones personales en beneficio de la Comunidad que serán exclusivamente, de la siguiente naturaleza: -- servicios sociales y sanitarios, infraestructura del medio rural y trabajos forestales, salvamento de náufragos y prevención de riesgos catastróficos.

ARTICULO 3.- La duración del servicio civil será de 18 años, distribuidos en las siguientes situaciones:

- Disponibilidad, de duración variable.
- Actividad, cuya duración será igual al doble de la establecida para el servicio militar activo de su reemplazo a contar desde su incorporación al puesto de prestación que le sea asignado.
- Reserva, desde que se declare cumplido el servicio activo hasta los 38 años del objetor. En esta situación, se prestarán servicios eventualmente con ocasión de circunstancias de emergencia, excepción, catástrofes -- públicas y otras calamidades, cuando las autoridades gubernativas competentes, en cada caso, así lo determinen.

FONDO MC

ARTICULO 4.- Durante la prestación del servicio civil, que se efectuará fuera de su domicilio, y, en lo posible, en regimen de residencia colectiva, el objetor tendrá derecho unicamente al haber en mano análogo al que percibe el soldado en filas y a las prestaciones de vestuario, alimentación y transporte que se le fijen reglamentariamente.

ARTICULO 5.- 1) Durante la situación de actividad, el objetor de conciencia no podrá desarrollar trabajo, cargo o empleo, remunerado o no, distinto del que le sea asignado en el servicio civil, pero se le concederá el derecho de reserva de puesto de trabajo que viniera desempeñando y aquellos otros derechos que establezca la legislación laboral para quienes se encuentran prestando el servicio militar activo.

2) No podrá tomar parte en actividades políticas o sindicales durante dicha situación de actividad.

ARTICULO 6.- 1) Se crea en la Presidencia del Gobierno la Comisión Nacional del Servicio Civil, con competencia sobre todo el territorio nacional.

2) Son competencias de la Comisión la declaración de existencia de la objeción de conciencia y la adscripción del solicitante al servicio civil.

Para fundamentar su decisión la Comisión podrá recabar de cualquier autoridad los informes que estime oportunos así como dictámenes de especialistas y aclaraciones del propio interesado.

A la Comisión le corresponderá controlar los órganos y actuación del Servicio Civil, decidir en las incidencias que puedan surgir en relación con la organización y funcionamiento del mismo y poner en conocimiento de la autoridad judicial aquellos hechos que pudieran constituir materia de delito.

(ALTERNATIVA)

ARTICULO 6.- 1) Se crea en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social la Comisión Nacional del Servicio Civil, con competencia sobre todo el territorio nacional.

(Quedando el resto de los párrafos con igual redacción)

FONDOMOC

ARTICULO 7.- 1) La Comisión se compondrá de un presidente nombrado por Decreto, a propuesta de la Presidencia del Gobierno, y de vocales representantes de los Ministerios de Defensa, Asuntos Exteriores, Justicia, Interior, Agricultura y Sanidad y Seguridad Social, a propuesta de sus respectivos titulares.

2) Como órgano de trabajo de carácter permanente existirá una Secretaría de la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuyo jefe actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto.

ARTICULO 8.- Las resoluciones definitivas de la Comisión causan estado en la vía administrativa y contra las mismas se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, teniendo carácter potestativo el recurso de reposición.

ARTICULO 9.- 1) En relación con la objeción de conciencia y con el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la adscripción de los objetores al servicio civil, se establecen los delitos y faltas siguientes:

PRIMERO.- El que, habiéndosele admitido la objeción de conciencia formulada se negara a cumplir el servicio civil sustitutorio del militar, será castigado con la pena de prisión menor en sus grados medio a máximo y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

SEGUNDO.- El que, empleando la imprenta, prensa y otros medios de comunicación social, incitase a otros a formular objeciones de conciencia para eludir el cumplimiento del servicio militar será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

TERCERO.- El que abandonare la prestación del servicio civil por un plazo superior a quince días, será castigado con la pena de prisión menor en su grado mínimo y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

CUARTO.- El que una vez comenzada la prestación del servicio civil sustitutorio del militar la interrumpiera indebidamente por tiempo superior a tres días, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

QUINTO.- El que interrumpiera la prestación del servicio civil sustitutivo del militar por tiempo que no exceda de tres días o desobedeciera las órdenes relativas al cumplimiento de las tareas asignadas, las realizara de forma conscientemente inadecuada o con perjuicio para la labor encomendada o de cualquier otro modo incumpliera las obligaciones legales o reglamentarias derivadas de la prestación del servicio civil aludido, será castigado como autor de una falta, con la pena de arresto menor, sin perjuicio de las penas que procedieran si el hecho fuera constitutivo de delito o falta. La doble reincidencia en esta falta se castigará como delito de la pena prevista en el número anterior.

2) En cualquier momento durante el cumplimiento de la condena se podrá solicitar la incorporación al servicio civil, con cuyo cumplimiento se declarará cumplido el resto de la condena.

(ALTERNATIVA): Reconocer como de abono el tiempo de prisión, y entonces se suprimirá el apartado siguiente.

---

3) El tiempo de la condena no servirá de abono para el servicio civil sustitutorio del servicio militar, salvo en el caso de que se haya cumplido con privación de libertad por un periodo no inferior al de la duración de dicho servicio.

(SEGUNDA ALTERNATIVA): Reconoce como abono para el servicio civil sustitutorio del servicio militar la mitad del tiempo cumplido en prisión.

ARTICULO 10.- Los delitos y faltas a que se refiere el artículo 9, serán enjuiciados por los jueces y tribunales de la Jurisdicción ordinaria conforme a las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ARTICULO 11.- La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Los objetores de conciencia que se hallen actualmente en situación de prisión preventiva a resultas de causas instruídas por presunto delito de "negativa a prestación del Servicio Militar", podrán formular solicitudes para acogerse a lo previsto en la presente Ley y serán puestos en libertad por acuerdo de la autoridad judicial, sirviendo de abono para el cumplimiento del servicio civil el tiempo que hayan estado privados de libertad por dicha causa. A quienes no soliciten acogerse a la presente Ley les será comunicado de oficio.

SEGUNDA.- Podrán legalizar su situación, dentro del plazo de tres meses siguientes a la publicación de la presente Ley en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia documentada que cursarán a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas de la que actualmente dependen para su remisión al órgano civil que se determine:

A) Quienes al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3011/1.976, de 23 de Diciembre y por razón de objeción de conciencia, hayan solicitado prórroga de 4A. clase, caso A.

B) Los que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley General del Servicio Militar y reglamento que la desarrolla, para los nacionales residentes en el extranjero, aleguen objeción de conciencia ante las Juntas Consulares de Reclutamiento.

C) Los procedentes o beneficiarios de cualquier clase de prórroga.

D) Los reclutas o soldados del presente reemplazo o reemplazos anteriores, que se encuentran en situación de disponibilidad, pendientes de clasificación, incorporación aplazada, o licencia temporal.

E) Los que, sujetos a las obligaciones militares, aleguen objeción a partir de la publicación de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Por el Ministerio de Hacienda se efectuarán las transferencias de crédito precisas y, en su caso, las habilitaciones de crédito indispensables para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

SEGUNDA.- Reglamentariamente se determinarán la asistencia sanitaria y las prestaciones sociales a que tendrá derecho el objetor de conciencia, mientras permanezca en la situación de actividad.

En caso de que fuera en Decreto-Ley se podría añadir una

TERCERA.- con el siguiente texto "En el plazo de tres meses la Presidencia del Gobierno desarrollará reglamentariamente lo determinado en este Decreto-Ley"

FONDOMO

Querido Compañero-a, ante tu deseo de recibir información de material sobre Objeción de Conciencia, se te escribió una carta hace algún tiempo preguntandote si deseabas recibir información nueva que fuese saliendo periódicamente (cada semana o mes, depende de la cantidad y urgencia del material de que dispongamos) A pesar de no hhaber recibido respuesta nos aventuramos a hacerte un primer envío de material. Lo único que te pedimos es que por favor, si no te interesa nos lo devuelvas, y si te interesa y puedes aportar algo de pasta para sufragar gastos de publicación y de envío, por favor hazlo cuanto antes, pues como sabrás bien un grupo marginal no recibe subvención estatal (Por suerte)

Otra cuestión a comunicar URGENTISIMA es la siguiente.

Los objetores de Valencia deseamos organizarnos a nivel de país valenciano y dejar así de ser un grupito de gilipollas que trabajan sin que nadie les haga caso, por eso, en primer lugar nos interesa tener una relación de:

a) Tíos que hallan hecho ya la objeción de conciencia ante la caja de reclutas o en el momento de medirse

b) Tíos que ni siquiera se hallan presentado a medirse y por lo tanto estén declarados prófugos

c) Tíos que tengan decidido ya hacer la objeción de conciencia (machos, a ver cuando os pasais por alguna reunión, porque si pensais objetar solos, allá vosotros)

d) Tíos que no lo tengan muy claro pero que piensen objetar.

Os rogamos por lo consiguiente que cuanto antes nos envieis una ficha con vuestra situación y datos personales y comunicar esto por favor a todo el mundo que conozcais que le vaya lo de la objeción.

A propósito, y hablando de comunicación, nos interesa que el material que os vamos enviando lo comenteis a ser posible por carta, lo leais y lo estudieis, cualquier aportación vuestra será bien recibida, y si os es posible, pasaros por alguna reunión, que se celebran los lunes a partir de las ocho y media de la tarde

FONDO MOC

PARA que os enterésis de como va la marcha de ña lucha del Moc, os enviamos a continuación unos datos interesantes XXX de reivindiciones que tenemos planteadas don respecto al anteproyecto al que acabareis seguramente de echar una ojeada.

REIVINDICACIONES DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

PUNTOS MÍNIMOS.

En la samblea del MOC de 19-3-78, el Movimiento redactó una plataforma de reivindicaciones o "Puntos mínimos" que agrupa todas aquellas luchas en las que existe un consenso por parte de los objetores de defenderlas hasta las últimas consecuencias. La sola contradicción de cualquiera de éstos puntos por parte del Estatuto de Objeción, supone el rechazo inmediato del mismo.

1.- Servicio Civil no militarizado ni militarizable

2.- Que las actividades de los Servicios Civiles no agraven el paro(y en consecuencia no se desarrollen en sectores laborables retribuidos, especialmente en los ámbitos en que existe una demanda de puestos de trabajo.)

3.- Libertad de todos los encarcelados por motivos de objeción.

PUNTOS BÁSICOS.

La línea de acción q ue ha seguido el MOC en favor de un Estatuto que reconozca la objeción se concreta en el momento actual en unos puntos básicos en los uqe existe un acuerdo de lucha a diferentes niveles:

1.-Que no discrimine ningún tipo de motivo para la objeción

2.-Que no juzgue la conciencia con ningún tribunal

3.-Que no exista en ningún momento dependencia de la autoridad o jurisdicción militar.

4.- Que reconozca el derecho de objeción antes, durante y después del cumplimiento del Servicio militar; tanto en tiempo de paz como de guerra

5.- Que respete los derechos civiles que corresponden a la situación civil de objetor.

6.-Que reconozca un servicio civil desmilitarizado, que no atente a los intereses de los trabajadores (No aumente el paro, no rompa huelgas, etc...)

7.- Que las actividades del servicio civil sean de interes popular y se centren centren en los campos más desatendidos:

1-Educación y dultura pupular.
2-Sanidad
3-Defensa de la Naturaleza
4-Lucha por la Paz
5-Marginación.

8.- Que el servicio civil se realice preferentemen e ,en la región de origen del objetor en función de las naturalezas de aquel y de la solidaridad entre las distintas zonas.

9.- Que no exista discriminación ninguna en planos social, laboral y financiero, en razón de la prestación de un Servicio Civil o Militar excepto en lo que derive de la distinta naturaleza de los mismos.

10.-Que la duración del servicio civil sea igual a la del militar

11.- Que se reconozcan con computo de tiempo kos Servicios civiles realizados hasta el presente.

12.- Que se derogue la legislación represiva contra la objeción de conciencia (Art. 383 bis del Código de Justicia Militar, Decreto 3011/1.976 sobre objeción por motivos religiosos.)

FONDO MOC

ANTEPROYECTO DE LEY DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO PARA LA OBJECION DE CONCIENCIA SOBRE EL CUMPLIMEITOX DEL SERVICIO MILITAR.

Con fecha 13 de Abril de 1977 fué ratificado por España el pasto internacional de derechos civiles y políticos, hecho en Nueva York el 19 de Diciembre de 1966 y firmado por España el 28 de Sept. de 1976.En dicho convenio, en su artñiculo 8 se alude a la posigilidad de admitir la exención del Servicio militar por razons de conciencia y su sustitución por un servicio Nacional de índole civil.

El Real Decreto 3.011/1.976 de 23 de Diciembre sobre la Objeción de Conciencia de carácter religioso al servicio militar (por lo que es preciso) no ha solucionado satisfactoriamente la cuestión,al adoptar el sistema de prórrogas al servicio militar,por lo que es preciso reconocer, por norma de adecuado rango,como es la presante ley,el derecho a la objeción de conciencia,y consiguiente establecimiento deun servicio de carácter civil,útil a la comunidad,y ello con carácter transitorio hasta tanto se promulgue la nueva Constitución y disposiciones legales que se desarrollem regulando en su caso, y de modo definitivo el problema.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia y de conformidad con la ley aprobada por las Cortes españolas,vengo en sancionar.

ARTICULO 1.-1)Las personas sometidas a la obligación de prestar Servicio Militar activo que, por motivos de concimcia,en razon de una profunda convicción de ordem religioso.ético o moral,consideren que no pueden cumplir dicho servicio militar, tendrán derecho, en tiempo de paz ,a formular su objeción que, de ser apreciada, implicará la exención de aquel y la prestación de otro de naturaleza no militar en el Servicio Civil que, a tal efecto,se crea,al que pasará destinado,todo ello en la forma y condiciones que se establecen en esta ley y en las disposiciones que reglamentariamente la desarrollen

2) En caso de Guerra,regirá lo dispuesto en las normas que se acuerden en tal dis-XXXXXXX situación.

ARTICULO 2.- El "Servicio civil" consistirá en prestaciones personales en benefaicio dela Comunidad que serán exclusivamente ,de la siguiente naturaleza:servicios sociales y sanitarios,infraestructura del medio rural y trabajos forestales,salvamento de Náufragos, prevención de riesgos catastróficos.

ARTICULO 3.- La duración del servicio civil será de 18 años,distribuidos en las siguientes situaciones:

-Disponibilidad, de duración variable

-Actividad,cuya duración será igual al doble de la establecida para el servicio militar activo en su reemplazo a contar desde su incorporación al puesto de prestación que le sea asignado.

-Reserva,desde que se declare cumplido el servicio activo hasta los 38 años del Objetor.En esta situación,se prestaran los servicios eventualmente con ocasión de circunstancias de emergencia,excepción, catástrofes públicas y otras catástrofes calamidades,cuando las autoridades gubernativas competentes,en cada caso,así lo determinen.

ARTICULO 4.-Durante la prestación del Servicio Civil,que se efectuará fuera de su domicilio, y en XX lo posible, en régimen de residencia colectiva,el objetor tendrá derecho únicamente al haber en mano análogo al que recibe el soldado en filas y a las prestaciones de vestuario,alimentación y transporte que se le fijen reglamentariamente.

ARTICULO 5.- 1)Durante la situación de actividad,el objetor de conciencia no podrá desarrollar trabajo, cago o empleo,remunerado o no, distinto del que le sea asignado en el servicio civil,pero se le concederá el derecho de reserva de puesto de trabajo que viniera desempeñando y aquellos otros derechos que establezca la legislación laboral para quienes se encuentran prestando servicio militar activo.

2)

PONDOMOC

2)No podrá tomar parte en actividades políticas y sindicales durante dicha situvión de actividad.
ARTICULO 6.- 1)Se crea en la presidencia del Gobierno la Comisión Nacional del Servicio civil,con competencia sobre todo el territorio Nacional.
2)Son competencias de la comisión la declaración de existencia de la Objeción de Conciencia y la adscripción del solicitante al servicio civil.
Para fundamentar su decisión la Comisión podrá recabar de cualquier autoridad los informes que estime oportunos así como dictámenes de especialistas y aclaraciones del propio interesado.
A la comisión le corresponderá controlar los órganos y actuación del Servicio Civil decidir en las incidencias que puedan surgir en relación con la organización y funcionamiento del mismo y poner en conocimiento de la autoridad judicial aquellos hechos que pudieran constituir materia de delito.

(ALTERNATIVA)

ARTICULO 6.- 1)Se crea en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social la comisión Nacional del Servicio Civil,con competencia sobre todo el territorio nacional.
(quedando el resto de los párrafos con igual redadción).

ARTICULO 7.- 1)La comisión se compondrá de un presidente nombrado por Decreto, a propuesta de la presidencia del gobierno,y de vocales representantes del(Gobierno) los Ministerios de Defensa,Asuntos Exteriores,Justicia,Interior,Agricultura y Sanidad y Seguridad Social,a propuesta de sus respectivos titulares.
2) Como órgano de trabajo de caracter permanente existirá una Secretaría de la Comisión Nacional del Servicio Civil,cuyo jefe actuará como secretario de la Comisión,con voz y sin voto.
ARTICULO 8.- Las resoluciones definitivas de la Comisión causan estado en la vía administrativa y contra las mismas se podrá interponer recurso contencioso administrativo,teniendo caracter potestativo el recurso de reposición.
ARTICULO 9.- 1) En relación con la objeción de conciencia y con el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la adscripción de los objetores al servicio civil,se establecen los delitos y faltas siguientes:
PRIMERO.- El que, habiéndosele admitido la objeción de conciencia,formulada,se negara a cumplir el servicio civil sustitutorio del militar,será castigado con la pena de prisión menor en sus grados de medioa máximo y multa de 20.000 a 200.000 Ptas
SEGUNDO.- El que, empleando la imprenta, prensa y otros medios de comunicación social,incitase a otros a formular objeciones de conciencia para eludir el cumplimiento del servicio militar será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 20.000 a 200.000 Ptas.
TERCERO.- El que abandonare la prestación del Servicio Civil por un plazo superior a quince días,será castigado con la pena de prisión menor en su grado máximo y multa de 20.000 a 200.000 Ptas.
CUARTO.- El que, una vez comenzada la prestación del servicio civil sustitutorio del m del militar la interrumpiera indebidamente por tiempo superior a tres días,será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 20.000 a 200.000 Ptas.
QUINTO.- El que interrumpiera la prestación del Servicio Civil sustitutivo del militar por tiempo que no exceda en 3 días o desobedeciera las órdenes relativas al cumplimiento de las tareas asignadas, las realizará de forma conscientemente inadecuadao con perjuicio para la labor encomendada o de cualquier otro modo incumpliera las obligaciones legales o reg lamentarias derivadas de la prestación del servicio civil aludido,será castigado como autor de una falta, con la pena de arresto menor,sin perjuicio de las penas que procedieran si el hecho fuera constitutivo de delito o falta. La doble reincidencia en esta falta se castigará como

titutivo de delito o falta.La doble resistencia en esta falta se castigará como delito de la pena prevista en el número anterior.

2) En cualquier momento durante el cumplimeito de la condena se podrá solicitar la incorporación al servicio civil, cuyo cumplimiento se declarará cumplido el resto de la condena.

(ALTERNATIVA): Reconocer como de abono el tiempo de prisión, y entonces se suprimirá el apartado siguiente.

---

3)El tiempo de la condena no servirá de abono para el servicio civil sustitorio del servicio militar la mitad del tiempo cumplido en prisión.

ARTICULO 10.- Los delitos y faltas a que se refiere el artículo 9 ,serán enjuiciados por los jueces y tribunales de la jurisdicción ordinaria conforme a las disposiciones de la ley de enjuiciamiento Criminal.

ARTICULO 11.- La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el boletín oficial del Estado.

---DISPOSICIONES TRANSITORIAS ----------

PRIMERA.- Los objetores de conciencia que se hallen actualmente en situación de prisión preventiva a resultas de causas instruidas por presunto delito de negativa a prestación del servicio Militar,podrán formular solicitudes para acogerse a lo previsto de la presente ley y serán puesto en libertad por acuerdo de la autoridad judicial,sirviendo de abono pra el cumplimiento del servicio civil el tiempo que hayan estado privados de libertad por dicha causa.A qu enes no soliciten acogerse a la presente ley les será co,unicado de oficio.

SEGUNDA.- Podrán legalizar su situación,dentro del plazo de tres meses siguientes a la publicación de la presante ley en el boletín Oficial del Estado,mediante instancia documentada que cursarán a la junta de clasificación y Revisión de la Caja de reclutas de la que actualmente dependen para su remisión al órgano civil que determine:

A) Quienes al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3011/ 1.976 de 23 de Diciembre y por razon de objeción de conciencia,hayan solicitado prórroga de clase,caso A.

B) Los que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley General del Servicio Militar y reglamento que la desarrolla,para los nacionales residentes en el estranjero,aleguen objeción de conciencia ante las Juntas Consulares de Reclutamiento.

C) Los procedenes o beneficiarios de cualquier clase de prórroga.

D)Los reclutas o soldados del presente reemplazo o reemplazos anteriores,que se encuentren en situación de disponibilidad,pendientes de clasificación,incorporación aplazada o licencia temporal

E)Los que sujetos a las obligaciones militares,aleguen objeción a partir de la publicación en la presnte ley.

---DISPOSICIONES FINALES----------

PRIMERA.- Por el Ministerio de Hacienda se efectuarán las transferencias de crédito precisas y en su caso, las habilitaciones de crédito indispensable para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

SEGUNDA.- Reglamentariamente se determinaran la asistencia sanitaria y prestaciones sociales a que tendrá derecho el O. de C. en situación de actividad.

En caso de que fuera Decreto Ley se podría añadir una

TERCERA.- Con el siguiente texto "En el plazo de tres meses la Presidencia del Gobierno desarrollará reglamentariamente lo determinado en este decreto.

FONDO

INFORMACION DE ZARAGOZA SOBRE LOS CASOS DE JOSE CEREZO JARA (1) Y TOMAS DORESTE CABALLERO.

(1) Copia literal de su carta.

"Me presenté en el CIR 10 hacia el 15 de Sept. de 1977, acogida a la amnistía política del 30 de Julio de 1976 y a dos indultos, uno de ellos ampliado, militares. Me presenté voluntariamente para sacarme lo más rápidamente de encima el ejrcito. Del 15 de Sept. al 21 me tuvieron en el calabozo. Después de impacientarme, porque acogido a una amnistía no tenían derecho a dejarme ni un día en el calabozo, porque organicé algunas broncas me pusieron en libertad provisional, no podía salir de los límites de la provincia de Zaragoza. Intentaron hacerme pagar la ropa que devolví cuando desertè a lo que me negué. Al cabo de unos días me dieron ropa nueva y empecé la vida de militar. En octubre empezaron a llegar los reclutas de ese reemplazo y empezamos la instrucción. Me dí cuenta entonces de que iba a tener que relaizar casi una hazaña para aguantar eso. Pasaron los días y hacia el 15 de Octubre empecé a sentirme mal. La comida no debía ser suficiente en calidad para mí. Llamé a casa para que me enviaran vitaminas pero no llegaron nunca. Me apunte varios días consecutivos a reconocimiento médico. Siempre daban lo mismo: pastillas y supositorios antigripales. Un día me pusieron dos inyeccciones de penicilina que por lo que ví aquí sirven para todo, y me rebajaron de todo servicio un día. Al día siguiente otra vez a hacer vida normal. Esos días fueron los paracaidistas a reclutar gente y los ví como unaposible solución. Pensaba que aunque fuera más duro la comida estaría a la altura de las circunstancias y me apunté. Luego me dijeron que no me aceptaban porque estaba en libertad provisional y por mis antecedentes políticos. Asi que a partir de ahí sólo me quedaba una solución: volverme a marchar (hacemos la necesaria aclaración de que José ya había desertado en su primer llamamiento a filas y había estado en Francia durante un tiempo) y el 30 de Octubre salí a Zaragoza me cambie en una obra, abandoné la ropa de militar y me fui a la carretera de Barcelona a hacer autostop. Me recogió un coche y me llevó hasta Barcelona. Aquella noche dormí en casa de mis padres y al día siguiente me fui a casa de unos amigos a vivir. Estuve allí un mes.

Desde allí envié una serie de cartas a autoridades civiles y militares, explicando los motivos y declarándome objetor de conciencia, ateo y por motivos etico-filosóficos. Recibí carta de Suarez en la que no decía nada. Al cabo del mes me volví a casa pues la policía ya había dejado de ir. Estuve trabajando eventualmente como estudiante y a primeros de marzo empecé a ponerme en contacto con el movimiento comunero para paticipar en él, despues de haber estado en contacto bastante intenso con el Casal de la Pau de Bruc 26.

Puse un anuncio en Ajoblanco y me llamó mucha gente. Me trsaladé a Badajoz a una comunna y despues de vivir una semana con ellos y de intercambiar puntos de vista sobre organización y la función ideológica a cumplir por el movimiento comunero, me aceptaron y me trasladé a Barcelona en busca de ropa y libros de Agricultura. Cogí el tren en Badajoz hasta Madrid. De Madrid a Guadalajara en autostop. Aquí permanecí todo el día sin suerte. Por la noche me fui a la estacion a dormir y entonces se me acercó un coche civil con dos tipos que me enseñaron las placas de secretas. Me preguntaron qué hacía en la estación, a donde ina etc. Me llevaron a Comisaría, miraron el fichero y me detuvieron. Pasé la noche en Comisaria y a la mañana me trslad ron a la prisión provincial de Guadalajara. Allí conocí a los militares con los que el 1 de Abril iniciábamos una huelga de hambre, despues de varios días elevando instancias al director quejándonos por las condiciones de la prisión. Cuya última consecuencia ha sido lo que habreis escuchado por radio y tv y leido en la periódicos.

Me trasladaron a Zaragoza a la Prisión Provincial, el día 17 de Abril. Colaboré con la COPEL en la elaboración de una serie de reivindacaciones a presentar al nuevo Director Gral de Prisiones, que tenía prevista una visita a la carcel Yo no lo llegué a ver pues el 22 de Abril me trasladaron al CIA LO. El 24 me hicieron declarar "todo" lo que había hecho desde que me marché hasta el 15 de marzo y lo que sabeis, eso es lo que declaré. Desde entonces he asumido de una manera bastante comprometida lo que es para mí un objetor de conciencia. Tengo intención de continuar si no me desmoralizo antes, que creo que no me pase. Me enteré el otro día por la visita de un compañero que habían pedido solidaridad algunas organizaciones.

Quiero dejar claro que no simpatizo con esas organizaciones lo más mínimo. Esos monstruos de burocracia impersonales y frías. No simpatizo con las organizaciones como tales, no qiero decir que no lo haga con sus ideas. Los individuos los que no se han dejado absorver por ellas son los únicos que valesn la pena. Si no os habeis enterado ya , por si no os entarais por ahí, me declaro anarquista

Esta es la segunda vez que me piden que haga esta especie de "declaración"

La primera fue la CNT porque le pedí un certificado de militante que me pedían las autoridades francesas para concederme el estatuto de exiliado político.

saludos. Chema.

(2) Tomás Doreste Caballero despues de cuatro meses y medio de calabozo tuvo consejo de guerra el 26 de Mayo. Le ha caido la "breva" de tres años y un día de prisión militar.

El consejo que se lo ventilaron en cuestión de 15 minutos estuvimos cuatro objetores. Se le acusaba de sedición por su conducta en una misa de campaña en la que se levantó gritando !COmpañeros nos tienen secuestrados, nos traen a la fuerza, haré huelga de hambre, pido solidaridad!, a la vez que lanzaba la gorra al aire.

Este mozo es de Canarias y está bastante animao . Pero escribirles porque es un apoto muy importante ~~al apoyo~~ recibir catas.

Sus direcciones actuales son

Jose Mª Cerezo Jara
Prisión Provincial
AVda América, 80
Zaragoza

Tomas Doreste Caballero
Intendencia 5
Cuerpo de Guardia Calabozo
Crtra Huesca s/n.
Zaragoza

Pd. ~~XX~~ Tomás Doreste no se declara objetor.

FONDOMOC

MAS ALLA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Durante los últimos siete años la opinión pública ha oído hablar por primera vez de la objeción de conciencia, de un conjunto de personas que exigíamos nuestro derecho a no cumplir el servicio militar. Estos años de lucha han conseguido la comprensión y el reconocimiento por parte del pueblo en general de este derecho.

Nuestra postura se ha sustentado en la negativa a aprender a matar, a hacer uso de las armas, conjugada con unas convicciones éticas o morales y muchas veces religiosas. Como alternativa al servicio armado planteabamos un servicio civil de interés popular. Esta es la imagen que hasta ahora hemos teni o en la calle.

Así está aceptado y reconocido en todos los estados occidentales y así lo está desde hace mucho tiempo por la opinión pública del Estado Español y de Euzkadi; salvo ciertas voces que, haciendo gala de inmensa originalidad, denuncian la objeción como "maniobra soviética".

Es hora ya de descubrir en la objecion de conciencia una dimensión mucho más amplia,más revolucionaria y con una mayor repercusión en el acontecer social y político.

Recapacitemos sobre la economía mundial, basada en una loca carrera de armamentos y,por tanto, en una mayor división entre países ricos y sin guerras, de las que obtienen su equilibrio político y su prosperidad económica ; y países tercermundistas, explotados cada vez más y escenarios de contínuas guerras. Los arsenales atómicos crecen sin parar, dejando al mundo entero a merced del capricho de unos cuantos técnicos militares. ¿Y a cuanto ascendería la cifra si evaluáramos los arsenales atómicos en horas de trabajo robadas a todos los explotados y explotadas del mundo? Sumemosle a las horas robadas para el armamento convencional, para la manutención de miles de generales y oficiales, las horas perdidas de los jóvenes que están en la mili, todo lo que podrían haber hecho las legiones de científicos dedicados a desarrollar armas más mortíferas.

Aunque esas bombas nos parezcan lejanas, no sólo han caído en Vietnam o en el Sinaí, ssino mucho más cerca: en los barrios marginados, en los niños sin escuela, en los enfermos desatendidos, en los parados, en la Babcok, en Lemóniz y el 3 de marzo en Vitoria.

El ejército tiene en todos los países la función de "salvaguardar el ordenamiento contitucional", es decir, una contitución capitalista, cuando no es, sencillamente, dictatorial o feudal.

No olvidemos tampoco nuestra historia reciente: Los años 1923 y 36... "El susto de todos, hace algo más de un año, tras la legalización del PC. .."Els Joglars"...

Es en relación a este análisis en los que se encuadran más profundamente las motivaciones políticas, antimilitaristas y no-violentas para la objeción de conciencia, que son actualmente las mayoritarias.

Nuestra objeción no se limita a la mili, objetamos a todo el ejército. Nos negamos a colaborar con un ejército que es un pieza clave de una sociedad injusta. Nos negamos a obedecer órdenes: somos o debiéramos ser libres y es una aberración despreciar nuestra libertad para ofrecer una sumisión y una obediencia absoluta a otra persona, tan sólo en virtud de unos galones, sin ser responsables de nuestros actos, es decir: sin poder pensar, que es lo que diferencia al ser humano de los animalds. Nos negamos a aceptar la escala de valores que nos imponen los militares: la disciplina, la jerarquía, el valor, el honor, la patria...

Nos negamos a seguir manteniendo una estructura machista de la sociedad mientras que en el ejército se trata de ser "muy macho", pensando en la mujer como indicada para realizar tareas inferiores y para ser utilizada en la cama. De aquí que la objeción de conciencia al ejército competa tantoa a hombres como a mujeres.

Nos negamos a seguir manteniendo mitos y héroes. Nos negamos a disciplinarnos, a ser instrumentos de la violencia y la opresión.

Y no intentamos cambiar el ejército desde dentro por que no queremos aguantar más de unañ ahí metidos, sin lograr nada positivo, ya que seguiría teniendo las mismas funciones. Nada más entrar entrar en la mili ya nos hacen servidores del sistema, nos acostumbramos a obedecer, a hablar de "superiores" y "subordinados", y el día que sea necesario poner un poco de orden lo haremos por muy en contra que estemos; sin posibilidad de cambiar ni reformar nada. Sobre ésto ya sabemos la postura de los altos mandos: "No permitiremos que se politicen las fuerzas armadas". Que no sepoliticen los soldados, claro está, que los altos mandos saben muy bien su política.

Con todo y por todo lo anterior no negamos a colaborar, nos rebelamos y objetamos.Por una sencilla cuestión de coherencia, de que no es lógico ni congruente obrar de otra manera.

¿Defender a la patria? No puede existir una patria interclasista. No hay patria ni guerra justa, sino clases dominantes y dominadas, Estado represor, interese económicos, explotación, propaganda e incultura.

Por ello somos objetores y onjetoras de conciencia y hemos planteado nuestra negativa independientemente de que hubiera una ley que asíl lo reconociera, sin preguntar si nos daban permiso. Obligando al gobierno a que reconociera el derecho a la objeción. No basta con no ir a la mili, hemos de exigir , además de que no nos obliguen a participar en su represión, que dejen de ejercerla, que dejen de organizar guerritas aquí y allá, y lo lograremos si no participamos en ellas.

Aunque parezca una perogrullada hay que tener muy presente que la forma más lógica y sencilla de acabar con las órdenes consiste en no obedecerlas.

Llevemos esta idea adelante afrontando sus consecuencias, sin huir, para que se hagan más evidentes sus injusticias.

Dentro de unos días comenzará a debatirse en las Cortes el Estatuto de objeción de conciencia. Reconocerá en parte el derecho a la objeción. Pero no acaba aquí la lucha, es sólo un primer paso. Queda mucho por hacer , ya que ahora es cuando el número de objetoras y objetores comienza rápidamente a aumentar. Nos encaminaremos hacia la revolución con una esperanzadora palabra: NO!

MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

COMUNICADO DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA (MOC)

Madrid 1 de Mayo:

Los días 29, 30 de Abril y 1 de Mayo se reunió en Madrid la Asamblea del M.O.C. (MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA) asistiendo representantes de los grupos de Barcelona, Verdún, Mataró, Vich, Igualada, anresa; Terrassa, Tarragona, Girona, Lleida, Valencia, Bilbo, Gaztoiz, onosti, Iruña, Asturias, El Ferrol, Benavente, Salmanca, Valladolid, aragoza, Madrid, Málaga y Sevilla y Zamudio.

Se decidió exigir por parte del gobierno y el Parlamento la resolución urgente del Estatuto de Objeción de Conciencia y Servicio Civil, ida la acuciante situación de espera de los objetores, que en algunos asos llega a dos años.

En relación a las posibles propuestas para dar resolución a dicho roblema, el MOC ha redactado una plataforma de reivindicaciones o puntos mínimos que agrupa todas aquellas luchas en las que existe un onsenso por parte de los objetores de defenderlas hasta las últimas onsecuencias. La sola contradicción de cualquiera de estos puntos por arte del estatuto de objeción supondrá el rechazo inmediato del mismo:

1º Servicio civil no militarizado ni militarizable.

2º Que las actividades de los servicios civiles no agraven el paro (y en consecuencia no se desarrollen en sectores laborales retribuidos, especialmente en los ámbitos que existe una demanda de puestos de trabajo).

3º Libertad de todos los encarcelados por motivos de objeción.

Paralelamente la línea de acción que ha seguido el Movimiento en avor de un estatuto que reconozca la objeción se concreta en el momento actual en unos "puntos básicos" en los que existe un acuerdo de lucha a diferentes niveles:

1º Que no discrimine ningún punto de motivo para la objeción.

2º Que no haya ningún tribunal que juzgue la conciencia.

3º Que no exista en ningún momento dependencia de la autoridad o jurisdicción militar.

4º Que reconozca el derecho a la objeción antes, durante y después del cumplimiento del servicio militar, tanto en tiempo de "paz" como en tiempo de guerra.

5º Que respete los derechos civiles que correspondan a la situación civil del objetor.

6º Que reconozca un servicio Civil desmilitarizado, que no atente a los intereses de los trabajadores (no aumente el paro, no rompa huelgas...)

7º Que las actividades del servicio civil sean de interés popular y se centren en los campos más desatendidos:

Educación y cultura popular, Sanidad, Defensa de la naturaleza, lucha por la paz, marginación.

8º Que el servicio civil se realice preferentemente, en la región de origen del objetor, en función de la naturaleza del mismo y de la olidaridad entre las distintas zonas.

9º Que no exista discriminación alguna en el plano social, laboral y financiero en razón de la prestación del Servicio civil o militar excepto en lo que derive de la distinta naturaleza de los mismos.

10º Que la duración del S. C. sea igual a la del militar.

11º que se reconozcan los servicios civiles realizados hasta el presente con cómputo de tiempo.

12º Que se derogue la legislación represiva contra la objeción. (Art. 383 bis del C.J. M. y Decreto 3011/77 sobre objeción por motivos religiosos.)

Aprovechamos el presente comunicado para hacer un llamamiento a las fuerzas políticas, sindicales y Entidades interesadas para que apoyen y apresuren la solución de un problema social y de derechos humanos como es la objeción de conciencia.

MOC

FONDO MOC

REPLANTEAMIENTO MOC

11-5-78

(1)

- Puntos de discusión:
  - 5 propuestas diversas

evoluciones del MOC actual
- coordinadora o federación → O.C., S.Civil sin definición
- parecida pero con una definición Antimilitarista y N.V.
- la de Bilbao

Rupturas
- ruptura con coordinación entre MOC y Antimilitarista
- ruptura coordinadora o federación entre MOC, Organización antimilitarista y grupos de Acción N.V.

- Elementos a tener en cuenta:
  - posibilidad de una decisión unitaria o una ruptura
  - cuando se toma la decisión
  - la definición debe darse a nivel teórico o práctico
  - que fuerzas tenemos para crear nuevos campos y nuevas organizaciones
  - como tener en cuenta una visión de futuro en la situación actual
  - valorar los términos a usar públicamente
  - aclarar el modelo de movimiento
    - minoría radical
    - mayoría radical? (conservadora)?
  - como evitar que las tendencias bloquen el trabajo

- Dossier de términos a aclarar:
  1 - Antimilitarismo, desmilitarización
  2 - N.V, Acción N.V, estrategia N.V
  3 - Incidencia social, política de la O.C., el estatuto como un paso o como un fin
  4 - Marxismo, anarquismo, diferencias, puntos comunes

FONDOMOC

5 — parlamentarismo, Asamblea directa
6 — insumisión total o parcial
7 — papel de la mujer en la lucha antimilitarista
O.C. y MOC
8 — organización:
Asamblea
representatividad
moderación
secretaría
toma de decisiones
estructura territorial
O.C. o grupos de O.C. o grupos de apoyo
9 — Relaciones con centrales, partidos, ~~etc.~~
organizaciones, entidades — en la lucha
actual y futuras luchas

— Propuesta Tiriez
— pactar con los grupos antimilitaristas y
tratar de forzar a Madrid para que quite su
propuesta.
— hacer una buena presentación de nuestra propuesta

— Manga — no me parece bien, es pura demagogia — No
tiene que haber lucha..

— Mabel — propone tres cosas:
— empezar a trabajar como grupo Antimilitarista y NV.
— proponer acciones y trabajos al MOC
— ponerse de acuerdo en los puntos pequeños —

Método de trabajo

Propuesta [redacted] — Seguir el cuestionario → de cara al MOC
Planificar un grupo Antimilitarista y NV, (el nuestro)
ver como puede ser y que cosas se pueden
hacer ya a nivel de estado

11-5-78

(2)

- trabajo personal, con puesta en común
- Reunión todos los martes a las 6½
- quizás sea necesario crear alguna comisión especial, para problemas difíciles
- ir teniendo los textos en la mano, sin esperar al final de todas las discusiones.—

— Martes 6½

Tema: Elementos a tener en cuenta — y algo más por si da tiempo —

- Reunión Campaña:
  - Viernes a las 5h

FONDOMOC

llegó 26-5-78

INFORME GENERAL DE LOS OBJETORES Y DEL SERVICIO CIVIL DE MANRESA

Hola gente!

Nos hemos decidido a escribiros, porque ya basta de que no tengais ni idea de como funciona nuestro S.C. Perdonad que no lo hayamos hecho antes, pero es que estábamos en plan manta.

Bien, nuestra historia empieza alrededor de septiembre del pasado año. Habíamos decidido montar un servicio civil aquí en Manresa, estuvimos contactando con centros, entidades y asociaciones de la ciudad. Nos encontramos con que todo el mundo estaba dispuesto a darnos trabajo, pero entre todos decidimos ayudar a una asociación de vecinos, la faena era crear en movimiento infantik, (esto en seguida), y más tarde realizar clases de alfabetización, ayudar en guarderias, hogar de ancianos, etc....

La segunda semana, cuando nos teníamos que presentar a filas, estábamos dispuestos a empezar nuestra labor en la citada asociación, pero nos encontramos que habia plegado toda la junta, y que lo único que teníamos seguro era el movimiento infantil, asi que decidimos trabajar en una de las entidades que nos había dado faena: AUXILIA.

Asi que empezamos q trabajar en esto, hasta que nos detuvieros, al cabo de un mes. Es muy curioso que en la hora de la detención nos vinieran a recoger en AUXILIA, (en estre centro arreglábamos el local por las mañanas).

Al salir de la Modelo, por aplicación de la "AMNISTIA", empezamos de nuevo nuestro servicio civil que qedó aumentado ya que también empezamos a dar clases de alfebetización enotro barrio, (el horario era de 7 a 10 de la noche). Esta faena la estábamos gesticulando antes de que nos prendieran y la estuvimos montando con un maestro oficial, nosotros le ayudábamos.

En AUXILIA, una vez terminado de arreglar los locales, empezamos a confeccionar el censo de las personas disminuidas fisicamente de la comarca, y ahora lo hacemos de la ciudad.

En la barriada de alfabetización seguimos dando clases en dos turnos: de 7 a 8'30 y de 8'30 a 10 con 5 alumnos cada uno.

En la vida interior convivimos juntos hasta que nos detuvieron, luego Ferrán, subió a vivir a la barriada de alfabetización y Cami se hizo vida media entre Era-Firmat y su casa.

En Manresa la gente nos conoce bastante y nos ve bien. Nosotros estamos dispuestos a luchar todo lo posible para que nos sea reconocida nuestra labor.

....Y colorín colorado, este cuento se ha acabado....

FERRAN CAMI

FONDO MOC

llegó 26-5-78

¡Hola compañeros!

Os escribimos para informaros de lo que ocurrió aquí, en Salamanca, el pasado domingo, día 21.

Como es costumbre sàlemos poner un puesto, al mediodía, cerca de la plaza mayor, con diversos carteles. En uno de ellos ponía lo siguiente: "¿te has preguntado alguna vez cuánto vale un hombre? Nosotros creemos que un hombre no se puede convertir en el número 4567 del 6º regimiento de infantería de la II región militar. Que no se puede machacar a un hombre por llevar la manga llenade estrellitas, que no se puede utilizar a un hombre para defender un trozo de tierras propiedad de cuatro. Por todo esto nos negamos al servicio militar".

Lo leyó un secreta, e inmediatamente telefoneó a Secretaría, desde donde mandaron un jeep de grises, los cuales nos ordenaron quitar la pancarta, alegando órdenes de la superioridad. Al considerar insuficientes las razones aludidas, nos negamos a ello. De ahí nosllevaron a Comisaría a los 12 objetores que estábamos. Nos ficharon, nos tomaron declaración, y a las nueve de la noche nos dejaron en libertad

La detención parece ser que fue por considerar que el cartel era injurioso al ejército. Despúes de haber consultado con varios abogados, creemos que el caso no trascenderá de un tribunal civil

Si hubiera algo nuevo, ya se os comunicará en su momento.

Bueno, compañeros, hastapronto. Salud y... adelante.

Grupo de objetores de conciencia de Salamanca.

FONDOMOC

mayo 178 BILBAO

EL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA A LA OPINION PUBLICA:

el 23 de mayo, la comision constitucional del congreso, reconocia la objecion de conciencia como"causa de exencion para la prestacion del servicio militar"

a pesar de no reconocer expresamnente la objecion de conciencia como un derecho humano y a pesar de rechazar una enmienda que proponia que el tiempo de "servicio civil sustitutorio" no fuera mayor que el del servicio militar, parecia que en adelante se podria practicar la objecion de conciencia en el estado.

para celebrarlo. el 24 de mayo la guardia civil detuvo a patri aguilar, en jaen, del grupo de objetores de bilbo, que realizo un servicio civil en el barrio de uretamendi desde marzo hasta mayo del 77, mes en que lo interrumpio para pasar unas "vacaciones" en los calabozos del cuartel de garellano. fue amnistiado en agosto.

con patri son ya 9 los objetores encarcelados en el estado. sin embargo el ministro de defensa (de defensa de que??) gutierrez mellado, dio en noviembre una orden a todas las capitanias generales, de no detener a nadie que se negra a ir a la mili y se declarara objetor ...se le tendria en una situacion de incorporacion aplazada, en completa libertad, hasta que se elabore el estatuto de objecion de conciencia. pero muchos militares no hacen caso de esta orden y continuan deteniendo ibjetores.

y el estatuto sigue sin salir. ya esta hecho el anteproyecto, pero el consejo de ministros, pese a tenerlo hace mes y medio en el orden del dia, sigue sin tratarlo.

de todas formas no aceptaremos cualquier esttuto. exigimos que los objetores no estemos militarizados bajo ningun aspecto ni seamos militarizables.

exigimos que las actividades del servicio civil no agraven el paro sino que sean de interes popular, en los sectores mas desatendidios.

exigimos que no haya ningun tribunal que nos juzgue la conciencia y diga si somos verdaderos objetores o no. asi controlarian el numero de objetores y no aceptarian los motivos politicos para objetar.

exigimos que el servicio civil sea de igual duracion que el militar.

que no estemos bajo ninguna autoridad ni jurisdicion militar

que mantengamos todos los derechos civiles como cualquier ciudadano

que reconozcan los servicio civiles ya realizados autogestionadamente

ademas, no aceptaremos ningun estatuto mientras haya objetores encarcelados.

frente a las promesas falsas del gobierno y del congreso, frente a la situacion de espera e inseguridad, frente a la continuacion de la represion contra la objecion, nos reafirmamos en nuestro derecho y en nuestra negativa de no aprender a matar y de no colaborar con el ejercito represor, explotador, machista, autotritario, despersonalizador, imperialista, sosten del estado capitalista, y de los engaños de la "patria" y de la defensa nacional...de los privilegios de intereses de la burguesia española e internacional.

EXIGIMOS LA INMEDIATA PUESTA EN LIBERTAD DE LOS OBJETORES ENCARCELADOS Y LA PROMULGACION DE UN ESTSTUTO DE OBJECION DE CONCNIENCIA QUE RECOJA NUESTRAS REIVINDICACIONES

ABOLICION DEL EJERCITO!!!

estamos en

bakearen etxea
carniceria vieja 9-4º
tfn. 4I53772

movimiento de objetores de conciencia
grupo de bilbo

FONDO MC

Bilbo, 29 de Mayo del 78.

Señor director de "El correo español" :

En relación al articulo sobre la objeción de conciencia publicado el domingo 28 en su periódico, y acogiéndonos al derecho de réplica, el grupo de objetores de conciencia de Bilbo nos vemos en la necesidad de remitirle,para su publicación, una serie de puntualizaciones sobre el citado artículo:

1º El hecho de que en breve haya una ley que regule la objeción de conciencia no acabará con el problema, pues la objeción no es un problema de almas muy sensibles, sino una lucha contra la mili, contra la carrera de armamentos,contrala militarización de la sociedad: contra el ejército y , en muchos casos, contra el servicio civil obligatorio.
En ningún país europeo la aprobación de un estatuto de objeción ha acabado con la lucha de los objetores y objetoras. En el caso del Estado Español, el próximo estatuto será sólo un pequeño y primer paso.

2º Los objetores nunca hemos solicitado ni hemos tenido apoyo de ningún partido. Nos hemos limitado a informarles de nuestras reivindicaciones y de nuestra situación.
Hace seis meses el PSOE nos pidió nuestra opinión sobre un proyecto de ley de objeción que elaboraron y que nunca han hecho público. Cuando se hizo público el anteproyecto de Ministerio de la Presidencia sobre objeción, el PSOE nos pidió de nuevo nuestra opinión sobre éste anteproyecto, se la dimos y vimos que en algunos puntos coincidía con nosotros y en otros muchos disentía.

3º Las motivaciones mayoritarias de los objetores actuales son políticas, antimilitaristas y no-violentas, en base a un análisis de la función del ejército para con los reclutas y para con toda la sociedad que, vistas las cotas actuales de libertad de expresión, sabemos impublicable.

4º El M.O.C. no es pacifista, sino que utiliza la estrategia y laacción no-violenta, en el sentido de la no colaboración con el poder, de la desobediencia civil, del diálogo abierto, de la acción directa respetando la persona del adversario y atacando su papel en el aparato represivo.

5º El MOC,al ser formado hace dos años, no se definió como antimilitarista; pero la mayor parte de sus miembros lo son y están con contra de toda institución militar, aspiran a una sociedad sin ejército.

6º En ningún momento ha pretendido el MOC resolver el problema personal de sus componentes, sino lograr el reconocimiento de la objeción como un derecho humano y plantear una lucha de no colaboración con el sistema. Podría servir de slogan el mural que el grupo de Bilbo ha pintado recientemente en la calle Iparraguirre:
"Contra la violencia/ Contra el autoritarismo/ Contra el machismo/ Contra la represión / Contra el ejército : OBJECION."

Atentamente:

Grupo de objeción de conciencia de Bilbo.

FONDO MOC

Bilbo, 29 Mayo 1978.

RELACION DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA QUE PERMANECEN DETENIDOS EN EL ESTADO ESPAÑOL=

Actualmente hay ocho objetores de conciencia detenidos en el Estado Español. Al menos, se tiene conocimiento de ocho de ellos, ya que es probable que se haya encarcelado a personas que se han negado a hacer el servicio militar y se han declarado objetores, que no hayan podido ponerse en contacto con el movimiento de objetores de conciencia, ni hacer pública su situación. Estas detenciones se han producido tanto antes de incorporarse a filas, como cuando ya se llevaba un tiempo cumpliendo la mili. Como muchos de estos casos se han descubierto cuando el objetor llevaba ya varias semanas o meses preso, todo hace prever que en adelante se descubran nuevos casos y otros no lleguen a descubrirse.

Los militares no dan la alternativa a los detenidos de acogerse a la orden de Gutierrex Mellado por la cual no se puede detener a los objetores Muchos detenidos desconocían sus existencia. Cuando los presos reclaman esta orden no se les consideran objetores, sino desertores, prófugos, se les acusa de desobediencia o de sedición y se dice que no son verdaderos objetores.¿Con qué criterios?.

Los actuales detenidos , todos sin excepción, han sido encarcelados tras la orden de Gutiérrez Mellado, adem´s otra decena de objetores han estado presos y ahora están en la calle.

Estos son los detenidos:

FRANCISCO MENENDEZ ALVAREZ. Se declaró objetor y se quiso acoger a la incorporación aplazada. Le consideran como un falso objetor, pues estuvo acusado de tenencia de drogas y fue absuelto. Está en la prisión Militar de Illetas en Mallorca. Estuvo quince días en huelga de hambre.

FRANCISCO JOSE SEÑOR NIETO= objetó al incorporarse el 15 de Abril y está detenido desde entonces. Está en huelga de hambre desde el 15 de Mayo en el CIR nº 15 Batallón mixto de artillería. Tenerife.

JOSE CORTEZO JARA. Detenido en el CIR nº 10 . Zaragoza. Le consideran desertor.

PATRICIO AGUILAR. Del grupo de Bilbo. pasó los meses de Mayo, Junio y Julio del 77 preso en Garellano. Fue detenido el 24 de Mayo de este año. Se cree que le acusan de prófugo. En Garellano dicen que no han dado orden de detencion ni notificación de que ha sido capturado. Hace unos días estaba en la Prisión Provincial de Jaen provincia donde le detuvieron. Se cree que le traeran a Garellano a a Basauri, no se sabe cuando. No sabemos donde está ahora.

VICENTE MONASTERIO RUANO. No sabemos si es el nombre de un objetor preso o el de su padre. Asturiano; se declaró objetor en el reemplazo de Abril Lo encarcelaron en el cuartel de Simancas y lo pasaron luego a Figueras. Su padre fue detenido cuando mediaba ante las autoridades militares de Madrid. Pasó 10 dias en Carabanchel y salió tras pagar 50.000 pts de fianza.

LUIS MARTIN ZUMARRAGA. Tambien asturiano y del reemplazo de abril. Le encarcelaron ene el cuartel de Simancas. No sabemos si permanece ahi.

ANTONIO y GERARDO . Dos asturianos tambien detenidos en abril en Simancas. De momento no sabemos ni sus apellidos. No se sabe donde están ahora. Parece ser que estos cuatro últimos eran todos amigos entre sí y que objetaron los cuatro a la vez.

¿ CUANTOS MAS HABRA? ¿CUANDO SALDRAN A LA CALLE? ¿POR QUE NO SE LES APLICA LA ORDEN DEL MINISTRO DE LA DEFENSA? ¿PORQ QUE EL MINISTRO NO HACE QUE SE CUMPLA ESTA ORDEN? ???????

78,ko loreilak 3I, bilbo

Sr. Gobernador Civil de Bizkaia:

Los componentes de los grupos de objecion de conciencia de bizkaia, nos dirigimos a UVd. como representante directo del gobierno, para comunicarle nuestra decision de permanecer encartelados varias horas al dia delante del gobierno civil, como medida de presion para que transmita al gobierno nuestras actuales reivivndicaciones que se concretan en:

a) inmediata puesta en libertad de los objetores detenidos en todo el estado
b) inmediata presentacion del gobierno a las cortes del proyecto de ley sobre objecion de conciencia
c) que esta ley recoja los siguientes puntos minimos, sin los cuales no lo aceptaremos, y por tanto estamos dispuestos a ir a la carcel antes que someternos a ello:
   -servicio civil no militarizado ni militarizable.
   -que las actividades de los servicios civiles no agraven el paro.
   -libertad de todos los encarcelados por motivos de objecion.
d) que recoja los siguientes puntos basicos:
   -que no discrimine ningun motivo para la objecion.
   -que no haya ningun tribunal que juzgue la conciencia.
   -que no exista en ningun momento dependencia de la autoridad o jurisdicion militar.
   -que reconozca el derecho a la objecion antes durante y despues del cumplimiento del servicio militar, tanto en tiempo de"paz"como en tiempo de guerra.
   -que respete los derechos civiles que corresponda a la situacion civil del objetor.
   -que recohozca un servicio civil desmilitarizado que no atente a los intereses de los trabajadores (no aumente el paro, no rompa huelgas...).
   -que las actividades del servicio civil sean de interes popular y se centre en los campos mas desatendidods: educacion y cultura popular, sanidad, defensa ecológica, lucha por la paz, marginacion.
   -que el servicio civil se realice preferentemente en la region de origen del objetor en funcion de la naturaleza del mismo y de la solidaridad entre las distintas regiones y paises.
   -que no exista discriminacion alguna en el plano social, laboral juridoco en razon a la prestacion del servicio civil o militar excepto en lo que derive de la distinta naturaleza de los mismos.
   -qie la duracion del servicio civil sea igual a la del militar.
   -que se reconozcan los servicio civiles realizados hasta el presente con computo de tiempo.
   -que se derogue la legislacion represiva contra la objecion: articulo 383 bis del codigo de justicia militar y decreto 3.OII/77 sobre objecion por motivos religiosos.

Permaneceremos aqui todos los dias hasta que veamos satisfechas estas reivindicaciones o hasta que iniciemos otra clase de acciones.
Diariamente le iremos suministrando informacion sobre estos temas.

recibe un saludo

movimiento de objetores de conciencia
asamblea de bizkaia

FONDO MOC

AYUNO POR LA OBJECION DE CONCIENCIA

Un grupo de objetores de conciencia, iniciamos desde hoy-8 de Junio- un ayuno de 20 días, en los que no tomaremos ningún tipo de alimento, para dar a conocer nuestras reivindicaciones.

En el mes de Noviembre del pasado año, el Ministerio de Defensa hizo pública una nota por la que se garantizaba la libertad de los objetores, si se inscribían en una lista provisional, en espera de la regulación, mediante una Ley, de este derecho humano básico.

Han transcurrido 6 meses y no ha cambiado nada:

- Aún hay objetores encarcelados...
- No ha salido ninguna Ley, ni tan solo se ha presentado ningún Proyecto, que reconozca la objeción al servicio militar y regule un servicio civil.
- Los objetores vivimos en un estado de angustia y de larga espera, pues no sabemos cuándo ni cómo se resolverá el problema.

De quién es la culpa ?

Creemos que un poco de todos...

- Del Gobierno por dar largas al asunto.
- De las Fuerzas Políticas que no toman la iniciativa.
- De ciertos sectores Militares que frenan lo poco que se hace.
- De nosotros mismos por no insistir más.

Así pues, iniciamos este ayuno para:

- Pedir al Gobierno y a las Cortes que se definan sobre cuándo se discutirá el Proyecto de Lei de objeción de conciencia y servicio civil.
- Pedir a las Fuerzas Políticas que tomen una decisión al respecto, interpelando al Gobierno o tomando la iniciativa de presentar un proyecto de Ley.
- Pedir la inmediata libertad de los objetores detenidos.
- Denunciar el trato que el Proyecto de Constitución da a la objeción de conciencia, reduciéndola a una simple exención del Servicio Militar y no considerándo la como libertad pública básica.
- Dar a conocer a todos, una vez mas, el estatuto y el servicio civil que proponemos y queremos.
- Abrir entre nosotros mismos, los objetores, un proceso de autocrítica y de profundización en la lucha por la Paz.

Si queréis apoyarnos, estamos en el Local de la parroquia de San Juan de Mata. Plaza Mossèn Clapés. (entrar por el pasaje interior que da a la C/ de Sant Andreu)
M Torras i Bages. Bus: 35, 40, 2, 73,
Coche: salida Pont del Dragó de la Meridiana.

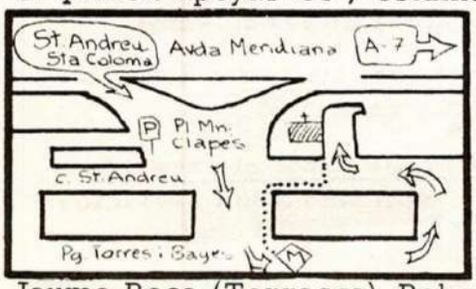

Jaume Roca (Terrassa), Robert Gimeno y Jordi Quintana(Verdum), Didac Martínez (Lleida), Ferràn Martínez(Manresa), Ramón Nicolau(Besós), Martín Bruguera(Mataró), JoanM, Soriano (Carmelo), Francesc Mesa(Sant Boi), Raimundo Levin, Oscar Gonzalez y Ramón Sanz (Zaragoza), Josep Gadea(Sabadell).

POR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA

Para más información: Casal de la Pau. c/ Bruc 26 2º. Barcelona 10. Tf. 301 49 39

FONDO MOC

REIVINDICACIONES DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

La línea de acción que ha seguido el Movimiento de Objetores de Conciencia en favor de un Estatuto que reconozca la objeción, se concreta en el momento actual en los siguientes puntos básicos, en los que existe un acuerdo de lucha a diferentes niveles :

1.- Que no discrimine ningún tipo de motivo para la objeción : No debe hacerse ningún tipo de diferencia en razón de las motivaciones que aporta el objetor. La conciencia es indivisible.

2.- Que no juzgue la conciencia con ningún tribunal : Es suficiente con que el objetor declare "motivos de conciencia" para que éstos le sean reconocidos. La conciencia no se puede objetivizar.

3.- Que no exista en ningún momento dependencia de la autoridad o jurisdicción militar : Debe mantenerse la independencia del estamento militar en todo momento (alistamiento, talla, estructura del Estatuto y el Servicio Civil, situación posterior, documento acreditativo....)

4.- Que reconozca el derecho a la objeción antes, durante y después del cumplimiento del servicio militar ; tanto en tiempo de paz, como de guerra: Reducir el derecho a la objeción a ciertos momentos niega el derecho a cambiar de la persona. La conciencia no és inmutable. En tiempo de guerra es cuando la objeción toma su verdadero sentido.

5.- Que respete los derechos civiles que corresponden a la situación civil del objetor : No debe excluirse ningun derecho ni libertad básicos (reunión. asociación, sindicación, expresión, información, conciencia, ...)

6.- Que reconozca un Servicio Civil desmilitarizado, que no atente a los intereses de los trabajadores : No aumente el paro, no haga competencia profesional a ciertos sectores, no rompa huelgas, ...

7.- Que las actividades del servicio civil sean de interés popular y se centren en los campos más desatendidos : Educación y Cultura Popular. Medecina Preventiva, Defensa de la Naturaleza, Lucha por la Paz, Marginación (disminuídos físicos, deficientes mentales, enfermos crónicos, tercera edad, marginación juvenil, niños abandonados, ...)

8.- Que el servicio civil se realice preferentemente , en la región de orígen del objetor : En función de la naturaleza del trabajo y teniendo en cuenta la solidaridad entre las distintas zonas, así como la opción y capacidad del objetor.

9.- Que no exista discriminación alguna en razón de la prestación de un servicio militar o civil : En los planos social, laboral, económico, excepto cuando esto derive de la diferente naturaleza de los mismos.

10.-Que la duración del Servicio Civil sea igual a la del Militar : Si así no fuera se produciría una fuerte discriminación y uncastigo.

11.-Que se reconozcan los Servicios Civiles realizados hasta el presente : Debe contarse el tiempo que los objetores han dedicado a los servicios y éstos deben continuar legalmente.

12.-Que se derogue la legislación represiva contra la objeción :Artículo 383 bis del Código de Justícia Militar ; Decreto 3011 / 77 sobre objeción de conciencia por motivos religiosos...

Para más información : Asamblea de Objetores de Conciencia
Casal de la Pau . c/ Bruc 26 2º. Barcelona -10
Tf. 301 49 39 .

Fondo documental

AN. Petons, 4.

78,ko, ekainak 20 bilbo

Aupa mozas y mozos!

como va esa lucha? me imagino que estos dias ira enfocada a preparar la noche de san juan...

en este abultado sobre os mandamos los informes que se intercambia ron en la reunion de objetores de francia, alemania, belgica, siuza italia y esto, que hubo en larzac del 4 al 8 de mayo. os mandamos el inofmre (informe quiero decir) que llevaron los representantes del estado y la traduccion de los de francia y siuza, mas adelante os mandaremos los de alemania y belgica que los estamos traduciendo y de italia no hay.

muchos y muchas ya sabreis que desde el 3I de mayo hacemos una per manencia ante el gobierno civil encartelados /as. nos detuvieron el 3º dia y una semana despues nos han llegado las citaciones del juzgado. bueno estuvimos unas tres horas en comi y el otro dia que nos recibio el gobernador nos dijo que seguramente no seria nada, pero en comi solo se oia hablar de injurias eta abar.....!!!!

pensamos seguir alli hasta final de mes y ultimamente ni viene la poli pero si gente nueva asi que la cosa va bastante bien. el dia I5 estuvimos unos/as 20. solemos estar 7 u 8. para el dia 27 pensamos hacer una buena accion como final de la permanencia y de la h. de h. de los catalenes. (bueno que el sobre va abierto)

ya veis que aqui estamos bastante en la calle.

otro tema: llego la carta donde mandabamos la encuesta de una reu nion de todas las tendencias antimilitaristas para el replanteamien to del moc ? que no se nota, coño!!!!!

os deciamos que nos mandarais una carta con todo lo que penseis hacer una reunion de todos los grupos o personas o lo que sea, que pensemos que el moc tiene que definirse como antimilitarista. deci nos sobre lo que pensais de hacerla o no hacerla, que temas a tratar cuando y donde hacerlo...todo, aunque penseis que el mos no tiene que definirse como antimilitarista...

PERO POR FAVOR MANDAD ESAS RESPUESTAS INMEDIATAMENTE; LO ANTES POSIBLE PARA QUE COORDINEMOS TODAS LAS RESPUESTAS Y HAGAMOS O NO FIRME LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA.

a los grupos catalanes les coordinara barcelona

nosotras/os pensamos que podiamos hacer el famoso replanteamiento de moc a primeros de agosto (3I de julio 4 de agosto) en una larga asamblea y luego un uno o dos dias de reconciliacion y fiesta.

bueno, hasta otra, que me voy a encartelar...

AGUR

mozas, como va eso?...aqui en pie de guerra y esperamos que por ahi tambien. la lucha es larga y la nuestra doblemente larga pero quiza tambien sea la mas necesaria si creemos que la revolucion la queremos ya aqui y ahora. YA!. por eso todos nuestros animos y fuerzas y a ver si escribis de vez en cuando coño!!!

irutzailex eta askatzaileak...borrokara!

bilbokoak neska (mozas de bilbo)

Fondo Documental

COMUNICAT CONJUNT DELS PARTITS I ORGANITZACIONS POLITIQUES SOBRE L'OBJECCIO DE CONSCIENCIA

Els Partits i Organitzacions polítiques sotasignants, reunits a la Parròquia Sant Joan de Mata, on estan celebrant un dejuni un grup d'objectors, i amb la presència de les Entitats que ofereixen llocs de Servei Civil, manifesten el seu total recolzament a l'acció :

. Demanen la llibertat dels objectors detinguts (Jose M. Cerezo. Zaragoza i Francisco J. S. Nieto. Tenerife)

. Demanen el reconeixement immediat de l'objecció de consciència, mitjantçant una llei que reguli el Servei Civil.

. E s comprometen a iniciar un debat sobre l'objecció i la seva trascendència.

Barcelona, 21 de Juny de 1978

FONDEMOC

Signen: Partit Socialista de Catalunya(PSC), Partit Socialista Unificat de Catalunya(PSUC), Partit del Treball de Catalunya (PTC fed. del PTE), Moviment Comunista de Catalunya, Joventut Comunista de Catalunya (JCC), Esquerra Nacional(EN), Joventut de Convergència Democràtica de Catalunya(JCDC), Moviment de Joventuts Socialistes de Catalunya(MJCC), Partit Socialista d'Alliberament Nacional (PSAN), Partit Carlí de Catalunya (PCC), Convergència Democràtica de Catalunya (CDC)

Excusaren per escrit la seva presència: Partit Socialista de Catalunya (ex-Reagrupament), i Unió del Centre Democràtic (UCD)

Les Entitats Assistents:ECOM, APPS, OSAJ, SEPT, Servei Voluntari (Companys Constructors), Bayt al Taqafa.

Nota: La reunió havia estat convocada per L'Assemblea d'objectors conjuntament a les Entitats, per informar de la situació actual demanar recolzament al dejuni i fer definir a les Forces Polítiques de Catalunya sobre l'objecció i el servei civil.

Nota a les Forces Polítiques: Es recorda el compromís adquirit per cada Partit de donar a coneixer la seva postura amb un comunicat dirigit las mitjans de comunicació.

AYUNO POR LA OBJECION DE CONCIENCIA:COMUNICADO FINAL

El grupo de objetores que se encuentra en la Parròquia de San Joan de Mata desde hace 15 dias, realizando un ayuno por la objeción de conciencia, hemos decidido dar port terminada nues tra acción.

Los motivos que nos han llevado a esta decisión son los si guientes:

. La Entesa dels Catalans ha realizado una pregunta por me dio del Senado al Gobierno, sobre cuando se discutirá el Pro yecto de Ley de objeción de conciencia y servicio civil.

. Se han ofrecido varios Parlamentarios para hacer una inter pelación al Gobierno, de acuerdo con nuestras reivindicacio nes, si no es satisfactoria la respuesta del mismo en el Sena do.

. La clara adhesión de la mayoria de las fuerzas políticas ca talanas a nuestras reivindicaciones, expresada en la reunión del miercoles dia 21 y en innumerables cartas de apoyo y solidaridad.

. La entrevista concertada para el día 22, entre José M. Ce rezo, objetor encarcelado, y el Capitàn General de su Region Militar.

. La repercusión pública de la acción a nivel popular.

. El compromiso de apoyo de las Entidades, que acogen objeto res realizando Servicio Civil, con el beneplàcito de las Centra les Sindicales.

. La valoración positiva de nuestro proceso interno de profun dización.

A pesar de lo anterior, todavia siguen existiendo objetores de conciencia en la cárcel y ni el Gobierno , ni las Cortes no han discu tido aún ningún Proyecto de Ley sobre Objeción de Conciencia, por lo que nuestra lucha continua transformándose , en la acción concreta de realizar nuestros servicios civiles y asumir las gestiones y contac tos a los que nos hemos comprometido

POR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA

Barcelona , 22 de Junio de 1978

Para más información: Casal de la Pau. Assemblea d'objectors de Consciencia de Catalunya(AOC).
c/Bruc 26 2º. Tf 301 49 39 . Barcelona 10

FONDO UCC

Bilbo, 28 de Junio 78

El lunes, día 26, fueron detenidos en Vigo cuatro objetores de conciencia cuando se encontraban distribuyendo información sobre la objeción de conciencia. Al parecer, la causa de la detención fué parte del material que distribuian considerado como delito de propaganda contra el ejército.
Los detenidos recibieron malos tratos de la policia(recibieron tres palizas).Esto se supo el Miercoles por la mañana al hablar con uno de los detenidos.
Los cuatro objetores están realizando una huelga de hambre como protesta a su detención,asi como parte del grupo de Vigoe.

Denunciamos su detención considerada como un claro atentado contra la libertad humana.
EXIGIMOS SU INMEDIATA PUESTA EN LIBERTAD.

Grupo de objeción de conciencia
de Bilbao

FONDOMOC

Nombre de los detenidos

Ramon Ballester
Manuel Tomé
Javier Masaveu
Jorge Alemán

MANDAD A LOS GRUPOS

Bilbo, 28 Junio 78.

Salud! mozos y mozas:

Malas noticias desde Vigo:

Han detenido a cuatro tíos del grupo.
Son Ramón Ballester, Manuel Tomé, Javier Masaira y Jorge Almón.
El lunes 26 por la tarde estaban poniendo una mesa y la policía los trincó. Antes habían estado repartiendo las hojas ésas que hicieron los de Donosti sobre la mili, la objeción y la insumisión
Parece ser que ése fue el motivo de la detención junto con el poster en que dos grises levantan a un encartelado de "amnistía total. Según parece todo éso constituye un delito de "propaganda contra el ejército" Toma ya Chile!

Este nuevo delito, de momento se castiga con unas manitas de ostias que les dieron en comisaría, los han debido de tratar muy mal. Ahora están en la prisión de Vigo.

Toda esta información se tiene el miércoles 28 por la mañana, la detención fue el lunes por la tarde. Cuando os llegue la carta sabe Dios que habrá pasado.

También se sabe que por lo menos uno de ellos, el único con el que se ha podido hablar, está en ayuno y también se van a poner en ayuno algunos del grupo de Vigo, que hicieron ayer un encartelamiento de nunciando las detenciones.

De momento no hay nada más sobre ésto.

Aquí en Bilbo infofmaremos a la prensa y a las agencias, sería bueno que vosotros dierais el coñazo a las agencias estatales además de a los periódicos de vuestra zona.

A modo de información: En Bilbo calculamos que el día 30 haremos un encartelamiento de unos 80 o 100 componentes.

A modo de interés: Nos nos ha llegado ninguna respuesta sobre la reunión de la tendecia antimilitarista del Moc
A ver si os espabilais y la mandais , por favor.

Tampoco nos han llegado las deudas de coordinación sólo nos han pagado los de Oviedo , lo que se comunicap para general conocimiento y admiración.

A ver si hablamos de la reunión ésa en la asamblea del Moc los días 8 y 9 de Junio en Madrid (a modo de recuerdo) pero mandad las cartas antes.

También se podía hablar en la asamblea de la propuesto de "Ajoblanco " sobre un referendum por la mili voluntaria.

Y nada más. Hasta pronto .

Hay que sacar a ésta gente para San Fermín. Así que a moverse.

Un abrazo a todos y a todas de los de Bilbo.

FONDO MOC

Junio '78

BILBAO: LOS OBJETORES TOMAN LA PLAZA ELIPTICA

Hoy; 30 de Junio, de 6 a 8 de la tarde, los objetores de conciencia ocuparemosla plaza Moyua de Bilbao, ante el gobierno civil.
Damos así por cloncuída la acción que comenzamos el 31 de Mayo, fecha desde laq que hemos acudido diariamente, en grupo de 10 a 15, a manifestarnos encartelados a la puerta del Gobierno Civil.

Esta acción reivindicativa la hemos mantenido durante unm mes a pesar de la oposición de la policía en los primeros días. El día 2 llegó a detener a 11 personas y tras tomarnos declaración en comisaría nos dejaron en "libertad".

De los días 23 al 27 hemos prestado declaración en el juzgado de instrucción nº4 por ésta causa.

El primer día de la permanencia nos entrevistamos con el gobernador civil exponiéndole la acciónу sus motivos y manifestó que no lo permitiría.

Los días siguientes la policía nos invitó a irnos (hay que decir que la actuación de la policía ha sido siempre correcta) y ante nuestra negativa permanacía allí hasta que acababa el encartelamiento.

Hay que exceptuar la ya mencionada detención del día 2.

El día 15 fuimos veinte lo encartelados en una acción coordinada con el resto de los grupos de objeción del Estado; pedimos una entrevista con el gobernador pero no nos recibió hasta el día 17. Entre otras cosas dijo que nos dejaría permanecer allí mientras los textos de los carteles no atacaran directamente al ejército, como ocurrió el día 2.

Hoy la asistencia de encartelados se calcula entre 70 y 100, por lo que preveemos una actuación de la policía distinta a la de las otras veces.También pediremos la última entrevista con el gobernador.

En caso de que pretendan disolvernos, tenemos previsto no obedecer sus órdenes y resistir pasivamente haciendo uso de nuestro derecho de expresión, permanecer encartelados hasta las 8 de la tarde.

Como ya se sabe el objeto de la permanencia durante todo el mes ha sido el de presionar al gobernador,como representante directo del gobierno, exigiendo la libertad de los objetores encartelados, pese a la orden de Gutiérrez Mellado de que no se detenga a ningún objetor. También queremos hacer saber al gobierno yá la opinión pública nuestras reivindicaciones sobre el futuro estatuto de objeción, que no aceptaremos si varias de estas reivindicaciones no están recogidas en la futura ley.

Nuestros puntos sobre el estatuto se concretan enque establezca un servicio civil de interés popular que no fomente el paro, de igual duración que la mili en el que los objetores no estemos militarizados bajo ningún aspecto, que no hay ningún tribunal que juzgue nuestra "verdadera conciencia de objetor", que mantengamos todos nuestros derechos civiles y que se derogue la legislación represiva contra laobjeción.

Hay que añadir también que el día 26, lunes, fueron detenidos en Vigo cuatro miembros del grupo de objeción que habán instalado un puesto de venta de material.

En comisaría recibieron malos tratos y ahora están internados en la Prisión Civil de Vigo,acusados de propaganda contra el Ejército.

Los detenidos y otros miembros se han declarado en huelga de hambre.

MOVIMIENTO OBJETORES DE CONCIENCIA

ASAMBLEA DE VIZCAYA

Polimo

JUNIO-78

BILBO INFORMA

La campaña se empezó a mediados de mayo con un par de encartelamientos por Bilbo no muy numerosos (15 -20). Se pusieron por entonces bastantes carteles (500) dadas nuestras posibilidades y terminamos esta fase con una pintada en una pared de más de 15 por 2 mts, (10 horas de trabajo, a cinco o seis colores) y nos la jodieron los fachas.

Comenzamos la segunda parte (que es la más interesante) desde el 31 de mayo al 30 de Junio llevada a cabo por una permanencia delante del Gobierno Civil todos los días excepto domingos de dos horas (6-8 excetpto los sábados de 12 a 2) estuvimos de 6 a 12 personas más o menos (no hemos bajado nunca de seis).

Dentro de la permanencia se pueden hacer cinco apartados: Prensa, Nosotros, incidentes, campaña estatal, oficial.

Entre los incidentes no hay muchas cosas que reseñar: El viernes 2 de junio: la policía detuvo a los 18 encartelados y a la persona de grupo de apoyo, tomándoles declaración y posteriormente se les convocó para una declaración ante el juzgado. Todo era por los textos de los carteles contra el ejército y demás. Después de todos estos rollos no pasará nada, pues el gobernador, que fue el que dió la orden de detención así nos lo dijo y parece que así será.

El martes 27 de Junio : vino la policía e hizo quitarse el cartes (servicio militar estafa popular) a uno de los componentes de la permanencia, bajo amenazas de detención.

También se pueden señalar visitas de la policía que nos invitaban a marcharnos de allí. Sobre todo los primeros días, pero como no nos íbamos nunca, lo dejaron por imposible.

A nivel oficial hemos mantenido tres entrevistas con el gobernador:

La primera fue el primer día de la acción explicándoles nuestros deseos y reivindicacioness y nuestras intenciones en cuanto a la acción. Nos dijo que no lo permitiría, parece que lo quiso constatar con la detención del día 2, pero no impidió nada.

La segunda entrevista fue el 17 de junio(se la veníamos pidiendo desde el día 15), donde le confirmamos nuestras intenciones y nos indicó que no pasaría nada si los textos no atacaban directamente al ejército.

la tercera fue lógicamente para despedida mutua, el día 30.

A nivel de prensa: Podemos decir que ha sido muy poca, por no decir nada, el apoyo que hemos recibido de ella: no sacaron casi nada a pesar de nuestras innstantes visitas y nuestra reivindicaciones no han podido ser muy conocidas.

TRISTE, MUY TRISTE

A nivel de campaña paralela estatal: Poco hemos podido aportar, pero todo lo que se podía hacer se ha hecho. Decimos poco porque la huelga de hambre, centralizadora en cierta manera de todas las acciones no se realizó como estaba previsto y no se podía contar con las acciones de apoyo.

En la primera fecha prevista, el día 15, además de hacer la permanencia diaria, nos paseamos antes por Bilbo, con textos alusivos a la huelga de hambre, repartimos panfletos contando todo y nos juntamos 20 personas para además del ya mencionado hacer la permanencia de dos horas.

Fin de semana 17 y 18 no pudimos y no vimos hacer el ayuno previsto.

(2)

NO SE PUDO HACER NADA MAS DEBIDO A QUE POR LO VISTO OCURRIO ALGO ESPECIAL.

A nivel interno, varias cosas a señalar:

Al principio teníamos previsto permanecer delante del gobierno civil unicamente 5 días o una semana en vez de terminar el día 30, pero dado como iban las cosas volvimos a pensarlo y nos dimos cuenta que era lo más importante que podíamos hacer, corriendo el riesgo de que se quedara en una acción poco llamativa. Poco a poco se fue notando la afluencia de algunas personas más(aunque pocas) y esto nos iba animando.

La acción final del día 30. En esta acción participamos 80 personas. Fue también delante del gobierno civil. En esta ocasión dimos la vuelta a toda la plaza, a pesar de las inclemencias del tiempo (estuvo lloviendo sin cesar durante las dos horas). Esta acción la consideramos como todo un éxito. La estuvimos convocando durante todo el mes y lo hicimos directam. te (boca a boca).

Durante todo este tiempo (para sobrevivir) pusimos mesas de venta casi todos los días y hicimos 200 medallones.

El enfoque de la campaña era la difusión de los puntos de lucha por el estatuto y también presionar para conseguir la libertad de los detenidos.

Terminamos esta fase de la campaña con la acción del día 30, como ya hemos dicho, pero seguimos todavía en la lucha.Tenemos previsto hacer una pegada masiva de carteles, alguna que otra pintada, escrivir cartas a los directamente responsables de los detenidos,y... acciones más o menos fuertes como encadenamientos en sitios como el Gobirno militar o cosas parecidas.

COMPAÑEROS -AS- LA LUCHA TODAVIA CONTINUA Y BLA...BLA... BLA...

DE COMO CONTINUAR LA CAMPAÑA

Los y las de Bilbo, que somos muy animadillos/as, pensamos que se debe seguir la campaña durante todo este mes de julio o un poco menos, según los que se pueda. Para este mes el objetivo básico e incluso el único nos parece que es la libertad de los detenidos, los dos objetores que quedan y los cuatro de Vigo.

Adoptamos la propuesta de Vigo de mandar cartas exigiendo su libertad , nosotros vamos a mandar al Suarez, Al Guti, al Capitán Gral. de Galizia y al juez militar que lleva el caso.

Proponemos además una acción en Madrid este mismo lunes, encartelamiento o encadenamiento.

Nosotros, esta semana próxima haremos también un encadenamiento, seguramente en las verjas del gobierno militar.

Para Septiembre, la campaña iría enfocada al estatuto de marras. Nos parece muy buena la acción de una marcha sobre madrid, saliendo cinco de Galizia, cinco de Euzkadi, cinos de Catalunya y otros cino de Andalucía. Mucha más gente no nos parece conveniente, para toda la marcha, la gente que se uan unos días o unos Kms.

La marcha duraría alrededor de un mes y terminaría en La Moncloa, donde se iniciaria una permanencia hasta que salga el estatuto en el comsejo de ministros, y luego a seguir la permanencia en las Cortes. Sería cojonudo que toda la acción la hicieran las mismas personas, pero si no salen veinte que puedan dedicar cuatro meses íntegros a la acción pues nos turnaríamos

Habrá que organizar muy bien el grupo de apoyo y la manutención de ésta gente(temblad: todo el día andando y comerán como buitres).

Sería buena que los y las que fueran a participaran en la acción se reunieran ennos días y los prepararan todo.

De momento no se nos ocurre nada más. Pero nos parece necesario que las acciones a nivel estatal se coordinen mucho más con un grupo coordinador, comunicado de prensa conjunto, todo el mundol la misma acción a la misma hora etc...

No nos vale con decir : "Bueno, pues esta semana, los grupos que quieran que hagan algo.. ":

SOBRE EL ESTATUTO Y SERVICIO CIVIL:

Nos parece todo muy bien como está y no creemos que se deba cambiar nada, sino aplic los PM según la interpretación que elaboramos hace un mes.

PUNTOS básicos:

Hay algunos puntos básicos que están muy claros , casi todo aunque haya otros no tan claros o tan específicos, hemos tratado rápidamente el tema de la interpretación diciendo que no le vemos sentido a la interpretación de los puntos básicos.

SERVICIO CIVIL QUE QUEREMOS:

Lo que queremos es hablar esto del servicio cvile en el replantcamiento.

FONDO DOC

REPLANTEAMIENTO:

Hemos visto que el intríngulis del replanteamiento está en discutir por tendencias y no por grupos. Por ello hemos pedido un montón de veces que la gente nos mandara su opinión y sus propuestas para hacer una reunión de toda la gente que esté por una definición antimilitarista del MOC para ver si había alguna oposición a que se hiciera ésa reunión (no hemos recibido ninguna) y para ver qué, cómo, dónde y cuando se podía hacer, caso de hacerse,(empate: tampoco hemos recibido nada).

Pero seguimos pensando que ése es el camino, dado que en la asamblea de madrid del 1 de mayo, 4 de cinco propuestas de replanteamiento hablaban del MOC como antimilitarista, pues cabe pensar que de alguna forma habrá que conjugar éstas cuatro opiniones, cara ala definitiva asamblea de replanteamiento.

(todo lo decimos más o menos, todo muy humildemente, ypidiendo profundo y sincero perdón si alguien se siente ofendido/a).

Bueno pues por todo esto proponemos esa reunion antes de la asamblea general del M.O.C que trate de replanteamiento. Podria ser acia el veintitantos de Julio ,nosotros estamos dispuestos a encargarnos de la preparacion teorica de la asamblea ycolaborar con otros en buscar locales,limpia botas etc. ... Tras esa reunion y otras similares de otras tendencias se podria Hacer un encuentro de trabajo para acabar de una vez con el Replanteamiento del M.O.C. Podria ser a primeros de agosto. En cuanto a preparacion igual que la otra.

METODO DE ASAMBLEAS

Nos parece bien la propuesta de primero comisiones y despues asamblea,y en cuanto a las asambleas de representantes pensamos que a las asambleas pueden venir todos los que quieran y que cada cual esplique su representatividad si la tiene,segun el interes de las asambleas la asistencia de gente,sera mallor o menor.

POSIBILIDAD DE ENCUENTRO DE VIRANO

Ya lo Hemos hablado.

MENSAJE DEL GRUPO DE ZAMUDIO

Sois todos muy guapos.

INFORME SOBRE LA OBJECCION DE CONCIENCIA.

SITUACION ACTUAL EN EL ESTADO ESPAÑOL.

ESTATUTO DE OBJECCION DE CONCIENCIA.

REGULACION DEL SERVICIO CIVIL.

OBJETORES DE
CONCIENCIA DE
NAVARRA.

El grupo de objetores de conciencia de Navarra con el fin de informaros sobre el tema de la objeción de conciencia, tan poco conocido y a veces malinterpretado, nos permitimos mandaros el presente informe.

Con él hemos querido presentar brevemente qué es la objeción de conciencia, los motivos que llevan a ella, nuestro enjuiciamiento al ejército, la historia de nuestro movimiento. También os enviamosel anteproyecto de ley que recientemente ha elaborado la Comisión de Defensa. Aunque aún no ha sido presentado ni aprobado al Consejo de Ministros, los objetores, a nvel estatal, hemos rechazado este anteproyecto por las razones que expresamos en el presente informe.

Por último os informaremos cual es nuestra alternativa al servicio militar.

Estamos interesados en que todo esto lo analicéis, y que, así mismo, nos enviéis vuestras ideas, opiniones y críticas En una palabra, nos gustaría oir vuestra voz ante esta cuestión.

Objetores de Conciencia de Navarra

Nafarroako Kontzientziako Objetoreak

1.- OBJECION DE CONCIENCIA

La objeción de conciencia es la actitud de quien se niega a obedecer una orden, una ley, sin examinar previamente su legitimidad; el objetor pretende comportarse de acuerdo con su conciencia y no según un sistema de pensamiento definido de una vez para siempre.

La actitud de objeción de conciencia más extendida es la que hace referncia al servicio militar.

en este sentido, y dejando a parte la actitud de los testigos de Jehová, la objeción de conciencia (O.C.) al servicio militar puede considerarse desde dos perspectevas. En primer lugar, puede tratarse por parte de los que están convencidos de la eficacia de los métodos no-violentos en caso de agresión extrangera, de reivindicar el derecho a ser reconocidos como ciudadanos de pleno derecho. Ya no es admisible que los estados impongan a todos los ciudadanos el instrumento de la violencia como único medio de asumir sus responsabilidades cívicas en caso de conflicto internacional. En segundo lugar, la O.C. puede servir como forma de oponerse a la política del gobierno en un lugar determinado, sobre todo cuando el papel llevado a cabo por el ejército para poner en práctica esta política es de primera importancia. En este caso la O.C. es un método no-violento utilizado para conbatir una política concreta, péro no implica como en el caso anterior una opción fundamental por la no-violencia.

2.- MOTIVOS PARA LA OBJECION DE CONCIENCIA

Los motivos para realizar la objeción de concienci pueden ser muy diversos y, comunmente, se presentan entremezclados. Las motivaciones más frecuentes son:

- Religioso humanísticas: que corresponderían a aquellos a los que su práctica religiosa y su concepción del hombre se hacen inconpatibles con el hecho de empuñar un arma o de cumplir el Servicio Militar (humanistas, testigos de Jehová, cristianos)
- No-violencia: Es aquella concepción de la vida que rechaza toda forma de violencia o situaciones que la predispongan, ya sea institucionalizada o de mera relción humana. Esto lleva iiremisiblemente a rechazar el ejército como una institución que predispone y perpetúa la violencia.
- Políticas: Aqui incluiríamos a aquellos que conciben el ejercito como una institución al servicio de una clase oligárquico-opresora, hasta aquellos que lo ven como una instutucion imperialista.
- Anaquistas: Rechazan el ejercito por su carácter jerárquico, que supone una sumisión incondicional del individuo a otras personas, reglamentos, disciplina, etc...

3.- BREVE ENJUICIAMIENTO A LOS EJERCITOS ACTUALES/-

Partiendo de una sociedad dividida en clases, naciones, fronteras y bloques, la función del ejército y de la defensa armada está ligada a la defensa de las oligarquías nacionales o internaciojales, políticas, económicas, financieras o militares de los distintos ámbitos y no a la defensa de la vida de los pueblos.

Existe el ejército en el ordenamiento jurídico de todos los países, es decir, en la constitución, Leyes de Orden Público, Seguridad Nacional y Códigos de Justicia Militar, cuya aplicación se hace patentemente represiva en momentos de crisis aguda del sistema.

El apoyo económico que recibe responde obedeciendo a quien le paga, el cual, a su vez, le deja autonomía en el desenvolvimiento de sus funciones militares. La Fuerzas Armadas se defienden contra su propia destrucción mediante la jerarquización, la estructura competitiva verticalista, el servicio militar obligatorio, la profesionalización y los códigos militares de obediencia y disciplina. Mantiene su fuerza gracias a los métodos coercitivos y violentos que emplean sistemáticamente. Son de destacar estos medios aceptados como de segu

ridad nacional, a través de la educación y la prensa, conformando así una cultura de carácter marcádamente bélico, que "contrastan" con respecto al terrorismo minoritario, ampliamente censurado.

Por otra parte supone el mantenimiento de la violencia institucionalizada que, como agente de solución, significa una negativa rotunda al futuro de la no-violencia.

Los Objetores de conciencia de Navarra rechazamos el ejército porque: - supone una carga económica inaceptable, tanto más en uns estado en desarrollo como el actual, en el que faltan hospitales, escuelas, guarderías, etc

- no aporta nada a la economía de un país por su misma esencia de fuerza armada, que consume y no aporta, que es improductivo, y que contribuye a aumentar la inflación.

- supone una separación innecesaria y forzada del individuo de su lugar y medio de vida con sus consiguientes repercusiones (afectivas, económicas...)

- al individuo lo aliena, lo "aborrega", lo convierte en un número más del sistema en el que no podrá manifestarse con libertad

- su estructura centralista, autoritaria y antidemocrática es contraria a las exigencias de la naturaleza humana.

- no combate realmente las causas auténticas de la guerra que es fruto de las desigualdades entre los hombre, de la injusticia social institucionalizada, muchas veces, bendecida por las leyes.

-Los fines de tiene la defensa del territo. y de la vida en caso de guerra son imposible de cumplir.

4.- HISTORIA Y SITUCION ACTUAL DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES.-

Los precedentes de la O.C. en el Estado español se encuadran en las luchas obreras del primer tercio de siglo, de fuerte carácter antimilitarista, y en la presión popular para la abolición del S.M. obligatorio.

Sin embargo los primeros casos de objeción de conciencia se dan en 1959 cuendo dos testigos de Jehová se niegan a incorporarse a filas. Son condenados a sucesivas penas hasta cumplir los 38 años de edad, en que se acaba el período militar.

El silencio del los Testigos de Jehová al no hacer ninguna denuncia ni presión ante el gobierno, hizo que sem mantuviese esta situación.

En Abril de 1970, once años después, el gobierno, por presiones de Amnisty International, envía a las Cortes un proyecto, que pese a ser restringido es rechazado pero que sirve para sensibilizar a la opinión pública.

Después sugiría el primer objetor por motivos no-violentos, Pepe Beunza. El problema de la O. deja de ser individual para convertirse en lucha por un derecho humano. La condena de este primer objetor y la aparición de otros más hace que el gobierno envíe un segundo proyecto a las Cortes, en el que al objetor se le convierte en un soldado destinado a serviciós especiales. Las Cortes transformaron el proyecto en mayor perjuicio del objetor y el gobierno lo retiró.

A partir de aquí se suceden los encarcelamientos a los nuevos objetores que van apareciendo. Se comienzan a realizar servicios civiles marginales y autogestionados en barrios periféricos y centros asistenciales (Can Serra, Vic, Málaga, Bilbao, Madrid y Tarragona), formados por objetores y grupos de apoyo. Numerosas mujeres asumen, asimismo, la problematica de la O. de C. y a su vez algunos que habían cumplido el S.M. devuelven sus cartillas para demostrar su intención de desvincularse totalmente del ejército.

Así es como nace el Movimiento de Objetores de Conciencia (

En Noviembre de 1976, los objetores elaboran un nuevo proyecto de estatuto para regular su situación, basado en los que rigen actualmente en Europa. Este proyecto es presentado al gobierno por medio de "Justicia y Paz", siendo totalmente desoído por él.

Así el 5 de Enero del 77 aparece en el B.O.E. un decreto-ley sobre "objeción por motivos religiosos", que intenta regular el derecho a la objeción de conciencia. La solución que da es la de encuadrar el derecho a la objeción dentro de la ley de prorogas al S.M. con lo cual no se reconoce elderecho de objeción aunque se intenta dar una salida a los objetores que unicamente por motivos religiosos se muestren opuestos al empleo de las armas. Como servicio susti

torio habrá un servicio en puestos de interés cívico. Los objetores rechazaron ese decreto por que, a parte de no reconocer el derecho a la objeción, limitando los motivos a religiosos exclusivamente, era una ley militar, ambigüa y un castigo por la duración de tres años de Servicio Cívico.

En Abril del presente año (78) es mandado por el M.O.C. a los parlamentarios un proyecto de estatuto que regule la O.C. sin obtener ningún resultado ni respuesta positiva.

Por último, en este mismo mes, la comisión de Defensa de la Presidencia de Gobierno presenta un anyeproyecto regulador de la Objeción de Conciencia que adjuntamos a continuación con sus correspondientes enmiendas propuestas por el M.O.C.

ANTEPROYECTO DE LEY DE LA PRESIDENCIA DE GOBIERNO PARA LA OBJECION DE CONCIENCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.-

Con fecha 13 de Abril de 1977 fue ratificado por España el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York el 19 de Diciembre de 1966 y firmado por España el 28 de Septiembre de 1976. En dicho Convenio, en su artículo 8, se alude a la posibilidad de admitir la exención al Servicio Militar, por razones de conciencia y su sustitución por un Servicio Nacional de índole civil.

El Real Decreto 3.011/1.976, de 23 de Dic., sobre la objeción de conciencia de carácter religioso al Servicio Militar, no ha solucionado satisfactoriamente la cuestión, al adoptar el sistema de prorrogas al servicio militar, por lo que es preciso reconocer, por norma de adecuado rango, como es la presente Ley, el derecho a la objeción de conciencia, y consiguiente establecimiento de un servicio de carácter civil, útil a la comunidad, y ello con carácter transitorio hasta tanto se promulgue la nueva Constitución y disposiciones legales que la desarrollen regulando, en su caso, y de modo definitivo, el problema.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia, y de conformidad con la Ley aprobada por la Cortes españolas, venga a sancionar.

ARTICULO 1º.- 1) Las personas sometidas a la obligación de prestar Servicio Militar activo que, por motivos de conciencia, en razón de profunda convicción de orden religioso, ético o moral, consideren que no pueden cumplir dicho Servicio Militar, tendrán derecho, en tiempo de paz, a formular su objeción, que de ser apreciada, implicará la exención de aquel y la prestación de otro de naturaleza no militar en el Servicio Civil que, a tal efecto, se crea, al que pasará destinado, todo ello en la forma y condiciones que se establecen en esta Ley y en las disposiciones que reglamentariamente la desarrollen,

2) En caso de guerra, regirá lo dispuesto en las normas que se acuerden para tal situación.

ARTICULO 2.- El Servicio Civil consistirá en prestaciones personales en beneficio de la Comunidad que serán exclusivamente, de la siguiente naturaleza: servicios sociales y sanitarios, infraestructura del medio rural y trabajos forestales, salvamento de naúfragos y prevención de riesgos catastróficos.

ARTICULO 3.- La duración del Servicio Civil será de dieciocho años, distribuidos en las siguientes situaciones:

- Disponibilidad de duración variable.
- Actividad, cuya duración será igual al doble de la establecida para el servicio militar activo de su remplazo a contar desde su incorporación al puesto de prestación que le sea asignado.
- Reserva, desde que se declare cumplido el servicio activo hasta los 38 años del objetor. En esta situación, se prestarán servicios eventualmente con ocasión de circunstancias de emergencia, excepción, catástrofes públicas y otras calamidades, cuando las autoridades guberrativas competentes, en cada caso así lo determinen.

ARTICULO 4.- Durante la prestación del servicio civil, que se efectuará fuera de su domicilio, y, en lo posible, en régimen de residencia colectiva, el objetror tendrá derecho únicamente al haber en mano análogo al que percibe el soldado en filas y a las prestaciones de vestuario, alimentación y transporte que se le fijen reglamentariamente.

ARTICULO 5.- 1) Durante la situación de actividad, el objetor de conciencia no podrá desarrollar trabajo, cargo o empleo, remunerado o no, distinto del que le sea asignado en el servicio civil, pero se le concederá el derecho de reserva de puesto de trabajo que viniera desempeñando y aquellos otros derechos que establezca la legislación laboral para quienes se encuentran prestando el servicio militar activo.

2) No podrá tomar parte en actividades políticas o sindicales durante dicha situación de actividad.

ARTICULO 6.- 1) Se crea en la Presidencia del Gobierno la Comisión Nacional del Servicio Civil, con competencia sobre todo el territorio nacional.

2) Son competencias de la Comisión la declaración de existencia de la objeción de comciencia y la adscripción del solicitante al servcio civil.

Para fundamentar su decisión la Comisión podrá recabar de cualquier autoridad los informes que estime oportunos así como dictámenes de especialistas y aclaraciones del propio interesado.

A la Comisión le corresponderá controlar los órganos y actuación del Servicio Civil, decidir en las incidenicas que pueden surgir en relación con la organización y funcionamiento del mismo y poner en conocimiento de la autoridad judicial aquellos hechos que pudieran constituir materia de delito.

(ALTERNATIVA)

ARTICULO 6.- 1) Se crea en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social la Comisión Nacional del Servicio Civil, con competencia sobre todo el territorio nacional.

(Quedando el resto de los párrafos con igual redacción)

ARTICULO 7.- 1) La Comisiôn se compondrá de un presidente nombrado por Decreto, a propuesta de la Presidencia del Gobierno, y de vocales representantes de los Ministerios de Defensa, Asuntos Exteriores, Justicia, Interior, Agricultura y Sanidad y Seguridad Social, a propuesta de sus respectivos titulares.

2) Como ôrgano de trabajo de carácter permanente existirá una Secretaría de la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuyo jefe actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto.

ARTICULO 8.- Las resoluciones definitivas de la Comisión causan estado en la vía administrativa y contra las mismas se podráinterponer recurso contencioso-administrativo, teniendo carácter potestativo el recurso de reposiciôn.

ARTICULO 9.- 1) En relación con la objeción de conciencia y con el cumplimiento de las obligaciones que derevan de la adscripción de los objetores al servicio civil, se establecen los delitos y faltas siguientes:

PRIMERO.- El que, habiéndosele admitido la objeción de conciencia formulada se negara a cumplir el servicio civil sustitutorio del militar, será castigado con la pena de prisión menor en sus grados medio a máximo y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

SEGUNDO.- El que, empleando la imprenta, prensa y otros medios de información social, incitase a otros a formular objeciones de conciencia para eludir el cumplimiento del servicio militar será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

TERCERO.- El que abandonare la prestación del servicio civil por un plazo superior a quince días, será castigado con la pena de prisión menor en su grado mínimo y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

CUARTO.- El que una vez comenzada la prestación del servicio civil sustitutorio del militar la interrumpiera indebidamente por tiempo superior a tres días, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

QUINTO.- El que interrumpiera la prestación del servicio civil sustitutorio del militar por tiempo que no exceda de tres días o desobedeciera las órdenes relativas al cumplimiento de las tareas asignadas, las realizara de forma conscientemente inadecuada o con perjuicio para la labor encomendada o de cualquier otro modo incumpliera las obligaciones legales o reglamentarias derivadas de la prestación del servicio civil aludido, será castigado como autor de una falta, con la pena de arresto menor, sin perjuicio de las penas que procedieran si el hecho fuera constitutivo de delito o falta. La doble reincidencia en esta falta se castigará como delito de la pena prevista en el número anterio

2) En cualquier momento durante el cumplimiento de la condena se podrá solicitar la incorporación al servicio civil, con cuyo cumplimiento se declarará cumplido el resto de la condena.

(ALTERNATIVA): Reconocer como de abono el tiempo de prisión, y entonces se suprimirá el aparato siguiente.

---

3) El tiempo de la condena no servirá de abono para el servicio civil sustitutoria del servicio militar, salvo en el caso de que se haya cumplido con privación de libertad por un periodo no inferior al de la duración de dicho servicio.

(SEGUNDA ALTERNATIVA): Reconoce como abono para el servicio civil sustitutorio del militar la mitad del tiempo sumplido en prisión.

ARTICULO 10.- Los delitos y faltas a que se refiere el árticulo 9, serán enjuiciados por los jueces y tribunales de la Jurisdicción ordinaria conforme a las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ARTICULO 11.- La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOE.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Los objetores de conciencia que se hallen actualmente en situación deprisión preventiva a resultas de causas instruidas por presunto delito de "negativa a prestación del Servicio Militar", podrán formular solicitudes para acogerse a lo previsto en la presente Ley y serán puestos en libertad por acuerdo de la autoridad judicial, sirviendo de abono para el cumplimiento del servicio civil el tiempo que hayan estado privados de libertad por dicha causa. A quienes no soliciten acogerse a la presente Ley les será comunicado de oficio.

SEGUNDA.- Podrán legalizar su situación, dentro del plazo de tres meses siguientes a la publicación de la presente Ley en el BOE, mediante instancia documentada que cursarán a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas de la que actualmente dependen para su remisión alórgano civil que se determine:

A) Quienes al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3011/1.976, de 23 de Diciembre y por razón de objeción de conciencia, hayan solicitado prórroga de 4A. clase, caso A.

B) Los que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley General del Servicio Militar y reglamento que la desarrolla, para los nacionales residentes en el extranjero, aleguen objeción de conciencia ante las Juntas Consulares de Reclutamiento.

C) Los procedentes o beneficiarios de cualquier clase de prórroga.

D) Los reclutas o soldados del presente reemplazo o reemplazos anteriores, que se encuentran en situación de disponibilidad, pendientes de clasificación, incorporación aplazada, o licencia temporal.

E) Los que, sujetos a las obligaciones militares, aleguen objeción a partir de la publicación de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Por el Ministerio de Hacienda se afectuaran las transferencias de crédito indispensables para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

SEGUNDA.- Regalmentariamente se determinaran la asistencia sanitaria y las prestaciones sociales a que tendrá derecho el objetor de conciencia, mientras permanezca en la situación de actividad.

En caso de que fuera en Decreto-Ley se podría añadir una

TERCERA.- con el siguiente texto "En el plazo de tres meses la Presidencia del Gobierno desarrollará reglamentariamente lo determinado en este decreto-ley".

6.- ASPECTOS QUE EXIJIMOS CONTEMPLE EL DEFINITIVO ESTATUTO REGULADOR DE LA OBJECION DE CONCIENCIA.-

El Movimiento de Objetores de Conciencia ha redactado una plataforma rivindicativa. La sola contradicción de cualquiera de estos puntos por parte del estatuto supondrá el rechazo total del mismo por parte de los objetores.

1.- El SC no debe estar NI MILITARIZADO NI MILITARIZABLE.
"Que los objetoresno esten más militarizados que un civil normal, excepto en las cuestiones que derivan de su objeción al SM concretadas en:
- Que no realize alistamiento o talla militares, para que lo declaren.
- Que dependa en todo momento de la jurisdicción civil ordinar
- Que no se haga el SC en organismos militarizados ni militarizables.
- Que la situación posterior al SC continue no militar: documento y situación.
- Que en el caso de que el Ministerio de Defensa esté en la Comisión de SC, debe tener las mismas atribuciones y proporción que el resto de los ministerios implicados."

2.- Que las actividades del SC NO AUMENTEN EL PARO.
"Que no se desarrollen en sectores laborales retribuídos, sobre todo en los ámbitos en que existe demanda de puestos de trabajo. Solamente se puede realizar el SC en sectores claramente deficitarios, con el fin de resolver las urgent es necesidades humanas desatendidas por la administración, en el camino de reivindicar una profesionalización y financiación pública del sector".

3.- LIBERTAD DE DETENIDOS por motivos de objeción.
" El estatuto debe concretar la libertad de todos los encarcelados que se hayan manifestado objetores...desde el momento de su publicación".

Paralelamente **reivindicamos** otra serie de aspectos en los que existe un acuerdo de lucha a diferentes niveles:

-Que no se discrimine ningún tipo de motivos para la objeción.
-Que no haya ningún tribunal que juzgue la conciencia.
-Que respete los derechos civiles que correspondan a la situación civil del objetor.
-Que el SC se realize preferentemente en la región de origen del objetor.
-Que la duración del SC sea igual a la del SM.
-Que se reconozcan los SC realizados hasta el presente con cómputo de tiempo.
-Que se derrogue la legislación represiva contra la objeción.
-Que exista libertad de propaganda y difusión de la OC.
-Que se reconozca la posibilidad de elección del SC concreto según las aptitudes personales del objetor en cuestión.

7.- ALTERNATIVAS AL SERVICIO MILITAR.-

Ante el Servicio Militar nosotros planteamos dos posibles alternativas:

A) SERVICIO CIVIL. El servicio civil es un pacto entre el Estado y los objetores. Es Estado ha de reconocer el derecho, pero no quiere excluir a unos ciudadanos de las obligaciones de todos. Los objetores quieren un mínimo derecho de ciudadanía y proponen un servicio civil. En las sociedades actuales no se plantea el servicio civil hasta que no surge el problema de la objeción de conciencia al servicio militar. Un servicio a la gente, a la comunidad, cada uno lo hace donde quiere y conoquiere, no es necesario que lo legalize el Estado. Pero se requiere una fórmula de compromiso. Con la objeción se demuestra la buena voluntad de no querer eximirse de las responsabilidades colectivas. Al soldado no se le pregunta si tiene motivos de conciencia para tomar las armas, pero el objetor ha de demostrar que tiene motivos para no tomarlas. Nadie quiere guerras, todos quieren la paz, y aquellos que se niegan a colaborar en los instrumentos que las hacen posibles deben demostrar que lo hacen a conciencia.

- ¿Cómo ha de ser un servicio civil?

De nuevo, con el SC surgen contradicciones por ambos lados: es necesario que sea un servicio civil serio, para el bien común, controlado, porque no aumente el paro, que no sea elitista, que no tenga disciplina militar, que no benificie a intereses privados ni sea un "tapa-ahujeros" El Estado no puede reconocer un servicio civil que se le escape de las manos y que, al ser reivindicativo de situaciones injustas tire las piedras sobre su propio tejado. Los objetores luchan para que el servicio civil no sea solo asistencial, sino que aporte una crítica y una ayuda real a la gente y no al aparato burocrático del Estado.

- El servicio civil: otro medio de lucha.

Y aún más. Si se plantea la objeción como crítica a un sistema, el servicio civil se convierte en un medio de lucha contra éste, con un trabajo de base, de denuncia... Y si se plantea como una crítica a la militarización, a los actuales sistemas de defensa, de solución de conflictos, el servicio civil ha de convertirse en otra voz, en el estudio y preparación de alternativas de defensa, en investigación y trabajo por la paz: tocando la raiz de las injusticias, de las causas de las guerras y proponiendo nuevos sistemas de lucha, actuando contra el armamento, la militarización,... Dificilmente puede pensarse que el Estado pueda reconocer un servicio civil de este tipo, es pues responsabilidad de los objetores el llevar adelante estas alternativas. Si lo organiza el Estado es un peligro demasiado grande de manipulación e integración y una propuesta de viabilidad difícil.

- Tipos de Servicios civiles.

a) Servicios de interes público
   Sanidad, minusválidos, ancianos, enfermos psíquicos, subnormales...
   Educación y cultura, promoción cultural de zonas rurales y barrios, alfabetización, bibliotecas populares, asociaciones juveniles e inf.
   Chavolismo, emigrantes, drogadictos, alcohólicos.
   Protección ecológica.

b) Cuerpos de protección civil, servicios de auxilio en carretera, ayuda a ciudadanos

c) Organismos para la paz: colaboración en organismos internacionales por la paz, defensa popular no-violenta, investigación de defensas civiles, cooperación en paises en vías de desarrollo.

B) INSUMISION: Actitud que rechaza tanto el Servicio Militar como el servicio civil. La insumisión puede tener un profundo sentido frente al Estado y la Sociedad. Se puede plantear como una nueforma de lucha enfrentada más directamente con la estructura militar; puede quedarse también en una pura actitud yestimonial o simplemente en "pasar de todo".

Los casos más frecuentes de insumisión suelen surgir normalmente por las graves deficiencias que ha tenido el estatuto y el Servicio Civil. Cuando el tribunal tiene funciones de juez, cuando selecciona, cuando condena, es este quien provoca la execlusión, la insumisión. Cuando el Servicio Civil crea beneficios privados o contribuye directa o indirectamente a preparar la guerra o mantener injusticias (paro obrero), refuerza la insumisión.

IRUINA EKAINA 78'eam

ENMIENDAS DEL MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA AL "ANTEPROYECTO DE LEY DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO PARA LA OBJECION DE CONCIENCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR" EN BASE A SUS REIVINDICACIONES.

==========

CORRECCION DEL ARTICULO I

ENMIENDAS

A/ En lo referente al reconocimiento del objetor de conciencia en tiempo de guerra:

SUPRESION de 1) ("..en tiempo de paz..")
ó de 2) supresión de todo párrafo
SUSTITUCION
ó en 2) sustitución de todo el párrafo por: "En caso de guerra, a los objetores de conciencia se les respetaran sus convicciones y podrán ser destinados a un servicio activo extraordinario no armado, ni militarizado."

INCLUSION en 1) "..en tiempo de paz y de guerra.."

B/ En lo referente al reconocimiento del objetor antes, durante y después del cumplimiento del Servicio Militar:

SUPRESION en 1) "..activo.."

C/ En lo referente a la no discriminación de motivos:

SUPRESION
ó en 1) ("..en razón de una profunda convicción de orden religioso, ético o moral..")

INCLUSION en 1) "..de orden religioso, ético, político, filosófico o moral..")

Manteniendo en ambos casos:"..por motivos de conciencia.."

D/ En relación a los atributos de la Comisión de Servicio Civil:

SUPRESION en 1) ("..de ser apreciada..")

ARGUMENTACIONES

A/ Si bien el reconocimiento de la objeción de conciencia al cumplimiento del Servicio Militar reviste importancia por ser éste una preparación para las situaciones de guerra, es en dichas circunstancias que cobra su más profundo sentido. Así mismo el art. 1-2 hace referencia a una disposición inexistente.

B/ Habiendo obligaciones militares que se conservan después del cumplimiento del Servicio Militar, y al amparo del art. 18 de la Declaración de Derechos Humanos ("Toda persona tiene derecho(..)de cambiar de religión o de creencia..") el derecho de objetar no puede remitirse únicamente a la situación de "activo".

C/ La enumeración de motivos de objeción conlleva necesariamente o bien a una visión excesivamente amplia o a una restrictiva de las motivaciones no explícitas. Ocasionalmente la alusión a "motivos de conciencia" parecería suficiente.

D/ Remitirse a las argumentaciones del art. VI apart. B.

CORRECCION DEL ARTICULO II

ENMIENDAS

A/ En lo referente a la naturaleza de los servicios civiles:

SUPRESION

- ("..exclusivamente..")
- todo después de "servicios sociales y sanitarios

INCLUSION

- "..servicios sociales y sanitarios, marginación.."

B/ En lo referente a los intereses laborales de los trabajadores:

INCLUSION

- "..desarrollandose en instituciones que no presenten fines lucrativos.."
- ".. y en sectores que no sufran demanda de trabajo..".
- ",. sometidos (los intereses laborales) a control por parte de los representantes de los trabajadores.."

ARGUMENTACIONES

A/ Detallar o definir tan explícitamente ciertos campos excesivamente limitados en una Ley, implica el riesgo de que quede rápidamente desfasada. En este punto concreto resulta más positivo generalizarla y dejar las concreciones para posteiores reglamentos.

A título de ejemplo, las siguientes entidades de diversos sectores de trabajo, se han ofrecido numerosas veces a aceptado objetores en régimen de Servicio Civil:

Cáritas Española, ECOM (Federación de entidades colaboradoras con el minusválido), ANIC (Asociación nacional de inválidos civiles), a nivel nacional. Estas mismas y APPS (Agrupación provincial pro-subnormales), SEPT (Servicio de educación permanente de trabajadores), Compañeros Constructores (Servicio Voluntariado para el Desarrollo), FAVB (Federaciones de Asociaciaciones de vecinos de Barcelona), Agermanament (Ayuda al Tercer Mundo), SIPAJ (Servicio de Información y Promoción de actividades juveniles), SCV (Servicio de colonias de vacaciones).

B/ El riesgo de los Servicios Civiles sehan aprovechado en favor de intereses particulares, aconseja articular algún sistema para la defensa de los intereses obreros en los aspectos en que puedan verse afectados.

CORRECCION DEL ARTICULO III

ENMIENDAS

A/ en lo referente a la duración del Servicio Civil activo:

SUSTITUCION

en 4º) sustituir todo el párrafo por:

"Actividad, cuya duración no podrá ser inferior a la fijada por la Ley para el Servicio Militar activo en el Ejército de Tierra y en ningún caso superior a la duración real del mismo incrementada en seis meses, a contar desde su incorporación al puesto de prestación de servicio".

SUPRESION

en 4º) ("..al doble..")

ARGUMENTACIONES

A/ Dado que en todo momento se establece una comparación entre el Servicio Civil y el Servicio Militar, y que por añadidura se intenta que el objetor de conciencia pase por un tribunal para su aceptación, resulta desproporcionada la diferencia con relación al tiempo, propiciando la interpretación de este extremo, como una medida represiva, lejos de la verdadera intención que debe tener esta Ley.

CORRECCION DEL ARTICULO IV

ENMIENDAS

A/ En relación a los derechos sociales, laborales y financieros que debe disfrutar el objetor:

INCLUSION

- al final del párrafo:
"El horario de la jornada, vacaciones, y otras condiciones de trabajo se ajustaran a la normativa laboral existente para actividades similares".

B/ En lo referente al respeto de creencias y cultos religiosos:

ARTICULO ADICIONAL IV BIS

-"Todo adscrito al Servicio Civil activo será respetado en sus creencias religiosas o filosóficas, concediéndose a aquellos que lo soliciten, las facilidades necesarias para la práctica de sus obligaciones religiosas".

ARGUMENTACIONES

A/ Para asegurar un nivel de rendimiento y calidad de trabajo que resultan fundamentalmente por el carácter laboral de los servicios, a la vez que para evitar una diferencia de obligaciones que pudiera provocar desagradables situaciones con los profesionales vinculados con los trabajos.

B/ Muy importante para objetores de determinadas iglesias que incluyen prácticas religiosas especiales. La propuesta es de los objetores de la Iglesia Advetista (que celebran la fiesta semanal el sábado) que rechazaron anteriores decretos por no figurar entre otras cosas este punto.

CORRECCION DEL ARTICULO V

ENMIENDAS

A/ En relación a la inexactitud de un término:

SUPRESION

en 1) "..remunerado(o no..)

B/ En relación a derechos civiles fundamentales:

SUPRESION

en 2) Todo el párrafo.

CORRECCION DEL ARTICULO VI

ENMIENDAS

A/ En relación al Ministerio de competencia de la Comisión Nacional:

ALTERNATIVA

en 1) se opta por la primera (competencia de la Presidencia del Gobierno)

B/En relación a los atributos de la Comisión de Servicio Civil

SUPRESION

en 2) "...la declaración de la existencia de la objeción de conciencia"

en 2-2º)Supresión de todo el segundo párrafo.

INCLUSION

en 2) al final del párrafo primero:
"...teniendo en cuenta el origen, preferencias y pos ibilidades del mismo en vistas a la mejor realización de este".

ARGUMENTACIONES

A/ El carácter interministerial de la Comisión de Servicio Civil implica la competencia de un ministerio como el de la Presidencia del Gobierno, desvinculado de cualquier sector concreto (lo que no cumple el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social).

B/ Se pretende esconder detrás del término 'Comisión de Servicio Civil' funciones que corresponden a un tribunal fiscalizador de la conciencia. Esta última función resulta claramente anti-constitucional en relación al art. 16.2('Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su religión, creencias o ideologías'). Remitirse, así mismo, a las argumentaciones empleadas en el art. I, apart. C en referencia a la no discriminación de motivos.

En relación a la INCLUSION remitirse a la primera frase del a part. A de las argumentaciones al art. IV.

CORRECCION AL ARTICULO VII

ENMIENDAS

A/ En relacion a la composición de la Comisión:

INCLUSION en 1) al final del párrafo:
"...Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Ciencia y entidades que se vean afectadas por los sectores implicados."

ARGUMENTACIONES

A/ Se solicita a los ministerios de Cultura y Educación su participación en la Comisión Nacional de Servicio Civil para mejor funcionamiento de dicha Comisión y para interés propio de estos ministerios, ya que los servicios civiles pueden contribuir a solucionar los problemas que tienen planteados

Así mismo resulta importante la participación de entidades no públicas afectadas por los Servicios Civiles por la contribución de experiencias e iniciativas que pueda suponer.

CORRECCION DEL ARTICULO VIII

ENMIENDAS

A/ En relación al mantenimiento de la condición civil del objetor

INCLUSION - Al final del párrafo:

"En caso de dictámen negativo del contencioso-administrativo la situación jurídica correspondiente dependerá de la jurisdicción civil"

ARGUMENTACIONES

A/ Si la no-admisión de un objetor lo remite de nuevo a la jurisdicción militar queda irresoluta la regulación de la negativa al cumplimiento del servicio militar por causa de objeción, ya que la no-aceptación de la declaración de objeción en muchos casos no bastará para que el objetor acepte el cumplimento del Servicio Militar.

CORRECCIONES DEL ARTICULO IX

ENMIENDAS

A/ En relación a la tipificación de delitos y penas:

SUPRESION - todo el artículo

B/ En relación a la falta de libertad de expresión:

SUPRESION - En 1, 2º: todo el párrafo

ARGUMENTACIONES

A/ Una Ley de carácter civil debe remitirse en lo referente a la tipificación de delitos al Código Penal Común por lo que el art. en su totalidad no procede. A otro nivel los criterios utilizados resultan análogos a los del Código de Justicia Militar.

B/ Se contemplan como delito libertades básicas amparadas en la Constitución, contradiciendo además un derecho que la presente Ley pretende reconocer.

CORRECION A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A/ INCLUSION

DISPOSICION TRANSITORIA (añadir a la PRIMERA como 2º párrafo o como nueva disposición)

"Los Objetores de Conciencia que con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley hayan sido procesados o condenados por negativa a la prestación del Servicio Militar, habiendo sido amnistiados de dicho delito quedan libres de obligaciones militares. Se les acreditará su condición de objetores al amparo de esta Ley".

B/ INCLUSION

DISPOSICION TRANSITORIA (Incluir como nueva disposición)

"A aquellos objetroes de conciencia con obligaciones militarss que demuestren que con anterioridad a la promulgación de la presente Ley, hubieran realizado o realicen servicios civiles sin percibir por ello remuneración, se les computará a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley el tiempo invertido en la realización de dicho servicio.